

0:0:0.0 --> 0:0:41.440

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Buenos días en Bogotá, distrito capital a las 9:45 minutos de la mañana del día miércoles 11 de octubre del año 2023 se constituyese despacho en audiencia pública dentro del medio de control de reparación directa, identificado bajo el radicado 2019 319, de que figura como demandante solei compañía José Calderón Ponce de León Silva, Leiva Espinosa y María Lynette Beatriz Juana, de montos, son Leyva contra, entre otras, la Agencia Nacional de Infraestructura.

0:0:41.620 --> 0:0:55.450

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

La concesión alto Magdalena y las llamadas sin garantías seguros, confianza shop, seguros y la previsora compañía de seguros Presidencia diligencia hernán Guzmán, en su condición de juez 59.

0:0:55.460 --> 0:0:58.380

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Administrativo del circuito judicial de Bogotá.

0:0:58.960 --> 0:1:8.330

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Dicho eso, tiene el uso de la palabra, tiene, representa los intereses de las partes para que se identifiquen como corresponde, antes extrajudicial, parte demandante.

0:1:12.400 --> 0:1:15.510

Argemiro (Invitado)

Muy buenos días, señor juez para usted y para todos los presentes.

0:1:15.520 --> 0:1:26.370

Argemiro (Invitado)

Mi nombre Argemiro Carrillo blanco, identificado con número de Cédula 102658057 y tarjeta profesional 291375 del Consejo Superior de la judicatura.

0:1:26.700 --> 0:1:32.470

Argemiro (Invitado)

Recibo notificaciones en el correo directo jurídico@carrilloalegar.com o en el teléfono celular.

0:1:32.480 --> 0:1:34.760

Argemiro (Invitado)

301 3445137.

0:1:34.770 --> 0:1:37.250

Argemiro (Invitado)

Dirección calle 67 a núm9 62.

0:1:37.260 --> 0:1:39.310

Argemiro (Invitado)

Oficina 302 de la ciudad de Bogotá.

0:1:39.790 --> 0:1:40.800

Argemiro (Invitado)

Recibo mis documentos.

0:1:55.250 --> 0:1:55.670

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Muy bien.

0:1:56.180 --> 0:1:57.840

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Agencia Nacional de infraestructura.

0:2:2.630 --> 0:2:4.0

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Gracias Señoría.

0:2:4.50 --> 0:2:7.510

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Muy buenos días a usted y a todos los comparecientes.

0:2:7.940 --> 0:2:22.860

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Soy Sócrates Fernando Castillo Caicedo, identificado con cédula de ciudadanía

1030537502 y con tarjeta profesional 214995 del honorable Consejo Superior de la judicatura, ya reconocido en este tramo.

0:2:25.920 --> 0:2:27.750

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Entonces, si un alto Magdalena.

0:2:32.540 --> 0:2:36.10

Elvira Martinez

Buenos días, señor juez y a todas las personas presentes en la sala.

0:2:36.20 --> 0:2:43.830

Elvira Martinez

Mi nombre es Elvira Martínez, de Linares, identificada con la Cédula número 40000900 12020 de Riohacha.

0:2:44.160 --> 0:2:46.490

Elvira Martinez

Tarjeta profesional 57.

0:2:46.500 --> 0:2:51.270

Elvira Martinez

202 del Consejo Superior de la judicatura para efectos de notificaciones.

0:2:51.280 --> 0:2:57.720

Elvira Martinez

Mi dirección es carrera 13 núm29 41 oficinas, 204 205, parque central Bavaria, manzana 1, dirección electrónica recepción@emasores.com.

0:2:58.740 --> 0:3:7.570

Elvira Martinez

Manzana 1, dirección electrónica recepción@emasores.com.co actúo como apoderada de la concesión.

0:3:7.580 --> 0:3:8.810

Elvira Martinez

Alto Magdalena Sans.

0:3:8.940 --> 0:3:9.860

Elvira Martinez

Gracias, señor juez.

0:3:11.40 --> 0:3:12.980

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Muy bien seguros, confianza.

0:3:34.750 --> 0:3:35.500

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Doctora Valencia.

0:3:40.990 --> 0:3:42.440

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

No, tú no me escuchas.

0:3:37.740 --> 0:3:42.800

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Yo no la estoy escuchando en ese momento, no sé si alguno de los otros asistentes se está escuchando.

0:3:42.810 --> 0:3:43.560

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

La doctora Valencia.

0:3:43.690 --> 0:3:44.600

Jaime Cardozo

No, no se escucha.

0:3:45.480 --> 0:3:46.970

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Me escuchan ahí qué penas.

0:3:46.930 --> 0:3:49.410

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Ahora sí, sí, señora, adelante.

0:3:48.350 --> 0:3:52.270

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Listo, repito mi presentación.

0:3:52.280 --> 0:3:53.790

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Corté el saludo a todos los presentes.

0:3:54.80 --> 0:4:10.250

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

¿Se presenta a Lina Marcela Valencia Zapata, identificado con la Cédula de ciudadanía de número 1 192 759841 de la ciudad de Cali y tarjeta profesional el numero 409068, la cual pon en pantalla para su debido registro Eh?

0:4:10.260 --> 0:4:16.970

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Para efectos de notificaciones el correo electrónico de ahora en adelante es notificaciones de ropa de ella, encastro.

0:4:16.980 --> 0:4:20.140

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Castro.com con copia a alina punto.

0:4:20.150 --> 0:4:20.620

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Valencia@paellaycastro.

0:4:21.20 --> 0:4:21.710

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Arroba Paellaycastro.

0:4:21.720 --> 0:4:34.160

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Ycastro. ¿om mi dirección de notificaciones físicas en la calle sexta norte, núm12 n 34, oficina 243 del edificio campanario de la ciudad de Cali, solicitó su Señoría por favor se me reconozca personería, Eh?

0:4:34.170 --> 0:4:37.380

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Señoría, por favor. ¿Se me reconozca personería, Eh?

0:4:37.390 --> 0:4:42.590

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Para el conforme al poder, sus habla, sustitución de poder llegar a su correo el día de ayer.

0:4:44.550 --> 0:4:57.150

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

De acuerdo a lo expresado, se despachó procede reconocer personería la doctora Valencia, como apoderada sustituta de la llamada en garantía de seguros confianza en los términos y para los efectos del Memorial, poder que en efecto se allegó previo al inicio de esta dirigencia.

0:4:59.40 --> 0:4:59.470

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Gracias.

0:4:58.640 --> 0:5:0.890

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Doctor Héctor Andrés.

0:5:0.900 --> 0:5:4.830

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

A laguna, en representación de chuck seguros.

0:5:6.530 --> 0:5:7.840

Andrés Alaguna

Su Señoría, muy buenos días.

0:5:7.850 --> 0:5:11.10

Andrés Alaguna

Muy buenos días a todos los presentes en esta audiencia.

0:5:11.20 --> 0:5:24.940

Andrés Alaguna

Mi nombre es Héctor Andrés laguna pulido, identificado con cédula de ciudadanía

79941180 de la ciudad de Bogotá, portador de la tarjeta profesional 185806 del Consejo Superior de la judicatura.

0:5:25.450 --> 0:5:28.130

Andrés Alaguna

Documentos que escribo para el registro de la presente audiencia.

0:5:36.330 --> 0:6:1.600

Andrés Alaguna

De igual manera, solicitando respetuosamente a usted, señor juez y como apoderado sustituto de la llamada en garantía Chop seguros Colombia SAY mediante poder que ha llegado previamente a su despacho, se procederá al reconocimiento de personería al suscrito para actuar en la presente audiencia, consecuentemente, para efectos de notificación ya reposan también dentro del expediente, muchísimas gracias.

0:6:3.260 --> 0:6:16.980

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

De acuerdo a lo manifestado, el despacho reconoce personería al doctor Laguna, como apoderado, quiero llamada en garantía shock seguros en los términos y para los efectos del Memorial, poder que también se llegó previo al inicio de esta diligencia.

0:6:16.990 --> 0:6:18.180

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

La previsorora compañía de seguros.

0:6:20.940 --> 0:6:23.300

Jaime Cardozo

¿Se sacaría buenos días para usted y los demás presentes?

0:6:23.310 --> 0:6:28.940

Jaime Cardozo

Jaime Daniel Cardoso Balaguer identificaba concebida ciudadanía 109881594.

0:6:29.300 --> 0:6:35.510

Jaime Cardozo

Tarjeta profesional 381392 del Consejo Superior de la judicatura, actuando en esta diligencia.

0:6:35.520 --> 0:6:41.260

Jaime Cardozo

¿Como poder absoluto de la compañía la previsorora SA compañía de seguros EH?

0:6:41.270 --> 0:7:3.500

Jaime Cardozo

Precisamente, pues, como en en lo mencione anteriormente, en la calidad de apoderado sustitutos, reconozco en ese sentido mesa reconocida, personalidad para actuar, teniendo además en cuenta que la fecha se encuentra pendiente a aceptar la renuncia de quien fuere anteriormente la la apoderada de dicha compañía, esto es la doctora Mariana Henao por parte del despacho, en todo caso de antemano.

0:7:3.510 --> 0:7:8.700

Jaime Cardozo

También me permito red informar como dirección de notificaciones en correo.

0:7:9.110 --> 0:7:12.680

Jaime Cardozo

Ana.ruiz@alexia.com y Jaime punto.

0:7:12.690 --> 0:7:15.550

Jaime Cardozo

Cardoso@s.com dirección física.

0:7:15.560 --> 0:7:16.520

Jaime Cardozo

Avenida carrera 19.

0:7:16.530 --> 0:7:22.400

Jaime Cardozo

Núm145 del edificio we work en la ciudad de Bogotá Oficina 10 123.

0:7:23.810 --> 0:7:24.480

Jaime Cardozo

Muchas gracias.

0:7:26.50 --> 0:7:35.440

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

De acuerdo a lo manifestado, se despachó, acepta la renuncia al poder presentada por la doctora Henao, para a continuación reconocer personería productor.

0:7:35.450 --> 0:8:9.250

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Cardoso, en representación de los intereses de la llamada en garantía la previsor SA compañía de seguros los términos y para los efectos no solo de la renuncia presentada con anterioridad, sino del Memorial poder que pueda llegado previo al inicio de esta dirigencia, se deja constancia que la señora procuradora delegada ante este despacho no nos acompaña el día de hoy, pero igual que también dejo constancia que no se registra en solicitudes de aplazamiento al desarrollo de esa dirigencia, lo que me permite declarar la formalmente instalada y ello nos conduce a ocuparnos rápidamente.

0:8:9.260 --> 0:8:22.220

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

El saneamiento del proceso le pregunto a quienes representan los intereses de las partes y advierten algún tipo de irregularidad o causal de nulidad en estricto sentido, no nos impida darle continuidad a este asunto parte demandante.

0:8:27.910 --> 0:8:29.430

Argemiro (Invitado)

¿Sin ninguna manifestación, señor juez?

0:8:31.910 --> 0:8:33.670

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Agencia Nacional de infraestructura.

0:8:49.740 --> 0:8:50.520

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Doctor Castillo.

0:9:0.780 --> 0:9:1.980

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Profesional, todo Magdalena.

0:9:4.30 --> 0:9:10.890

Elvira Martinez

No, señor juez, no observo ninguna irregularidad que sea conveniente para una nulidad, gracias.

0:9:13.730 --> 0:9:14.620

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Seguros, confianza.

0:9:16.350 --> 0:9:20.210

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Señor juez, nosotros da ningún tipo de irregularidad en la presente diligencia.

0:9:23.320 --> 0:9:23.920

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Tu seguros?

0:9:26.470 --> 0:9:27.800

Andrés Alaguna

Conforme lo actuado su Señoría.

0:9:34.790 --> 0:9:39.840

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Doctor Castillo, me está escuchando, creo que salió de la sala, permítame un segundo.

0:9:55.420 --> 0:9:57.70

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Thor Castillo me está escuchando?

0:9:56.350 --> 0:9:59.980

Elvira Martinez

Señor juez, que por favor, le lo dejen ingresar nuevamente.

0:10:0.590 --> 0:10:0.970

Socrates Fernando Castillo Caicedo

¿Cierto?

0:9:59.990 --> 0:10:2.290

Elvira Martinez

El doctor Castillo está gracias.

0:10:0.210 --> 0:10:10.20

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Ya, ya le di el bueno doctor Castillo y nos encontramos en el momento de la audiencia dedicado al saneamiento del proceso.

0:10:10.30 --> 0:10:17.550

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

La pregunta es si advierte usted algún tipo de irregularidad o causal de nulidad que nos impida darle continuidad a este trámite.

0:10:19.220 --> 0:10:22.660

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Ninguna Señoría, conforme con la actuación llevada por el despacho.

0:10:23.580 --> 0:10:36.500

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Muy bien el espacio ha hecho lo propio y verificó la totalidad de la actuación procesal surtida en este asunto, encontrando que ella se adecua a las prescripciones establecidas en el Código de Procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

0:10:36.510 --> 0:10:40.980

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Razón por la cual declara saneado el proceso hasta esta etapa.

0:10:41.120 --> 0:10:48.600

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Esta determinación queda a ustedes notificada en estrados parte demandante.

0:10:52.430 --> 0:10:53.480

Argemiro (Invitado)

¿Sin recursos, señor juez?

0:10:54.970 --> 0:10:55.680

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Parte demandada?

0:10:58.670 --> 0:10:59.60

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Anita.

0:10:58.760 --> 0:10:59.410

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Sin recursos.

0:11:1.900 --> 0:11:3.580

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Sesión al terreno.

0:11:4.560 --> 0:11:6.670

Elvira Martinez

¿Con conforme con la decisión, señor juez?

0:11:8.710 --> 0:11:9.60

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Canta.

0:11:14.700 --> 0:11:16.240

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Conforme con la decisión, señor juez.

0:11:18.50 --> 0:11:18.680

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Son seguros?

0:11:20.130 --> 0:11:20.990

Andrés Alaguna

Conforme su Señoría.

0:11:22.240 --> 0:11:23.750

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

La previsora compañía de seguros.

0:11:25.120 --> 0:11:26.340

Jaime Cardozo

O formas de energía, gracias.

0:11:28.80 --> 0:12:9.630

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Bueno continuado con el desarrollo de la dirigencia y entrando en materia, recordemos que el objeto, esa relacionada con la práctica e incorporación del material probatorio decretado, la audiencia inicial para este asunto, en esa oportunidad se decretaron, entre otras muchas pruebas, algunas de naturaleza documental, otra pericial y declaraciones de tercero, así como de parte, teniendo en cuenta las previsiones que se hicieron, inicialmente iniciaremos la práctica de las pruebas que con la declaración de parte de la señora Calderón, señora Calderón, buen día me está usted escuchando.

0:12:10.690 --> 0:12:13.90

Maria Jose Calderon

¿Sí, buenos días, señor juez, cómo está?

0:12:14.520 --> 0:12:51.460

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Muy bien, le pido por favor que ha atenta nota las siguientes precisiones, que voy a hacer, la primera de ellas es solicitarle que durante todo el desarrollo de la práctica de la prueba mantenga su Cámara encendida, en segundo lugar, recordarle que usted se encuentra en una diligencia naturaleza judicial y que por tal motivo lo que esperamos es que asuma el compromiso de responder con la verdad cada una de las preguntas que se le van a formular, entendiendo que está bajo la gravedad de juramento, asume usted ese compromiso?

0:12:52.470 --> 0:12:52.890

Maria Jose Calderon

Sí, señor.

0:12:54.810 --> 0:13:15.440

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Muy amable en tercer lugar, indicarle que durante el desarrollo de la práctica de la prueba no le está permitido conversar con alguna otra persona que se encuentre en el lugar desde el cual usted está conectada, y mucho menos recibir indicaciones, sugerencias de cómo debe responder.

0:13:16.330 --> 0:13:24.120

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Respuestas que usted nos compartan debe ser libres y espontáneas y corresponder al conocimiento que usted tenga del asunto.

0:13:24.400 --> 0:13:25.950

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

He sido Claro en relación con esto.

0:13:27.220 --> 0:13:28.30

Maria Jose Calderon

Sí señor, pues.

0:13:29.480 --> 0:13:35.560

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Gracias y en cuarto lugar le pido por favor que se identifique con su nombre completo.

0:13:36.400 --> 0:13:43.560

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Número de Cédula, nos muestre el documento identidad nos cuente el lugar donde reside, ya que se dedica actualmente.

0:13:45.990 --> 0:14:1.420

Maria Jose Calderon

Bueno, señor, pues mi nombre completo, María José Calderón Ponce de León, mi Cédula de ciudadanía, 52053983 EH, acá se ve mi celular, disculpe, si la está viendo.

0:14:6.640 --> 0:14:6.930

Maria Jose Calderon

¿Aló?

0:14:7.10 --> 0:14:7.90

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Sí.

0:14:7.940 --> 0:14:10.710

Maria Jose Calderon

Ah, sí, sí, sí.

0:14:10.720 --> 0:14:13.160

Maria Jose Calderon

Se nota, le le doy la vuelta.

0:14:12.910 --> 0:14:15.100

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Sí, yo yo la alcancé, sí, por favor.

0:14:15.910 --> 0:14:16.120

Maria Jose Calderon

Dale.

0:14:20.170 --> 0:14:21.230

Maria Jose Calderon

Perfecto sigo.

0:14:22.290 --> 0:14:23.30

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Sí, por favor.

0:14:24.250 --> 0:14:24.880

Maria Jose Calderon

¿Eh?

0:14:24.890 --> 0:14:28.10

Maria Jose Calderon

¿Bueno, soy bióloga, EH?

0:14:39.700 --> 0:14:39.920

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Muy bien.

0:14:28.50 --> 0:14:40.850

Maria Jose Calderon

Trabajo, soy profesora de la Universidad Javeriana y trabajo en una empresa haciendo restauración ecológica a una empresa que trabaja con el sector privado, principalmente con el sector público.

0:14:40.860 --> 0:14:45.330

Maria Jose Calderon

También trabajamos, pero tengo pleno conocimiento de temas ambientales.

0:14:47.630 --> 0:14:49.510

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Me recuerda en qué ciudad reside.

0:14:50.120 --> 0:14:50.480

Maria Jose Calderon

Bogotá.

0:14:52.120 --> 0:14:52.530

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Muy amable.

0:14:53.400 --> 0:15:6.550

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Iniciamos entonces la práctica de la declaración de parte, concediéndole el uso de la palabra quien representa los intereses de la Agencia Nacional de Infraestructura para que proceda la práctica de la misma, recordando que.

0:15:8.320 --> 0:15:18.230

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

El interrogatorio estará comprendido por un número máximo de 20 preguntas, todas ellas relacionadas con la controversia.

0:15:18.240 --> 0:15:25.660

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Cualquier pregunta que no guarde relación con este asunto, pues quedará inmediatamente excluida del interrogatorio.

0:15:26.850 --> 0:15:46.720

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Así mismo le pido la colaboración aquí en iniciará practicando esa prueba, es decir, al doctor Castillo, en el entendido de que adoptemos una metodología que les va a permitir tener el control del número de preguntas que va formulando.

0:15:47.560 --> 0:16:3.990

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Y es que antes de compartir, debido a vos el enunciado de la pregunta usted mismo señalará que esta corresponde a la pregunta número 1 a continuación, hacer la pregunta luego pregunta, Núm2 comparte el enunciado?

0:16:4.40 --> 0:16:15.470

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Y así sucesivamente, repito, como un mecanismo de que ustedes mismos tengan el control, el número de preguntas que van formuladas puede el señor Apoderado iniciar el interrogatorio?

0:16:17.580 --> 0:16:18.670

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Gracias Señoría.

0:16:18.680 --> 0:16:26.620

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Yo quisiera cederle mi turno al apoderada de la concesión alto Magdalena para el interrogatorio.

0:16:29.240 --> 0:16:36.730

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Y eso se traduce en en que quiere que inicie ella primero y luego hará usted uso de la palabra con posterioridad.

0:16:37.120 --> 0:16:39.240

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿O ustedes hice de la práctica de la prueba?

0:16:49.670 --> 0:16:49.910

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Muy bien.

0:16:41.930 --> 0:16:51.340

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Quisiera reservarme por si queda alguna pregunta faltante en el interrogatorio, pero, una vez coordinado con la doctora Elvira y ya.

0:16:53.820 --> 0:16:54.700

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Para uso de este.

0:16:54.410 --> 0:16:59.910

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Muy bien, pues tiene el uso de la palabra quien representa los intereses de la concesión.

0:17:0.250 --> 0:17:10.890

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Alto Magdalena, para que inicie la práctica de la prueba recordándole las precisiones que ya me permitía hacer y implementando la metodología.

0:17:10.900 --> 0:17:14.160

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Lo que tiene que ver con el conteo de las preguntas, adelante.

0:17:13.500 --> 0:17:14.620

Elvira Martinez

Gracias señores.

0:17:15.30 --> 0:17:17.300

Elvira Martinez

Gracias, señor juez, señora Calderón.

0:17:17.310 --> 0:17:17.890

Elvira Martinez

buenos días.

0:17:19.740 --> 0:17:20.230

Elvira Martinez

¿Eh?

0:17:20.240 --> 0:17:23.770

Elvira Martinez

¿Pregunta número 1 será que ella puede prender la Cámara?

0:17:23.780 --> 0:17:25.410

Elvira Martinez

Señor, es perfecto. Gracias.

0:17:26.380 --> 0:17:27.620

Elvira Martinez

Pregunta número 1.

0:17:27.320 --> 0:17:36.650

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Sí, por favor, como lo disculpe la interrupción, como lo manifesté, mantener las cámaras encendidas durante todo el desarrollo de la diligencia.

0:17:36.720 --> 0:17:38.920

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Si son tan amables, adelante o todo.

0:17:39.450 --> 0:18:0.550

Elvira Martinez

Gracias, señora Calderón, diga cómo es cierto sí o no, que usted conocía geográficamente y físicamente el terreno o la participación en el terreno que usted le compró al señor Alberto Leyva, según escritura del 28 de agosto del 2017.

0:18:1.710 --> 0:18:2.540

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Pregunta número 1.

0:18:1.790 --> 0:18:4.500

Maria Jose Calderon

Claro, por supuesto que lo conozco.

0:18:6.730 --> 0:18:11.720

Elvira Martinez

¿Teniendo en cuenta su su respuesta, pregunta núm2, que pena, señor Ruiz?

0:18:8.350 --> 0:18:12.260

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Doctora, doctora Disney gracias.

0:18:12.800 --> 0:18:13.790

Elvira Martinez

Pregunta núm2.

0:18:15.440 --> 0:18:33.330

Elvira Martinez

¿Teniendo en cuenta su respuesta anterior, diga cómo es cierto sí o no, que esos terrenos tenían o presentaban bajas pendientes acompañadas de la presencia cercana del río Magdalena?

0:18:36.50 --> 0:18:49.710

Maria Jose Calderon

Claro, estamos en el bajo Magdalena, estamos en el en, en el medio Magdalena, por supuesto, la la geomorfología del terreno, pues es de Magdalena Medio.

0:18:50.80 --> 0:18:50.720

Maria Jose Calderon

Por supuesto que sí.

0:18:51.920 --> 0:18:52.690

Elvira Martinez

Gracias.

0:18:53.250 --> 0:18:54.650

Elvira Martinez

Pregunta núm3.

0:18:56.470 --> 0:19:11.550

Elvira Martinez

Teniendo en cuenta sus respuestas anteriores, diga cómo es cierto sí o no que esa zona se caracteriza por la constante, Eh, digamos permanencia de lluvias en el sector.

0:19:13.990 --> 0:19:16.850

Maria Jose Calderon

No, no es constante, tiene un régimen bimodal.

0:19:17.880 --> 0:19:48.850

Maria Jose Calderon

Hay veranos y hay inviernos y con cambio climático, por supuesto, ahorita los temas de los patrones climáticos han cambiado muchísimo, entonces pues como en todo el país hay regímenes climáticos, no es no estamos en el chocó, no estamos en la Amazonia, estamos en el Magdalena Medio donde hay sequías, este es bosque seco tropical, por ende hay periodos extensos de sequía que que fluctúan entre 4 y 6 meses y hay periodos de lluvia.

0:19:50.420 --> 0:19:52.640

Elvira Martinez

Perfecto pregunta núm4.

0:19:53.460 --> 0:20:5.600

Elvira Martinez

Teniendo en cuenta todas esas condiciones climáticas, diga cómo cierto sí o no, que cuando hay lluvia por dadas, las condiciones geográficas del terreno son inundables.

0:20:5.610 --> 0:20:6.760

Elvira Martinez

¿Eso es cierto, sí o no?

0:20:9.710 --> 0:20:13.950

Maria Jose Calderon

¿Cuando hay lluvia en nosotros en nuestro terreno, Eh?

0:20:13.960 --> 0:20:24.660

Maria Jose Calderon

Teníamos nuestro terreno, fluía el agua, no se apostaba en el terreno y por ende teníamos la posibilidad de tener pastos y tener alimento de ganado de engorde.

0:20:25.80 --> 0:20:35.870

Maria Jose Calderon

¿Entonces, si hubiera habido ahí una inundación persistente YY todo el tiempo no hubiera sido posible de ninguna forma a tener la producción que teníamos en la zona, es decir, no?

0:20:37.730 --> 0:20:38.100

Elvira Martinez

¿No?

0:20:38.110 --> 0:20:38.640

Elvira Martinez

¿Qué no?

0:20:38.950 --> 0:20:39.800

Maria Jose Calderon

No se inundaba.

0:20:38.650 --> 0:20:41.80

Elvira Martinez

No había, no se inundaba.

0:20:41.740 --> 0:20:41.770

Maria Jose Calderon

No.

0:20:46.180 --> 0:20:49.470

Elvira Martinez

¿Señora Calderón, Eh usted?

0:20:49.480 --> 0:20:54.940

Elvira Martinez

¿Ha manifestado que no se inundaban los terrenos, Eh?

0:20:54.950 --> 0:21:19.450

Elvira Martinez

Pero usted tuvo conocimiento que unos meses antes de que usted vendiera o comprara unos meses antes de que usted comprara su participación en el terreno, el señor Alberto Leyva estaba haciendo unas reclamaciones a la ANI, a la concesión Alto Magdalena, teniendo en cuenta que, según él, se estaba inundando en ese momento.

0:21:20.620 --> 0:21:23.570

Maria Jose Calderon

¿Claro que sí, señora Eh?

0:21:23.580 --> 0:21:25.660

Maria Jose Calderon

Para comentarle, Alberto es mi esposo.

0:21:28.960 --> 0:21:30.430

Maria Jose Calderon

Entonces, Claro que sí.

0:21:30.490 --> 0:21:49.310

Maria Jose Calderon

Yo visito esa finca con frecuencia, tomé las fotografías de la inundación, vimos la infraestructura de la zona, o sea, nada de lo que usted me está diciendo, para mí es una sorpresa, yo no compré un terreno sin saber qué era, yo te estoy diciendo a ciencia cierta.

0:21:49.620 --> 0:21:53.570

Maria Jose Calderon

Todo o andando a caballo por la zona.

0:21:53.580 --> 0:22:4.990

Maria Jose Calderon

La conozco perfectamente, entonces sí vi la el horror de la de la infraestructura que ustedes construyeron en frente de ese terreno, sin ningún desagüe o con un bosco.

0:22:5.0 --> 0:22:10.590

Maria Jose Calderon

Albert, mínimo el agua por gravedad baja y no sube. ¿Entonces?

0:22:10.630 --> 0:22:12.460

Maria Jose Calderon

Eh, claramente Eh.

0:22:12.470 --> 0:22:13.730

Maria Jose Calderon

Conozco el terreno muy bien.

0:22:15.980 --> 0:22:19.330

Elvira Martinez

¿Pero a sabiendas has a sabiendas de su conocimiento?

0:22:19.340 --> 0:22:28.800

Elvira Martinez

¿Pregunta número 6, perdón, a sabiendas de ese conocimiento, teniendo en cuenta que usted es la esposa del señor Alberto Leira, por qué entonces no?

0:22:47.820 --> 0:22:47.890

Maria Jose Calderon

Sí.

0:22:28.840 --> 0:22:55.60

Elvira Martinez

¿No dejó la propiedad solamente en cabeza de Alberto Leira y se agregó usted AA a la propiedad cuando sabiendo que ya había un problema de inundaciones, porque esa, esa, esa negociación la hicieron ustedes o la escritura con fecha 28 de agosto del 2017 y apenas hacía unos, unos 6 meses máximo, habían comprado, habían vendido esta franja de terreno a la concesión?

0:22:57.830 --> 0:22:58.420

Maria Jose Calderon

¿Sí, cuál?

0:22:55.70 --> 0:23:3.630

Elvira Martinez

YAYAYA la ani, no entiendo entonces, sabiendo sabiendo eso, porque usted compró ese terreno o ese derecho, más bien.

0:23:5.200 --> 0:23:7.250

Maria Jose Calderon

¿Por qué quise esto?

0:23:7.260 --> 0:23:8.330

Maria Jose Calderon

Es parte de la prueba.

0:23:8.760 --> 0:23:12.980

Maria Jose Calderon

No entiendo por qué me preguntas, por qué yo lo compré, no entiendo.

0:23:12.590 --> 0:23:13.710

Elvira Martinez

Pues sí, sí.

0:23:13.720 --> 0:23:18.460

Elvira Martinez

Yo sí es parte de la prueba, señora María José, Bueno, perfecto.

0:23:16.450 --> 0:23:19.240

Maria Jose Calderon

¿Sí, por qué mhm?

0:23:24.10 --> 0:23:32.480

Elvira Martinez

¿Qué le hace suponer a usted que las Eh, la Tierra, o digamos las la condición climática cambie tan abruptamente?

0:23:32.490 --> 0:23:56.450

Elvira Martinez

Solo a partir del momento en que usted compra el terreno y no desde los años anteriores que estuvo en cabeza de su esposo, que usted ha mencionado que fue propietario de la de la de de, del terreno, de más o menos desde el 2004, cómo solamente hasta este momento, según su su manifestación, es que se se ha vuelto el terreno, digamos, Eh, inundable.

0:23:57.280 --> 0:24:0.590

Maria Jose Calderon

Porque no tiene el desagüe que tenía antes porque la había lo trancó.

0:24:7.330 --> 0:24:8.500

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

8 doctora.

0:24:2.340 --> 0:24:9.160

Elvira Martinez

¿Dígale a este despacho a pregunta núm7 a qué desagüe se refiere usted perdón?

0:24:9.230 --> 0:24:10.480

Elvira Martinez

¿8 a qué, a qué?

0:24:10.520 --> 0:24:10.960

Elvira Martinez

Desagüe.

0:24:10.970 --> 0:24:12.540

Elvira Martinez

¿Se refiere usted concretamente?

0:24:14.890 --> 0:24:20.900

Maria Jose Calderon

El terreno baja el terreno tenía un declive y, por ende, el agua bajaba.

0:24:21.640 --> 0:24:23.910

Maria Jose Calderon

Ahora no lo tiene y el agua se empoza.

0:24:27.110 --> 0:24:32.500

Maria Jose Calderon

Nosotros no hicimos ningún desagüe, ustedes lo debieron haber hecho.

0:24:34.450 --> 0:24:50.920

Maria Jose Calderon

Y no lo hicieron y se les advirtió de hecho, antes de la infraestructura que ustedes incluyeron al lado nuestro celes se les ay sacar perdón, tengo el gato.

0:24:50.930 --> 0:24:52.700

Maria Jose Calderon

A Cámara está, se les advirtió.

0:24:55.330 --> 0:24:56.590

Elvira Martinez

¿Puede concretar?

0:24:56.630 --> 0:24:58.500

Elvira Martinez

¿Te gusta núm10?

0:24:58.510 --> 0:25:3.180

Elvira Martinez

¿Puede concretar esta audiencia exactamente a qué se refiere usted que no entendí?

0:25:4.950 --> 0:25:12.80

Maria Jose Calderon

Ah sí, yo tengo el oficio, la carta que escribimos, advirtiendo, contándole la situación.

0:25:13.50 --> 0:25:19.310

Maria Jose Calderon

Te la necesidad de que esa zona debería escurrir el agua porque ahí había un bajo.

0:25:22.390 --> 0:25:23.530

Elvira Martinez

Pregunta núm11.

0:25:25.850 --> 0:25:28.310

Elvira Martinez

¿Señora Calderón, Eh?

0:25:28.320 --> 0:25:29.460

Elvira Martinez

¿Se tiene conocimiento?

0:25:28.630 --> 0:25:36.760

Maria Jose Calderon

¿Perdóname, bueno, no tengo una inquietud el los, yo puedo preguntar, señor juez, una cosa?

0:25:36.90 --> 0:25:40.770

Elvira Martinez

No, señora, yo soy la que hago las preguntas, señora Calderón, en este momento.

0:25:42.920 --> 0:25:43.60

Maria Jose Calderon

Dime.

0:25:38.480 --> 0:25:44.310

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

No, a ver, permítame un segundo que, señora Calderón, digamos.

0:25:44.370 --> 0:25:50.710

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Para contextualizarla, un poco porque percibo que tiene, digamos, inquietudes en lo que es la mecánica de la práctica de la prueba.

0:25:51.470 --> 0:25:51.640

Maria Jose Calderon

Tal.

0:25:51.510 --> 0:26:0.930

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Usted ha sido llamada a ese proceso por solicitud de varias de las partes y de las aseguradoras, que, digamos, están involucradas en ese asunto.

0:26:10.20 --> 0:26:10.140

Maria Jose Calderon

Ah.

0:26:1.850 --> 0:26:20.370

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿La hemos, la han llamado y entonces la mecánica o la técnica implica que quien la llama es quien pregunta, para decirlo en términos muy claros y gráfico, en ese entendido solo quien pidió la prueba es quien puede preguntar, de acuerdo?

0:26:23.420 --> 0:26:27.280

Maria Jose Calderon

Dale, sí, señor juez, muy amable es que hay, sí.

0:26:23.650 --> 0:26:29.360

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Eso es lo que eso es lo que dicta la la técnica procesal.

0:26:30.460 --> 0:26:33.710

Maria Jose Calderon

¿Ah, bueno, sí, señor, y yo puedo preguntar después, no?

0:26:34.890 --> 0:26:35.450

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

No, señora.

0:26:35.840 --> 0:26:36.101

Maria Jose Calderon

¿OK?

0:26:38.90 --> 0:26:39.800

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Tu trabajo, Martínez, voy a continuar.

0:26:39.980 --> 0:26:46.490

Elvira Martinez

Gracias, señor juez señora Calderón, usted dice que no, que ustedes no habían hecho ningún desagüe.

0:26:47.380 --> 0:26:49.10

Elvira Martinez

¿Puede explicar, EH?

0:26:49.20 --> 0:27:0.650

Elvira Martinez

¿Entonces, si el terreno conservaba la misma, la físicamente la misma consistencia, porque por qué habría que hacer un desagüe adicional al que usted menciona que no hiciera?

0:27:4.40 --> 0:27:4.570

Maria Jose Calderon

No.

0:27:4.960 --> 0:27:20.310

Maria Jose Calderon

¿A ver, Eh, si usted si hay una obra de infraestructura que impide el flujo del agua de escorrentía en cualquier zona rural, esa agua se aposa, no?

0:27:20.320 --> 0:27:43.630

Maria Jose Calderon

Nosotros no teníamos un desagüe adicional, era la geomorfología del terreno, permite el escurrimiento del agua con la obra de infraestructura que hizo la concesión, impide el flujo natural del agua y por ende el agua se empoza en nuestro terreno, donde hay una producción ganadera.

0:27:44.170 --> 0:27:45.550

Maria Jose Calderon

Necesidad de pastos.

0:27:45.560 --> 0:27:47.300

Maria Jose Calderon

Buenos para ganado de engorde.

0:27:48.160 --> 0:27:49.700

Maria Jose Calderon

Para mí eso es clarísimo.

0:27:49.740 --> 0:27:52.400

Maria Jose Calderon

No entiendo cuál es la la duda.

0:27:54.970 --> 0:27:57.280

Elvira Martinez

¿Eh, señora Calderón, Eh?

0:27:57.290 --> 0:28:21.60

Elvira Martinez

Se tiene conocimiento dentro del proceso que se hicieron obras, digamos de infraestructura que permiten correctamente los desagües de las aguas, lluvias de escorrentía y eso permitía que el terreno libera que se liberara sobre el terreno y fuera, pues hasta donde tiene que llegar las aguas de escorrentía.

0:28:21.70 --> 0:28:23.480

Elvira Martinez

Entonces no entiendo por qué usted dice lo contrario.

0:28:24.150 --> 0:28:25.720

Maria Jose Calderon

Porque no están bien hechas las obras.

0:28:26.750 --> 0:28:31.860

Elvira Martinez

Eh, señora Calderón, usted es ingeniera para determinar que las obras no están bien hechas.

0:28:32.600 --> 0:28:36.380

Maria Jose Calderon

Como dije anteriormente, señora Elvira.

0:28:37.870 --> 0:28:45.230

Maria Jose Calderon

Trabajo en temas ambientales estoy, soy experta, trabaja en el Ministerio de Ambiente, Género, conceptos técnicos.

0:28:51.420 --> 0:28:51.720

Elvira Martinez

Ni.

0:28:46.880 --> 0:28:58.920

Maria Jose Calderon

Hago estudios de impacto ambiental, hago icas, hago seguimiento a planes de manejo ambiental y conozco perfectamente, aunque soy bióloga que se deben cumplir en términos ambientales.

0:28:58.930 --> 0:29:0.250

Maria Jose Calderon

Una hora, infraestructura vial.

0:29:2.150 --> 0:29:24.410

Elvira Martinez

¿Pregunta núm14, sabiendo teniendo usted todo ese conocimiento que acaba de mencionar, hicieron ustedes de parte propia alguna obra que permitiera puedes hacer todo lo que usted del conocimiento que usted tiene para que esa obra, para que ese terreno se liberara de las aguas que usted menciona existía?

0:29:25.350 --> 0:29:37.410

Maria Jose Calderon

¿No, como le digo, nosotros no teníamos ningún desagüe artificial, nosotros no es agua de escorrentía, que si hay un un límite?

0:29:38.750 --> 0:29:45.910

Maria Jose Calderon

¿Artificial el agua se Empieza en posar ese límite artificial no tiene, digamos, Eh?

0:29:47.370 --> 0:30:1.870

Maria Jose Calderon

La la integralidad bien hecha con el fin de que las aguas de escorrentía no sea poseen y la hora de infraestructura tenga las medidas de manejo para que esa agua siga fluyendo naturalmente.

0:30:1.940 --> 0:30:2.130

Maria Jose Calderon

Net.

0:30:3.480 --> 0:30:13.840

Maria Jose Calderon

Sí, el desagüe nuestro no es artificial, no era artificial, es un un desagüe geomorfológico dependiente.

0:30:16.410 --> 0:30:17.470

Elvira Martinez

Señora Calderón.

0:30:17.480 --> 0:30:19.200

Elvira Martinez

¿Precisamente, EH?

0:30:19.210 --> 0:30:30.790

Elvira Martinez

Independientemente de ese desagüe que usted menciona, la obra según lo que hay en el expediente se hicieron box Colbert, que captaban las aguas de escorrentía de las aguas.

0:30:30.800 --> 0:30:35.460

Elvira Martinez

Lluvia y le daban el le daban, digamos el camino que debía seguir el agua.

0:30:35.960 --> 0:30:36.0

Maria Jose Calderon

No.

0:30:35.560 --> 0:30:38.600

Elvira Martinez

No entiendo por qué usted dice lo contrario, te explique.

0:30:38.170 --> 0:30:45.250

Maria Jose Calderon

Porque no es así porque están más altos porque el agua no, no, no echa PA arriba, echa para abajo.

0:30:45.260 --> 0:31:1.370

Maria Jose Calderon

Entonces, si el box Colbert y las obras de infraestructura están más altas, el agua no tiene para dónde coger, porque el desagüe que ustedes hicieron, el artificial, el box Colbert, lo hicieron a un nivel superior, donde el agua no puede pasar el agua.

0:31:1.380 --> 0:31:4.190

Maria Jose Calderon

No, no echa PA arriba, sino para abajo, sí.

0:31:4.520 --> 0:31:7.310

Maria Jose Calderon

O sea, eso es lo que estamos diciendo hace mucho tiempo.

0:31:7.820 --> 0:31:12.70

Maria Jose Calderon

¿Para mí es obvio, no sé por qué, por qué no para?

0:31:12.540 --> 0:31:14.340

Maria Jose Calderon

Pues para usted, señora, Discúlpeme.

0:31:15.780 --> 0:31:20.920

Elvira Martinez

Señora Calderón, si el agua viene de arriba, obviamente que tiene que continuar hacia abajo.

0:31:20.930 --> 0:31:22.870

Elvira Martinez

¿Entonces, Eh, usted da la razón?

0:31:22.30 --> 0:31:28.380

Maria Jose Calderon

El box Colbert, el box Colbert está a un nivel superior, está más arriba.

0:31:28.600 --> 0:31:36.60

Maria Jose Calderon

Entonces, el agua no tiene por donde salir, porque el desagüe que hizo la obra de infraestructura quedó mal hecho.

0:31:38.190 --> 0:31:38.530

Elvira Martinez

Bueno.

0:31:38.540 --> 0:31:39.500

Maria Jose Calderon

Están más altos.

0:31:41.520 --> 0:31:42.710

Elvira Martinez

¿Eh, señor juez?

0:31:42.850 --> 0:31:44.600

Elvira Martinez

No más preguntas, por favor.

0:31:46.320 --> 0:31:53.640

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Tiene el uso de la palabra con el mismo propósito, quien representa los intereses de seguros, confianza.

0:31:55.570 --> 0:31:58.180

Maria Jose Calderon

Sigo, yo, sigo acá.

0:31:57.50 --> 0:31:58.340

Elvira Martinez

Sí, sí, Claro.

0:31:57.570 --> 0:32:4.530

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Sí, señora sí, el señor Calderón, yo, yo le indico el momento en el que puede desconectarse gracias.

0:32:4.40 --> 0:32:4.830

Maria Jose Calderon

Sí señor, gracias.

0:32:5.780 --> 0:32:6.410

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

¿Eh?

0:32:6.420 --> 0:32:14.820

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Doctor buenas, señor juez, señora Calderón, por parte de seguros confianza no hay preguntas para la testigo.

0:32:16.880 --> 0:32:20.920

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Y igual logout unidad tiene que representar los intereses de shock seguros.

0:32:26.750 --> 0:32:28.740

Andrés Alaguna

Su Señoría, muchas gracias, sin preguntas.

0:32:32.80 --> 0:32:41.220

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Vuelvo a concederle el uso de la palabra, quien representa los intereses de la Agencia Nacional de infraestructura en caso de que quiero formular alguna pregunta.

0:32:43.420 --> 0:32:45.80

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Gracias, Señorías y preguntas.

0:32:47.630 --> 0:33:5.390

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Por ello, entonces damos por concluida, ahora sí, la declaración de la señora Calderón aquí en le agradecemos su presencia antes estrado judicial, señora de Calderón, puede usted desconectarse en este momento que tenga un buen resto de día?

0:33:6.20 --> 0:33:7.790

Maria Jose Calderon

No, no puedo decir nada, señor juez.

0:33:13.760 --> 0:33:13.780

Maria Jose Calderon

No.

0:33:9.600 --> 0:33:17.670

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Y realmente, a ver, yo vuelvo y digo, percibo usted, tiene mucho por decir, Eh?

0:33:19.520 --> 0:33:19.910

Maria Jose Calderon

Ah, bueno.

0:33:17.680 --> 0:33:23.190

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Pero ese no es el escenario, o por lo menos en la práctica de esta prueba, no es el escenario de acuerdo.

0:33:22.730 --> 0:33:25.670

Maria Jose Calderon

Ah, bueno, sí, señor, disculpe, muy amable, que estén muy bien.

0:33:26.690 --> 0:33:27.740

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Bueno, igualmente.

0:33:28.380 --> 0:33:29.40

Maria Jose Calderon

Me desconecto.

0:33:30.210 --> 0:33:31.250

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Sí puede desconectarse.

0:33:31.810 --> 0:33:32.490

Maria Jose Calderon

Bueno, muy amable.

0:33:32.420 --> 0:33:34.620

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Gracias, bueno.

0:33:34.890 --> 0:33:38.650

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Continuando con el desarrollo de la diligencia.

0:33:40.740 --> 0:33:45.900

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Escucharíamos en ese momento la sustentación de una prueba pericial.

0:33:46.30 --> 0:34:3.400

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Teniendo en cuenta que al momento en el que, previo al inicio de la diligencia indagué quienes estaban listos para ser escuchados parte de la señora Calderón se le indicó que 1 de los peritos, señor Apoderado de la parte demandante, me puede recordar a cuál de ellos nos estamos refiriendo OA cuál se refiere usted?

0:34:5.260 --> 0:34:9.50

Argemiro (Invitado)

Sí, señor juez al que nosotros aportamos, el del ingeniero David Madrid.

0:34:11.640 --> 0:34:12.30

Argemiro (Invitado)

Sí, señor.

0:34:10.160 --> 0:34:13.880

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Al señor Madrid está conectado en ese momento.

0:34:14.390 --> 0:34:16.750

Argemiro (Invitado)

Ya le estoy solicitando que se conecte.

0:34:17.200 --> 0:34:18.620

Argemiro (Invitado)

Entonces Deme un segundito, señor juez.

0:34:34.540 --> 0:34:35.470

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Hay alguno?

0:34:35.530 --> 0:34:40.970

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Hay algún otro declarante, representante legal y de las demandas conectados en este momento?

0:34:44.720 --> 0:34:47.570

Argemiro (Invitado)

¿Conectados en este momento de las demandas, señor Ruiz?

0:34:47.910 --> 0:34:49.550

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

¿Sí yo, EH?

0:34:49.560 --> 0:34:50.160

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Buenos días.

0:34:50.170 --> 0:34:54.360

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Mi nombre es Claudia Cecilia Castillo, representante legal de la concesión alto Magdalena.

0:34:55.270 --> 0:35:3.340

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Bueno entonces, Eh, gracias señora Claudia, Cecilia, vamos a continuar con usted?

0:35:3.380 --> 0:35:14.680

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿No obstante, señor apoderado, la parte demandante, usted puede ir adelantando la gestión para que el perito pueda, digamos, ingresar a la audiencia de acuerdo?

0:35:13.940 --> 0:35:20.860

Argemiro (Invitado)

¿Pues el el me dice ahí que está en él, me dice ahí que está ingresando doctor, no sé cuál prefieres escuchar aquí?

0:35:19.220 --> 0:35:25.690

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Eh, aquí veo una solicitud de Sara, Manuela, no sé si corresponde a él.

0:35:27.330 --> 0:35:27.370

Elvira Martinez

No.

0:35:28.160 --> 0:35:28.300

Argemiro (Invitado)

No.

0:35:29.960 --> 0:35:30.110

Elvira Martinez

No.

0:35:28.680 --> 0:35:32.800

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Bueno, no tengo entonces la avanzar y ganar tiempo.

0:35:32.990 --> 0:35:40.920

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Continuamos con la declaración de parte de la señora Claudia, Cecilia Acuerdo, señora Claudia Cecilia, buenos días.

0:35:43.250 --> 0:35:47.30

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Voy a hacer unas precisiones en relación a lo que es la práctica de esta prueba.

0:35:47.70 --> 0:35:57.20

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Rápidamente, la primera de ellas es solicitarle que durante todo el desarrollo de la prueba mantenga por favor su Cámara y micrófono encendido.

0:35:57.150 --> 0:36:12.810

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

En segundo lugar, recordarle que está ante un estrado judicial y que por tal motivo lo que

se espera es que asuma el compromiso de responder con la verdad cada una de las preguntas que se le van a formular, entendiendo que está bajo la gravedad de juramento a su usted ese compromiso.

0:36:18.490 --> 0:36:19.160

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Buenos días.

0:36:19.170 --> 0:36:20.360

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

A todos, sí, señor juez.

0:36:21.740 --> 0:36:42.90

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Muy amable ahora también ponerle de presente que durante el desarrollo de la práctica de la prueba no le está permitido conversar con alguna otra persona que esté en el lugar desde el cual usted esté conectada, y mucho menos recibir indicaciones orientaciones de cómo debe responder las respuestas.

0:36:42.100 --> 0:36:49.750

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Usted nos comparta debe ser libres y espontánea y corresponder al conocimiento directo que tenga usted de ese asunto.

0:36:49.800 --> 0:36:51.120

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

He sido Claro en relación con esto.

0:36:52.10 --> 0:36:52.610

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Sí, señor juez.

0:36:53.570 --> 0:36:54.0

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Muy amable.

0:36:54.10 --> 0:36:57.860

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Y por último, antes de empezar, identifíquese con su nombre completo.

0:36:57.910 --> 0:37:2.520

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Número de Cédula, cuéntenos donde reside y a que se dedica.

0:37:26.120 --> 0:37:26.960

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Muy bien, Ay.

0:37:3.140 --> 0:37:39.540

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Bueno, mi nombre es Claudia Cecilia Castillo Pico en con Cédula de ciudadanía 63480747 de la ciudad de Bucaramanga, soy ingeniera civil, en la actualidad soy la gerente general y representante legal de la concesión alto Magdalena, y residio en la ciudad de Bogotá, mi dirección de correspondencia por si la necesitan es gerenciageneral@altomagdalena.com.co y el teléfono es 7657331.

0:37:43.130 --> 0:37:45.880

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Hay una mano levantada, no sé quién quiere.

0:37:45.930 --> 0:37:46.820

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Ay, seré yo.

0:37:46.870 --> 0:37:52.670

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Es que no sé manejar muy bien esto, pero miro, ah, no creo que yo no, ya no soy yo, qué pena.

0:37:53.670 --> 0:38:23.570

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Bueno, si no puedo de la parte demandante, tiene usted el uso de la palabra para que formule el correspondiente interrogación odio recordando las precisiones que ya efectué que antes de iniciar el interrogatorio de la señora Calderón y pidiéndole su colaboración

para que tenga presente la metodología de que usted mismo y a ver control del número de preguntas que está formulando adelante.

0:38:24.220 --> 0:38:25.940

Argemiro (Invitado)

Claro que sí, señor, pues muchas gracias.

0:38:26.230 --> 0:38:29.250

Argemiro (Invitado)

¿Buenos días, señora Calderón, Eh?

0:38:29.260 --> 0:38:43.300

Argemiro (Invitado)

Primera pregunta, podría manifestarle al despacho si al momento de la elaboración de los box Colbert tomaron registro fotográfico de cómo funcionaba el Predio antes de esa construcción.

0:38:45.190 --> 0:38:45.730

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

¿Eh?

0:38:49.940 --> 0:38:50.260

Argemiro (Invitado)

Por favor.

0:38:45.740 --> 0:38:50.560

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Se tienen incluso las fichas prediales y tenemos los registros de Google.

0:38:50.270 --> 0:38:53.290

Argemiro (Invitado)

Respóndame si o no, si los tiene la fotografía.

0:38:52.240 --> 0:38:59.760

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

¿Ah, discúlpeme no me hizo esa claridad si se tienen, por qué se hace una secuencia fotográfica de la construcción de las sombras?

0:39:1.320 --> 0:39:4.710

Argemiro (Invitado)

¿Segunda pregunta de qué fechas son esos registros fotográficos?

0:39:7.200 --> 0:39:18.270

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Desde el momento en que inició la obra en en el en el 2016 ya teníamos registros correspondientes, incluso las fichas prediales y como le digo la correspondencia se si.

0:39:18.280 --> 0:39:23.230

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

El correspondiente seguimiento de Google Earth desde esa fecha y fechas anteriores.

0:39:32.110 --> 0:39:38.790

Argemiro (Invitado)

Tercera pregunta, podría explicar al despacho porque era necesario hacer un box Colbert o varios box Colbert.

0:39:39.830 --> 0:40:2.150

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Claro que dentro de todos los diseños que se establecen a lo largo de los corredores viales, es necesario determinar cuáles son las condiciones para permitir el paso de las de las Corrientes de agua o al momento de recoger las correntías que genera la la la la la, el producto de las aguas lluvias sobre las horas de infraestructura vial.

0:40:2.640 --> 0:40:7.810

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Entonces es muy conocido dentro del del del manual de construcción del Envías.

0:40:8.150 --> 0:40:11.250

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

¿Cuáles son las las obras que se debe construir?

0:40:11.260 --> 0:40:25.40

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

No solo para como les digo, evacuar las aguas lluvias que se generan por la escorrentía del

corredor, sino también en el caso de que se presenten en lo que llamamos Corrientes innominadas o quebradas que estén por el paso de la carretera.

0:40:25.900 --> 0:40:32.530

Argemiro (Invitado)

¿Cuarta pregunta, ese concepto, aguas de escorrentía a que se refiere como puede activamente de explicarnos?

0:40:34.430 --> 0:40:38.860

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

¿Bueno, pues yo no soy la técnica, pero que en qué consisten las aguas de escorrentía?

0:40:38.870 --> 0:41:3.390

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Lo que se supone es que con cuando llueve sobre la vida se produce la la acumulación de aguas, que son las que obviamente empiezan AA correr a lo largo de la carretera y a partir de eso es que se generan, pues estas estas distintas obras que son también como las cunetas y demás que que nos permiten hacer esa evacuación de las aguas.

0:41:6.600 --> 0:41:11.400

Argemiro (Invitado)

Según el conocimiento que tuvo la concesión, antes de la elaboración de los Boss Colbert.

0:41:13.500 --> 0:41:14.280

Argemiro (Invitado)

¿Eh?

0:41:14.770 --> 0:41:22.960

Argemiro (Invitado)

Agua en ese sector sobre el cual se presentó la reclamación transcurría, circulaba o se posaba.

0:41:24.510 --> 0:41:37.460

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Dentro del conocimiento que yo tengo y según las revisiones que sean, se hicieron en su momento no solo con las evidencias de Google, sino con las distintas condiciones topográficas que se detectaron para hacer los diseños.

0:41:37.470 --> 0:41:55.730

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Esta es una zona inundable, es decir, desde siempre ha presentado al ser una zona baja del río Magdalena puede presentar inundaciones OO debido a que a que los terrenos no tienen ningún tipo de escorrentía son casi totalmente planos y eso se llama bajo río del del río Magdalena.

0:41:56.290 --> 0:42:3.730

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Dani es así que nosotros, al diseñar el gran puente que tenemos ahí, el puente de puerto salgar, debimos extender 40 metros más.

0:42:4.220 --> 0:42:26.580

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Esa ese diseño, debido al al conocimiento de que era una zona baja, inundable de haberlo hecho mucho más corto hubiéramos tenido problemas de inundación, es decir, conocíamos que desde antes de construir la obra se presentaban esas inundaciones y como les digo, esto generó que se hicieran unas unos diseños adicionales para poder suplir este problema.

0:42:30.20 --> 0:42:37.370

Argemiro (Invitado)

Según los estudios realizados por parte de la concesión para la construcción de la vía en esa parte del terreno, Gibraltar.

0:42:40.720 --> 0:42:49.760

Argemiro (Invitado)

Si es una zona inundable o explíquenos si la zona inundable implica necesariamente que se empezara el agua en ese terreno.

0:42:53.90 --> 0:43:12.650

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Y lo que pasa es que el señor abogado, cuando hablo de zona inundable, es porque implica que el terreno se empoza, o sea, la referencia que yo tengo y lo que yo he visto en las

imágenes de Google Earth desde antes de que se iniciara la construcción y cuando se inició son en inundaciones en la zona de de de que estamos en mención.

0:43:16.340 --> 0:43:17.350

Argemiro (Invitado)

¿Para qué hacer?

0:43:17.390 --> 0:43:22.230

Argemiro (Invitado)

¿Se octava pregunta, perdón, para qué hacer un box volver si el agua se posaba, entonces?

0:43:27.130 --> 0:43:40.590

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Para no de alguna manera lograr evacuar la escorrentía de las aguas que genera la vieja, o sea, todas las obras, como le digo, en principio están orientadas o al re direccionamiento de las de las aguas.

0:43:40.600 --> 0:43:44.520

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Si hay ahí quebradas o para reorientar las aguas.

0:43:45.330 --> 0:43:47.330

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

En general, las correntías de la vida.

0:43:58.90 --> 0:43:59.260

Argemiro (Invitado)

Dame un segundo señor juez.

0:44:10.160 --> 0:44:13.870

Argemiro (Invitado)

¿El agua empozada puede implicar algún tipo de afectación a la obra?

0:44:18.450 --> 0:44:30.970

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Como le dije, precisamente para evitar que el pelo empotramiento a lo largo del corredor vial, representaron o pudiera haber afectaciones del puente, por eso se extendió 40 metros más.

0:44:36.940 --> 0:44:41.540

Argemiro (Invitado)

Décima pregunta en este momento, el agua se empoza en esa parte del terreno, Gibraltar.

0:44:44.410 --> 0:45:23.700

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Y la verdad es que en la yo he pasado una o dos veces y hacia hacia la el sector adentro del predio Eh, muy pegadas al río Magdalena, si si, observado inundaciones hacia adentro del predio, no sobre la vida de nosotros, porque es muy importante resaltar que nosotros hacer un contrato de concesión 4 G tenemos unas condiciones y unas indicadores que cumplir que son supremamente estrictos, que no permitirían que nosotros pudiéramos presentar inundaciones sobre el corredor o sobre o sobre los puentes que tenemos a cargo nuestro.

0:45:24.130 --> 0:45:31.830

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Entonces lo que yo observé una vez porque lo puedo decir, porque paso, como les dije, pasé por allá, puede hacer al interior del Predio.

0:45:31.840 --> 0:45:34.40

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Si vi que había una inundación.

0:45:36.770 --> 0:45:44.250

Argemiro (Invitado)

Es cierto, sí o no, que en los puntos donde se realizaron los votos, Colbert en el terreno, Gibraltar se presenta en este momento un emplazamiento.

0:45:47.590 --> 0:46:4.120

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

No, señor, no puede presentarse porque nosotros tenemos que cumplir con unos índices, como les digo que se llama la limpieza de las alcantarillas y tenemos algo que dice que yo no puedo presentar una colmatación de la alcantarilla superior al 40%.

0:46:4.470 --> 0:46:15.410

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

¿Si yo tuviera una inundación que me genera automáticamente que se me llene de agua es alcantarilla hubiera estado multada por el por la Agencia Nacional de Infraestructura?

0:46:18.900 --> 0:46:21.500

Argemiro (Invitado)

Es decir, usted nos dos preguntas núm12.

0:46:24.490 --> 0:46:25.200

Argemiro (Invitado)

Sí, qué pena.

0:46:20.310 --> 0:46:25.270

Elvira Martinez

¿El señor Wert, disculpe, pregunta núm12 que no se está enumerando, esta sería la núm2?

0:46:25.660 --> 0:46:26.780

Argemiro (Invitado)

12 pregunta núm2.

0:46:26.540 --> 0:46:29.440

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Oye, yo llevo el control en todo caso, no se preocupe.

0:46:30.590 --> 0:46:31.180

Argemiro (Invitado)

¿Eh?

0:46:31.190 --> 0:46:32.570

Argemiro (Invitado)

Es decir, es emplazamiento.

0:46:32.580 --> 0:46:37.510

Argemiro (Invitado)

Usted dice que no se presenta porque reclaman reglamentariamente lo sancionarían.

0:46:37.520 --> 0:46:38.270

Argemiro (Invitado)

¿Si se presentara?

0:46:39.360 --> 0:46:49.100

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

O sea, si nosotros tenemos un emplazamiento en nuestras alcantarillas, tendríamos automáticamente una sanción porque le hay una.

0:46:49.110 --> 0:47:4.360

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Hay un indicador que se llama indicador de drenajes que corresponde a todas las las alcantarillas que tenemos a lo largo del corredor y nos exige no solo hacerle un mantenimiento continuo, sino garantizar que el agua no esté por encima de un porcentaje.

0:47:4.810 --> 0:47:8.960

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Entonces hubiéramos sido sino seríamos sancionados por la Agencia Nacional de infraestructura.

0:47:10.150 --> 0:47:11.460

Argemiro (Invitado)

Pregunta núm13.

0:47:13.110 --> 0:47:23.360

Argemiro (Invitado)

Ustedes recibieron reclamación en el año 2017 por parte de los propietarios del Predio Gibraltar, por emplazamiento del agua, en donde se realizaron los box Colbert.

0:47:24.750 --> 0:47:36.210

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Sí señor, nosotros recibimos una PQR en el 2017, donde se le contestó la en las mismas condiciones que yo soy, dando respuesta al día de hoy.

0:47:55.460 --> 0:48:1.790

Argemiro (Invitado)

Que se suscribió en las actas del 21 de Julio de 2017 entre la concesión y los propietarios de la vida.

0:48:3.360 --> 0:48:29.860

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Y bueno, primero, que es muy importante resaltar antes de de todo esto, que con aras de dar respuesta a esa TQR porque es una obligación que tenemos a nivel de contrato y de dar cumplimiento con la licencia ambiental que está debidamente otorgada para el proyecto, es decir, que da la tranquilidad de que las obras eran adecuadas y por y por eso contamos con la licencia y nunca hemos tenido ninguna sanción.

0:48:30.310 --> 0:48:46.800

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Procedimos a adelantar todos los, los, los, las actividades que son necesarias para que se dé satisfacción a las distintas inquietudes que se presentan por parte de las personas que están alrededor o que quieren presentar alguna inquietud sobre el corredor en el acta.

0:48:46.810 --> 0:49:20.160

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Esa fecha lo que se hizo fue una visita para dar cumplimiento a eso y se lee y se le mencionaron al propietario distintas formas de cómo él dentro de su predio pudiera mejorar las condiciones de inundación que presenta a sí mismo él en ese mismo, en esa misma acta manifestó que necesitaba una compensación económica para que nosotros hiciéramos uso de la carretera, así como de una carretera alterna, así como la estaba haciendo el propietario del otro predio.

0:49:20.170 --> 0:49:27.670

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Estos son los los temas que yo recuerdo quedaron registrados en el Acta Eh de esa visita, que se ha atendido ese ese día.

0:49:32.420 --> 0:49:40.960

Argemiro (Invitado)

Señor juez, usted, por favor, podría exhibirle, o, si me lo permite a mí, aunque no sé si acá la aplicación me lo permite exhibir.

0:49:42.360 --> 0:49:49.530

Argemiro (Invitado)

La página 91 del cuaderno segundo de pruebas del expediente.

0:49:49.70 --> 0:49:50.530

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Con qué propósito, doctor?

0:49:50.980 --> 0:50:2.400

Argemiro (Invitado)

¿Quisiera que la interrogada manifestara unos diagramas que es elaboraron en esas actas en de reunión, que quieren decir esos diagramas que hicieron?

0:50:2.770 --> 0:50:5.70

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

¿No me da pena, EH?

0:50:5.80 --> 0:50:10.360

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Señor abogado, yo no soy técnica, yo soy la representante legal y no tendría la capacidad de.

0:50:10.500 --> 0:50:11.470

Argemiro (Invitado)

Doctora, perdón.

0:50:10.430 --> 0:50:12.260

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Sí, no.

0:50:18.770 --> 0:50:19.210

Argemiro (Invitado)

Me refiero.

0:50:11.340 --> 0:50:22.380

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

El, permítame un segundo, permítame un segundo, a ver, frente a la solicitud, Eh, digamos por regla general, sí, eh, por regla general.

0:50:21.240 --> 0:50:26.710

Argemiro (Invitado)

Yo lo no me refiero, es que hay en la cta, hay unas, unos diagramas en el Acta entre la concesión y el y el.

0:50:27.200 --> 0:50:54.980

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Permítame permítame, doctor, por regla general, de la práctica de una declaración dentro de un proceso judicial, sea de tercero o sea, de parte, en principio y yo en principio, porque hay excepciones que al declarante no le está permitido en ese momento, consultar documentos para responder, entre otras razones, porque eso rompe con la espontaneidad que se espera de declarar.

0:50:55.860 --> 0:51:19.370

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Pero además, lo que en ese momento se está poniendo de presente sería una suerte de reconocimiento de un documento, y ello tampoco se compadece con la naturaleza de este de medio de convicción y que estamos practicando por manera doctor, que yo le sugeriría, se está en libertad de hacerlo.

0:51:19.380 --> 0:51:22.810

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Formular una pregunta sobre el contenido de esos documentos.

0:51:22.820 --> 0:51:28.350

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Claro, bien pueda, pero no he ponerlos de presente a la declaración.

0:51:29.640 --> 0:51:30.540

Argemiro (Invitado)

Perfecto, señor juez.

0:51:30.550 --> 0:51:32.610

Argemiro (Invitado)

¿Pregunta, me corregirá 16?

0:51:34.320 --> 0:51:35.60

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Pregúntale 16.

0:51:36.140 --> 0:51:36.880

Elvira Martinez

17.

0:51:36.890 --> 0:51:37.250

Elvira Martinez

Creo que es.

0:51:37.980 --> 0:51:38.380

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

16.

0:51:42.510 --> 0:51:47.270

Argemiro (Invitado)

¿Señora Calderón, usted nos podría indicar a qué altura del suelo elaboraron los bucks?

0:51:47.280 --> 0:51:49.160

Argemiro (Invitado)

Colbert por parte de la concesión.

0:51:50.270 --> 0:51:54.810

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

¿No, no tengo el dato exacto, señor abogado?

0:52:13.350 --> 0:52:25.180

Argemiro (Invitado)

Pregunta núm17 al momento de la concesión al momento de recibir la PQR por parte de los propietarios del predio sobre el emplazamiento del agua.

0:52:25.470 --> 0:52:29.260

Argemiro (Invitado)

¿La concesión contactó a algún experto técnico?

0:52:29.310 --> 0:52:30.410

Argemiro (Invitado)

¿Es cierto, eso sí o no?

0:52:31.940 --> 0:52:32.580

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Sí, es cierto.

0:52:58.450 --> 0:53:5.630

Argemiro (Invitado)

Pregunta núm18 al momento de evaluar los terrenos donde se realizarían las obras.

0:53:5.720 --> 0:53:8.260

Argemiro (Invitado)

¿Se verificó cuál era la actividad económica de esos predios?

0:53:10.650 --> 0:53:30.340

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Sí señor, como como nosotros hicimos, la adquisición de 2 predios dentro de las obligaciones contractuales que yo tengo es hacer la ficha predial, donde se determina no solo las condiciones, la la, la, los linderos del terreno, sino también se evalúan en este momento en que están siendo usados y dichos terrenos.

0:53:35.540 --> 0:53:37.200

Argemiro (Invitado)

Pregunta núm19.

0:53:40.980 --> 0:53:45.390

Argemiro (Invitado)

¿Cuál era o cuál es la actividad económica de ese momento del predio?

0:53:45.400 --> 0:53:48.590

Argemiro (Invitado)

Gibraltar, un momento en el cual la concesión inicia las obras.

0:53:57.350 --> 0:54:0.380

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

En las fichas se puede observar que dice agropecuaria.

0:54:3.50 --> 0:54:4.760

Argemiro (Invitado)

Bueno, esta parte no más preguntas, señor, pues.

0:54:5.750 --> 0:54:21.760

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Vendamos con ellos por luida la declaración de parte, lo que corresponde a la representante legal de la concesión, alto Magdalena, a quien le agradecemos su presencia antes extrajudicial, que tenga usted un buen resto de día.

0:54:21.770 --> 0:54:23.20

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Puede desconectarse si vos?

0:54:27.90 --> 0:54:29.570

GERENCIA GENERAL ALTO MAGDALENA

Muchas gracias, señor juez, que tengan un feliz día.

0:54:33.820 --> 0:54:42.680

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

De otro con la dirigencia, ahora sí tengo aparecen en pantalla la solicitud de ingreso del perito, voy a darle ingreso en eso.

0:54:49.20 --> 0:54:50.260

Juan David Madrid G

¿Buenos días, me escuchan?

0:54:54.990 --> 0:54:55.820

Argemiro (Invitado)

Buenos días, yo lo escucho.

0:54:58.970 --> 0:55:0.760

Argemiro (Invitado)

Sí, señor juez.

0:55:2.540 --> 0:55:4.30

Juan David Madrid G

Si buenos días para todos.

0:55:4.70 --> 0:55:4.920

Juan David Madrid G

Buenos días, señor juez.

0:55:6.200 --> 0:55:8.640

Argemiro (Invitado)

Es que creo que el juez no se desconectó, me parece.

0:55:21.600 --> 0:55:23.50

Argemiro (Invitado)

Tiene micrófono apagado, doctor.

0:55:24.880 --> 0:55:26.170

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Me están escuchando en este momento?

0:55:28.80 --> 0:55:28.160

Argemiro (Invitado)

Sí.

0:55:28.20 --> 0:55:28.430

Juan David Madrid G

Sí, señor.

0:55:28.70 --> 0:55:29.280

Elvira Martinez

Sí, señor, sí, señor.

0:55:29.290 --> 0:55:30.730

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Muy bien, bueno.

0:55:37.120 --> 0:55:39.560

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Como les manifesté, dando continuidad al.

0:55:41.440 --> 0:55:59.680

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Plan que tenemos para el desarrollo de esa dirigencia, vamos a escuchar la sustentación de la prueba que se introdujo al proceso denominado informe de asesoría técnica, análisis, afectación previo y Gibraltar, ubicada en visible.

0:55:59.690 --> 0:56:3.860

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Mejor en las imágenes, 16 a 67 del archivo cero.

0:56:3.870 --> 0:56:11.900

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Dos cuaderno segundo de pruebas, prueba que ha sido suscrita por el ingeniero Juan David Madrid, ingeniero.

0:56:11.910 --> 0:56:13.840

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Buen día, me confirma si me está escuchando.

0:56:14.770 --> 0:56:15.880

Juan David Madrid G

Buen día, señor juez.

0:56:15.890 --> 0:56:17.650

Juan David Madrid G

Sí, le escucho, usted me escucha a mí.

0:56:19.930 --> 0:56:20.200

Juan David Madrid G

Bueno, sí.

0:56:17.440 --> 0:56:51.690

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Bueno, lo escucho perfectamente, voy a hacer varias presiones antes de continuar con la dirigencia o iniciar con la práctica de esta prueba, la primera de ellas es recordarle que está usted ante un estrado judicial y que por tal motivo lo que esperamos es que la ciencia

de su dicho consignado en el documento que hemos considerado una prueba de naturaleza pericial, así como las respuestas que seguramente usted ofrecerá las preguntas que más adelante se le formularán, correspondan a la verdad, asume usted ese compromiso?

0:56:52.400 --> 0:56:53.370

Juan David Madrid G

Sí, señor, Claro que sí.

0:56:54.350 --> 0:57:1.940

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Gracias en ese momento le pido por favor que se identifique con su nombre completo.

0:57:2.120 --> 0:57:9.90

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Número de Cédula, se exhiba el documento Cédula, nos cuente el lugar donde reside.

0:57:9.130 --> 0:57:9.900

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿A qué se dedica?

0:57:9.910 --> 0:57:23.410

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Y muy importante, esto último, que ponga de presente su formación académica y experiencia, toda ella, la cual le ha permitido elaborar este documento adelante.

0:57:23.630 --> 0:57:33.920

Juan David Madrid G

Esto, buenos días, mi nombre es Juan David Madrid con Cédula 16076871 de la ciudad de Manizales.

0:57:34.920 --> 0:58:6.80

Juan David Madrid G

¿Yo resido en este momento en la ciudad de Pereira y soy ingeniero civil de la Universidad Nacional de Colombia, especialista en Geotecnia y gerencia de proyectos y actualmente estoy en planeación de la alcaldía de Pereira y señor juez, pues mi desempeño laboral ha estado más que todo en el área de la consultoría y también en ejecución, pero digamos que en mayor parte en lo que es la asesoría y la consultoría, EH?

0:58:6.90 --> 0:58:8.750

Juan David Madrid G

¿Yo he trabajado como Eh?

0:58:8.760 --> 0:58:22.440

Juan David Madrid G

Por parte de la unidad de gestión del riesgo del Fondo de Adaptación en en la ciudad de Bogotá con el macro proyecto Carillón del Río Cali y también testando acompañamiento al seguimiento de podcast con azúcares.

0:58:22.960 --> 0:58:33.780

Juan David Madrid G

También he trabajado mhm con consultoría de polductos con filiales de ecopetrol en todos los sistemas de estabilizaciones de laderas.

0:58:33.820 --> 0:58:40.950

Juan David Madrid G

Manejo de aguas y demás condiciones de análisis para el emplazamiento de sus ductos.

0:58:41.420 --> 0:58:55.530

Juan David Madrid G

También he sido residente de obra y entrevisté, autor de proyectos de acueducto, alcantarillado en la ciudad de Manizales y la ciudad de Pereira y municipios de los dos departamentos.

0:58:56.130 --> 0:59:7.890

Juan David Madrid G

También he estado vinculado a estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgos para estudios integrales urbanos, a presentarse en la unidad de gestión del riesgo de la ciudad de Manizales.

0:59:8.490 --> 1:0:10.560

Juan David Madrid G

He estado vinculado también a análisis y asesorías de estudios integrales en la ciudad de

Pereira, y pues digamos que básicamente es eso y ahorita pues en planeación con el tema de de ordenamiento territorial y también he sido coordinador y director de proyectos de análisis de estabilidad y puntos críticos en la concesión sabana Occidente y en la concesión pacífico, digamos eso básicamente como resumen en lo que está vinculada a proyectos y también relacionados, pues con lo que me permitió en realizar este informe, este informe le comenté, señor juez, pues lo hice con un equipo de trabajo y con personas, pues de alta experiencia en el tema hidrológico hidráulico y con ellos pues mencionó también AA una persona que es docente de la universidad Nacional de Colombia, Sede Manizales, el ingeniero Carlos Enrique Escobar, que me acompañó en este proceso y que tiene mucha experiencia en el tema.

1:0:13.190 --> 1:0:14.850

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Bueno, muchas gracias.

1:0:16.550 --> 1:0:27.730

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Ingeniero y la metodología para continuar en la siguiente, le voy a conceder el uso de la palabra para que usted digamos sustente el informe?

1:0:29.870 --> 1:0:47.460

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

De una manera muy clara y sencilla para quienes no tenemos los conocimientos en esas áreas especializadas, porque de eso se trata, es te contemos con una colaboración que nos ilustre sobre el tema.

1:1:8.800 --> 1:1:8.920

Juan David Madrid G

Y.

1:0:48.190 --> 1:1:16.890

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Tendrá usted la posibilidad de, si lo considera, remitirse a la lectura de apartes puntuales de el informe, pero quiero ser Claro, no se trata de leer en su integridad, informe porque, digamos eso no nos reportaría ninguna utilidad, dado que el informe está en el expediente, podemos ir a él en cualquier momento de lo que se trata es de que en un lenguaje muy sencillo, usted nos cuente cuál fue los insumos que tuvo en cuenta para la elaboración del mismo.

1:1:17.440 --> 1:1:36.70

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

La metodología que se siguió para el estudio y las conclusiones a las cuales se arribó por la evidencia, digamos la cual se llegó a partir de ese, digamos, análisis o estudio que efecto quiero ser.

1:1:36.80 --> 1:1:37.860

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

El uso de la palabra para que inicie.

1:1:39.260 --> 1:1:40.200

Juan David Madrid G

Listo, Claro que sí.

1:1:40.210 --> 1:1:47.600

Juan David Madrid G

¿Bueno, el estudio que se realizó fue principalmente un diagnóstico, Eh?

1:1:47.610 --> 1:1:55.840

Juan David Madrid G

Con estudio de campo, una visita de campo para evaluar las condiciones que se encontraron en sitio.

1:1:56.30 --> 1:2:2.310

Juan David Madrid G

Sí, pero también haciendo un análisis retrospectivo, multi temporal.

1:2:2.550 --> 1:2:25.90

Juan David Madrid G

Esto quiere decir, pues que como se encontró ya una una estructura emplazada, sí que que hace parte de la vía, pues también se hizo un análisis retrospectivo de lo que sé poder

tenido antes o las evidencias de lo que había antes, y eso se hizo mediante fotografías aéreas tomadas en diferentes años en diferentes épocas.

1:2:25.690 --> 1:2:32.820

Juan David Madrid G

¿También se hizo sobre vuelo de dron, se hizo una visita de campo técnica, EH?

1:2:33.620 --> 1:2:35.970

Juan David Madrid G

Para análisis de la morfología.

1:2:36.280 --> 1:2:43.720

Juan David Madrid G

Geomorfología las las transferencias de los drenajes.

1:2:43.730 --> 1:2:50.360

Juan David Madrid G

Perdón, las preferencias de los drenajes, la disposición de las áreas y un análisis de del suelo de sitio.

1:2:50.370 --> 1:3:4.660

Juan David Madrid G

También esto se hizo con fases de la metodología NSR de la tenía en cuenta la metodología del servicio geológico colombiano de lo que son los análisis geomorfológicos.

1:3:5.10 --> 1:3:22.880

Juan David Madrid G

Sí, del de los manejos de las aguas se hizo una valoración hidráulica de las capacidades de las estructuras mhm mediciones en campo, EH, discusiones técnicas con el equipo de trabajo, sí de de del alineamiento.

1:3:22.920 --> 1:3:29.220

Juan David Madrid G

Se analizó el alineamiento y topografía suministrada para las secciones de la vía.

1:3:29.570 --> 1:4:9.630

Juan David Madrid G

Se analizó el terraplén su disposición emplazamiento en y tipo de estructuras, se analizaron las coberturas de las zonas y entonces digamos que que fue todo un componente geomorfológico y de diagnóstico hidrológico hidráulico y de condiciones de sitio y disposición de drenajes, y como le digo un análisis multi temporal para poder establecer tu lo que lo que el comportamiento que tenían los cauces anteriormente y como como actualmente o en ese momento el estudio se se encontraba.

1:4:14.20 --> 1:4:17.570

Juan David Madrid G

Eso digamos que es básicamente, pues como como ese análisis.

1:4:19.670 --> 1:4:24.460

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Bueno, hay algo que usted quiera agregar.

1:4:24.500 --> 1:4:27.100

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿O con eso da por sentado el informe?

1:4:28.250 --> 1:4:32.390

Juan David Madrid G

No, esa ese no, simplemente esos es la parte metodológica.

1:4:32.770 --> 1:4:35.160

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Ah, muy bien, adelante puede continuar.

1:4:32.400 --> 1:4:40.80

Juan David Madrid G

¿Juez, bueno, sí, sí, ya ya pasando sí ya pasando ya pasando los a los análisis, entonces qué fue lo que encontramos?

1:4:40.870 --> 1:5:27.480

Juan David Madrid G

De acuerdo a al análisis multi temporal, hay algo en lo que hay que resaltar y hace parte de las conclusiones que la estructura del terraplén usada para la vía, pues eso lo lo lo lo sabemos, pues Eh digamos partes técnicas de concesión y nosotros pues un terraplén

obviamente pues se usa para lograr eh, llegar a niveles requeridos para una vía para una aeropista cierto para lograr más área en determinados proyectos, en este caso la construcción del terraplén, lo que generó fue pues una barrera frente a lo que eran unos flujos anteriormente precedentes y ya consolidados, había unos drenajes consolidados.

1:5:28.250 --> 1:5:41.30

Juan David Madrid G

Transportaban, pues, esos flujos y esas aguas hacia el otro lado, el terraplén generó una barrera que pasa, generaron unas estructuras hidráulicas para mhm.

1:5:41.230 --> 1:5:50.260

Juan David Madrid G

En teoría, hacer esa conducción de las aguas, que fue lo que encontramos, señor juez que no fueron dispuestas a adecuadamente.

1:5:51.530 --> 1:5:59.160

Juan David Madrid G

Ahí llegamos a conclusiones de que cumplen con capacidades hidráulicas, pero no están dispuestas a adecuadamente.

1:5:59.170 --> 1:5:59.780

Juan David Madrid G

¿Por qué?

1:6:0.100 --> 1:6:8.690

Juan David Madrid G

Porque están a una cota o nivel superior de el ingreso de las aguas que están del Predio Gibraltar.

1:6:9.750 --> 1:6:12.490

Juan David Madrid G

¿YY en qué se basa eso?

1:6:12.780 --> 1:6:13.170

Juan David Madrid G

¿Qué?

1:6:13.180 --> 1:6:22.960

Juan David Madrid G

Sin la construcción de la vía en las en las épocas de mayor invierno o mayor concentración o mayor intensidad de lluvias.

1:6:23.810 --> 1:6:31.160

Juan David Madrid G

Pues esto es estos, estos esta acumulación o estás en pensamientos se disipaban naturalmente.

1:6:31.370 --> 1:6:33.170

Juan David Madrid G

Y en cuestión de horas, sí.

1:6:34.230 --> 1:6:45.370

Juan David Madrid G

Con la construcción del terraplén y de la vía, lo que se generaron fueron empotramientos, cuyos tiempos de concentración aumentaron a Díaz o más.

1:6:45.650 --> 1:6:59.430

Juan David Madrid G

Sí, entonces, antes se se disipaban, naturalmente, y en una mayor extensión y buscando los drenajes preferenciales que fueron interrumpidos como repito por este terraplén.

1:7:0.580 --> 1:7:1.560

Juan David Madrid G

¿Qué es lo que pasa?

1:7:2.30 --> 1:7:15.240

Juan David Madrid G

Dispusieron y construyeron estas estas estructuras hidráulicas, pero faltó una maduración y detalle y análisis para tener estructuras alternativas o secundarias.

1:7:15.920 --> 1:7:24.30

Juan David Madrid G

¿Qué y estimularán o incentivarán la conducción de esos flujos de emplazamiento hacia esas estructuras?

1:7:24.500 --> 1:8:2.330

Juan David Madrid G

Y eso es muy evidente en los registros de las fotografías de los sobrevuelos y de las tomas de mediciones de que es empotramiento, es agua que está afectando en el predio, no llega AA la entrada de esas estructuras hidráulicas como repito, pueden tener la capacidad y están diseñadas para que haya un factor de seguridad por el el flujos de precipitaciones críticas, pero no logran no logran conducir finalmente las aguas.

1:8:3.270 --> 1:8:16.680

Juan David Madrid G

Por qué, repito, faltó un faltado detalle y análisis en estructuras secundarias que las llevará hacia allá en en un, en un estudio, en un estudio como estos.

1:8:17.0 --> 1:8:20.780

Juan David Madrid G

Ese análisis, EH, se puede perfectamente ver en la.

1:8:20.790 --> 1:8:21.940

Juan David Madrid G

En la misma multi temporal.

1:8:22.310 --> 1:8:47.660

Juan David Madrid G

Y hay algo que si es muy evidente, por ejemplo, en una de las fotografías del año 2010 diciembre, y que es el pleno fenómeno de la niña 2010 2011 de altas precipitaciones en el país, donde no se observan en Poza Amientos para ese momento, o sea, una de las grandes conclusiones es esa a la que llegamos con el ingeniero Carlos Enrique.

1:8:48.310 --> 1:8:59.230

Juan David Madrid G

Y es que en con anterioridad se disipan rápidamente esos esos esos flujos, esos emplazamientos y había un drenaje preferencial que fue interrumpido.

1:9:0.50 --> 1:9:10.490

Juan David Madrid G

Sí, y básicamente es eso también ayuda el tema que para el momento, y aclaro que es en la visita, apenas se estaban consolidando.

1:9:11.90 --> 1:9:13.100

Juan David Madrid G

Mhm protección.

1:9:15.770 --> 1:9:22.620

Juan David Madrid G

Desde el terraplén y también había cierta sedimentación en los ingresos AA dichas estructuras.

1:9:23.70 --> 1:9:33.860

Juan David Madrid G

Es, por tanto que nosotros en las conclusiones y recomendaciones, está pues el tema de los mantenimientos, pero así todo y retirando estos sedimentos.

1:9:34.180 --> 1:9:40.400

Juan David Madrid G

La estructura está por encima del nivel al que los flujos deberían llegar.

1:9:42.110 --> 1:10:3.100

Juan David Madrid G

No necesariamente tienen que ser obras que lo dirijan que lo dirijan inmediatamente, pero sí que sean adecuadas, eso es lo que nosotros encontramos, que no hay una adecuado tránsito y lo que hicieron fue solo centrarse en el diseño, un terraplén, una estructura solo en el ancho propio de la vida.

1:10:3.730 --> 1:10:19.90

Juan David Madrid G

Pero no pensaron un poco más en resolver realmente el problema de evacuación de las aguas, que eran unos metros adicionales de de de como repito, incentivar y estimular esos flujos hacia hacia esas estructuras y a un nivel adecuado.

1:10:23.10 --> 1:10:25.400

Juan David Madrid G

Eso es básicamente lo que lo que encontramos allá.

1:10:27.340 --> 1:10:31.750

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Muy bien, ahora sí da usted por terminado su primera intervención?

1:10:32.410 --> 1:10:32.800

Juan David Madrid G

Sí, señor.

1:10:34.10 --> 1:10:36.150

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Gracias, tiene el uso de la palabra.

1:10:36.160 --> 1:10:44.110

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Entonces, el señor Apoderado de la parte demandante en caso de que quiera formular alguna pregunta al ingeniero Madrid.

1:10:45.680 --> 1:10:47.110

Argemiro (Invitado)

Sí señor juez, muchas gracias.

1:10:47.120 --> 1:10:49.170

Argemiro (Invitado)

¿Primera pregunta, Eh?

1:10:49.180 --> 1:10:52.630

Argemiro (Invitado)

¿Bueno, para que explique el ingeniero nos podría dar un poco?

1:10:52.0 --> 1:11:14.110

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Señora, pero permítame un segundo y una precisión no solo para usted, sino para los restantes apoderados y apoderadas que he estado olvidando, y es importante hacerle las preguntas que se le podrán formular al ingeniero Madrid en necesariamente tienen que estar relacionadas con el informe de asesoría técnica EH?

1:11:14.230 --> 1:11:39.810

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Que se introdujo el proceso como prueba y hago esta precisión porque usualmente lo que ocurre es que cuando se concede la oportunidad para formular una pregunta en el escenario de una sustentación de un dictamen pericial, muchas veces no siempre, pero muchas veces ocurre que las partes consideran que es un momento propicio, oportuno.

1:11:40.80 --> 1:11:48.170

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Aprovechando que hay un experto para disipar cualquier inquietud que se tenga en relación con la controversia y ellos no funciona.

1:11:48.210 --> 1:12:20.740

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

U opera de esa manera las preguntas, reiteró, tienen que estar necesariamente relacionadas con el dictamen pericial que se ha puesto de presente el día de hoy y que sea sustentado cualquier pregunta que eventualmente pueda tener relación con la controversia, pero que no fue objeto del dictamen pericial, pues no puede formularse, en el entendido de que pues debió haber sido considerada a través de otro medio probatorio, ello para que quede Claro adelante doctor.

1:12:21.960 --> 1:12:23.350

Argemiro (Invitado)

Sí señor juez, muchas gracias.

1:12:23.400 --> 1:12:25.410

Argemiro (Invitado)

Ingeniero a Madrid, buenos días.

1:12:26.600 --> 1:12:26.890

Juan David Madrid G

10.

1:12:25.520 --> 1:12:29.290

Argemiro (Invitado)

¿Usted por favor, podría explicarnos, EH?

1:12:29.300 --> 1:12:37.690

Argemiro (Invitado)

Si en su informe tomaron en cuenta Eh, de forma histórica la cantidad de precipitaciones que se presentaban y la humedad del sitio.

1:12:39.80 --> 1:12:51.770

Juan David Madrid G

Sí, Claro, nosotros tuvimos en cuenta la precipitación histórica mínimos y máximos mhm también, pues digamos las las duraciones máximas y condiciones críticas.

1:12:51.780 --> 1:13:0.290

Juan David Madrid G

Hd nos basamos en la estación más cercana y de esta manera, se calcularon caudales máximos.

1:13:0.690 --> 1:13:1.450

Juan David Madrid G

Sí y Harías.

1:13:1.460 --> 1:13:2.850

Juan David Madrid G

¿Aferentes, EH?

1:13:2.860 --> 1:13:6.640

Juan David Madrid G

Para la capacidad de las de las obras, cierto de evacuación de las obras.

1:13:10.90 --> 1:13:10.930

Argemiro (Invitado)

Perfecto.

1:13:11.60 --> 1:13:20.20

Argemiro (Invitado)

¿Usted podría explicarnos de manera muy sencilla estos términos que se utilizan dentro de su informe como terraplén o box? Colbert.

1:13:21.360 --> 1:13:22.750

Juan David Madrid G

Sí, terraplén.

1:13:22.790 --> 1:13:57.300

Juan David Madrid G

Pues si digamos profundizado un poco lo que decía Ahorita, pues es una EH estructura, pues que se se usa para llegar a niveles necesarios para el emplazamiento, una vía, una aeropista mhm o como contención o como ganancia de áreas en proyectos dispuestos en capas de acuerdo a un diseño y de acuerdo a una especificación técnica para el adecuado soporte de las cargas superiores, pueden ser en suelo, pueden ser en afirmado pueden estar reforzadas.

1:13:57.810 --> 1:14:11.90

Juan David Madrid G

Sí pueden tener GEO malla geotextil y corresponden a un diseño de ingeniería de acuerdo a necesidades de área de cargas y de la del sitio en el cual van a estar emplazados.

1:14:13.700 --> 1:14:14.500

Juan David Madrid G

Y un box.

1:14:14.510 --> 1:14:41.790

Juan David Madrid G

Colbert es una estructura de hormigón o concreto reforzado con una sección suficiente sí, para también soportar las cargas que va AA tener de manera normal lo perpendicular o transversal y para conducir flujos en en en zonas donde antes existía un drenaje o en zonas donde hay depresiones.

1:14:41.800 --> 1:14:46.790

Juan David Madrid G

¿Cierto, o en zonas donde se necesitaría 111 cruce?

1:14:47.820 --> 1:15:8.420

Juan David Madrid G

¿Bueno, pues normalmente es más que todo para conducciones hidráulicas, cierto de los flujos o drenajes existentes, como decía Ahorita con la capacidad suficiente y con un factor

adicional de seguridad para transportar el flujo más crítico que se presente o con la lluvia más crítica de diseño, cierto?

1:15:10.940 --> 1:15:16.920

Juan David Madrid G

¿Y perdón y agregó, con su respectiva entrega que quiere decir esto?

1:15:17.510 --> 1:15:24.610

Juan David Madrid G

Entregas, captación al inicio y entregas al final con estructuras que disipen la energía de esas aguas.

1:15:24.620 --> 1:15:29.970

Juan David Madrid G

Cierto tiene que ir de manera complementaria con estas estructuras.

1:15:34.40 --> 1:15:51.650

Argemiro (Invitado)

De conformidad con el análisis, el análisis histórico que ustedes tomaron en cuenta sobre la afluencia de las aguas y es válido afirmar que históricamente el agua de escorrentía naturalmente, es decir, no se embozaba.

1:15:52.870 --> 1:16:16.970

Juan David Madrid G

De acuerdo, el agua naturalmente tenía una preferencia y se observa en las figuras de la página 22 a la 24, en donde en los años 2007, 2010 y sin sin corrijo, creo que 2015, pero no recuerdo la la última tendría que mirar acá nuevamente, perdón.

1:16:20.130 --> 1:16:34.490

Juan David Madrid G

2007 2010 y 2015 sí, digamos que ahí, ahí cito, si me lo permiten, esperamos que se observa claramente que el manejo de las aguas superficiales y.

1:16:36.340 --> 1:16:51.10

Juan David Madrid G

Perdón, el transcurso del tiempo y que las condiciones y trazado de los flujos a través de los caños principales que atraviesan el área y su recorrido no han tenido una variación significativa, lo cual se tiene en cuenta en este estudio por el motivo que son drenajes establecidos.

1:16:51.600 --> 1:17:8.460

Juan David Madrid G

Sí, y es evidente, pues se observa que que no hay o no se observa más bien áreas de emplazamiento como las que en ese momento y luego de la construcción de la vía se han evidenciado y es lo que.

1:17:8.930 --> 1:17:17.200

Juan David Madrid G

¿Aclaraba ahorita digamos que en tiempos de alta concentración o periodos de lluvia intensos, EH?

1:17:18.630 --> 1:17:35.800

Juan David Madrid G

Era cuestión de horas, era cuestión de horas, que había una evacuación y por y por lo mismo, porque había un flujo preferencial que también permitía esa evacuación natural y de manera más rápida el terraplén, pues generosa barrera y por lo tanto, pues ya ya no funciona de esa manera.

1:17:38.280 --> 1:17:38.411

Argemiro (Invitado)

¿OK?

1:17:43.450 --> 1:17:48.380

Argemiro (Invitado)

¿Cuando usted menciona periodos de alta precipitación, Eh?

1:17:48.390 --> 1:17:54.30

Argemiro (Invitado)

Quiere decir que el terreno e incluso podría inundarse, pero en cuestión de horas, drenar por completo.

1:17:54.470 --> 1:17:57.710

Juan David Madrid G

Sí, así es, así es mhm.

1:17:57.720 --> 1:18:5.140

Juan David Madrid G

¿Sí, es tan alta la la la precipitación YY eso sucede en varios tipos de suelos y en varias regiones, cierto?

1:18:5.960 --> 1:18:11.280

Juan David Madrid G

Y también con determinadas con diferentes tipos de coberturas vegetales.

1:18:12.490 --> 1:18:14.760

Juan David Madrid G

Pero, pero sí es en cuestión de horas.

1:18:17.500 --> 1:18:18.150

Juan David Madrid G

Que si se entrenaba.

1:18:16.980 --> 1:18:28.490

Argemiro (Invitado)

Dentro del informe ustedes mencionan que encontraron distintos tipos de sedimentación y de vegetales, interrumpiendo el paso del agua.

1:18:28.500 --> 1:18:31.250

Argemiro (Invitado)

¿Usted nos podría explicar, EH?

1:18:31.260 --> 1:18:32.160

Argemiro (Invitado)

¿A qué se refiere con eso?

1:18:32.960 --> 1:18:39.10

Juan David Madrid G

Sí, digamos que ahí sedimentación de varios tipos, cierto, no solamente, pues se.

1:18:40.350 --> 1:18:44.960

Juan David Madrid G

¿Vamos a decir que es producto de la erosión de del del talud, cierto?

1:18:44.970 --> 1:18:46.680

Juan David Madrid G

Recién estaba construido.

1:18:47.60 --> 1:19:1.400

Juan David Madrid G

O lleva poco tiempo construido entonces, pues apenas estaba consolidando esa esa vegetación o fijación cierto, pero digamos que hubo un arrastre durante esa etapa y eso había que tenerlo en cuenta.

1:19:1.790 --> 1:19:6.940

Juan David Madrid G

Y esa sedimentación se acumuló en la entrada y también la propia sedimentación.

1:19:6.950 --> 1:19:24.450

Juan David Madrid G

Pues de flujos que no que no están incentivados, como decía Ahorita, para el ingreso a las estructuras hidráulicas, entonces esta al al formarse digamos estas alimentación que a la vez tiene una humedad alta, pues eso propicia el establecimiento de coberturas vegetales, ya sea.

1:19:25.590 --> 1:19:27.720

Juan David Madrid G

Rastreras, sí.

1:19:27.760 --> 1:19:36.360

Juan David Madrid G

OO de mayor fijación entonces, aún más agravan el ingreso de los flujos, digamos, a estas estructuras.

1:19:36.370 --> 1:19:46.460

Juan David Madrid G

Cierto, pues digamos es la 1:01 de las de las cosas, que también, pues es contribuye cierto a una afectación para ingreso a los flujos.

1:19:54.40 --> 1:19:56.300

Argemiro (Invitado)

¿Es posible hoy?

1:19:56.660 --> 1:19:58.810

Argemiro (Invitado)

¿Más bien usted nos podría explicar, EH?

1:19:58.820 --> 1:20:7.260

Argemiro (Invitado)

Qué análisis tomaron en cuenta o qué tipo de metodología para verificar cuál era la pendiente del terreno, es decir, hacia dónde corre naturalmente el agua.

1:20:9.270 --> 1:20:28.650

Juan David Madrid G

Sí, digamos que es una metodología y a nivel de de estudio de fotointerpretación y geomorfológico, y algo muy evidente en estos drenajes, digamos ya establecidos en el tiempo, es el tipo de vegetación.

1:20:28.720 --> 1:20:30.660

Juan David Madrid G

¿Guion, EH?

1:20:30.670 --> 1:20:58.250

Juan David Madrid G

Que hay allí ya que es una vegetación relacionada a los flujos también del drenaje y en y en y en y en su sección, en el ancho que tiene este drenaje, cierto son condiciones de humedad que se mantienen en el año y en lo en lo mismo por lo mismo lo lugareños, personas que han habitado allí durante años y las mismas corporaciones permiten, pues que o exigen que se respeten esas esa ese tipo de vegetación.

1:20:59.340 --> 1:21:21.840

Juan David Madrid G

Eso sumado a lo que es evidente que por topografía y los flujos tienen ese direccionamiento y también en el estudio que hacen de la de la concesión, lo están afirmando, que la preferencia de flujos llega ahí, al terraplén sí, o sea, tiene llegada ahí.

1:21:21.850 --> 1:21:36.370

Juan David Madrid G

O sea, digamos que entre entre entre las personas, digamos que han hecho este análisis, pues todos estamos de acuerdo en que en que los flujos tienen esa preferencia YY llegan al terraplén, y nosotros lo evidenciamos.

1:21:36.380 --> 1:21:49.960

Juan David Madrid G

¿En las fotografías aéreas, en las geomorfología, en el estudio de campo y, como le digo, en la vegetación establecida, donde el drenaje continuaba, naturalmente, Eh?

1:21:49.970 --> 1:21:52.750

Juan David Madrid G

Pues ya hacia el otro lado, cierto, digamos que.

1:21:54.380 --> 1:21:58.770

Juan David Madrid G

Hacia la parte de la parte noro, ya le digo.

1:22:1.50 --> 1:22:6.360

Juan David Madrid G

¿Si cruzan, digámoslo así, cruzando el alineamiento virtual de ese momento de la vida, cierto?

1:22:7.910 --> 1:22:21.280

Argemiro (Invitado)

A ver si podemos entender entonces el agua, según su con sus conclusiones, sigue corriendo hacia el terraplén que era por donde anteriormente, antes de la construcción de la vía, el agua descorría.

1:22:21.770 --> 1:22:24.280

Argemiro (Invitado)

Sí, en este momento descorre hacia el terraplén.

1:22:24.670 --> 1:22:27.700

Argemiro (Invitado)

Sin embargo, no alcanza a llegar a la estructura al box.

1:22:27.710 --> 1:22:28.320

Argemiro (Invitado)

Colbert es así.

1:22:29.690 --> 1:22:38.600

Juan David Madrid G

¿Exactamente no logra, no logra llegar al al al boxeo, pero las estructuras hidráulicas EH?

1:22:39.170 --> 1:22:39.290

Argemiro (Invitado)

Para.

1:22:38.610 --> 1:22:46.820

Juan David Madrid G

Por ausencia, por ausencia de estimulación o de unas obras alternativas secundarias que lo llevarán allá.

1:22:46.870 --> 1:22:54.300

Juan David Madrid G

¿Y por qué esas estructuras quedaron construidas a una cota superior a la llegada de los de los flujos?

1:22:55.720 --> 1:22:57.220

Argemiro (Invitado)

¿Nos podría explicar ese término? Cota.

1:22:58.760 --> 1:23:7.520

Juan David Madrid G

¿Cota es el nivel al cual Eh, pues está emplazado OO construido algún elemento?

1:23:9.820 --> 1:23:19.800

Juan David Madrid G

¿Algún elemento de ingeniería, ya sea OO, una casa o una de no o una un box goldberg o un terraplén?

1:23:19.810 --> 1:23:36.650

Juan David Madrid G

Es el nivel tan bueno y se puede hablar de cota superior o inferior, cierto cota inferior, pues la base de de alguna estructura y cotas superiores donde termina, por ejemplo un muro en una vía tiene una cota a un nivel superior e inferior.

1:23:36.660 --> 1:23:39.80

Juan David Madrid G

Perdón y una y una cota superior.

1:23:41.530 --> 1:24:7.990

Juan David Madrid G

¿Entonces, para este caso y para aclarar, Eh, digamos un poco, pues cuando hablamos de la cuota ingreso, pues es la la la base, sí, de entrada a esas estructuras y hay una diferencia, hay una diferencia, digamos lo grande y de acuerdo a la medición entre la lámina de agua que se encontró y ese acceso a esa estructura, o sea, no, no tiene cómo llegar, cierto?

1:24:9.830 --> 1:24:20.400

Argemiro (Invitado)

Dentro de su informe menciona que la saturación del suelo y el emplazamiento del agua conlleva que estas áreas se vuelvan improductivas para las actividades agropecuarias.

1:24:20.870 --> 1:24:21.910

Argemiro (Invitado)

Porque hacen esa afirmación.

1:24:22.880 --> 1:24:36.280

Juan David Madrid G

Porque digamos que pues tanto tiempo el agua en emplazamiento de estos suelos, como son suelos orgánicos y donde hay coberturas vegetales.

1:24:37.300 --> 1:24:37.950

Juan David Madrid G

¿Eh?

1:24:37.960 --> 1:24:42.290

Juan David Madrid G

¿Pues se cambian las condiciones del PH, del del del suelo, cierto?

1:24:42.730 --> 1:24:57.560

Juan David Madrid G

Entonces, al cambiar las condiciones de PH, pues cambia las condiciones en las cuales tenían arraigo en la vegetación antes existente y por lo tanto, se vuelven, se vuelven improductivas.

1:24:57.750 --> 1:25:15.290

Juan David Madrid G

Sí, ya que no sirve ni para un tema, Eh, de de de agropecuario, ni también para el establecimiento de de otras especies, o sea, no genera un tema improductivo del suelo por cambios de PH, básicamente.

1:25:20.280 --> 1:25:20.391

Argemiro (Invitado)

¿OK?

1:25:24.470 --> 1:25:26.690

Argemiro (Invitado)

Perdón, un segundo, señor juez, ya voy a terminar.

1:25:40.880 --> 1:25:50.550

Argemiro (Invitado)

Dentro de sus conclusiones y recomendaciones, establecen unas soluciones temporales por que establecen soluciones temporales o que implica que haya una solución temporal.

1:25:51.710 --> 1:25:59.550

Juan David Madrid G

Bueno, nosotros hacemos la diferencia en que haya una solución, es temporales porque son las como de la inmediatez.

1:25:59.590 --> 1:26:17.910

Juan David Madrid G

Sí que son las de pues quitar la sedimentación, pues que tiene la las estructuras de de ingreso y hacer una profundización de la manera de canal, pues nosotros damos ahí también a manera.

1:26:18.340 --> 1:26:25.370

Juan David Madrid G

A manera preliminar y de pre diseño, un ancho en el cual se considera que al excavar.

1:26:26.300 --> 1:26:34.730

Juan David Madrid G

Mhm se se estimule como lo he mencionado, los flujos hacia la entrada del de de las estructuras.

1:26:34.980 --> 1:26:47.510

Juan David Madrid G

Sí, Claro, son temporales, porque pues se requieren temas básicamente de excavación, de evacuación, de esos de esos sobrantes y de darle un una sección AAA.

1:26:47.520 --> 1:26:53.820

Juan David Madrid G

Ese flujo, que está allá acumulado, hacen pensamiento, pero si aclaramos que que.

1:26:53.910 --> 1:27:6.560

Juan David Madrid G

¿Deberá hacerse un estudio más a profundidad al detalle, pues si lo recomendamos es a los a los responsables de de de de que hagan, pues finalmente todo un tema más bien integral, cierto?

1:27:7.330 --> 1:27:31.480

Juan David Madrid G

Y ya con un canal consolidado con sus curvas definidas, logrando llevar ese flujo a esa entrada cierto y que si es del caso que deba hacerse un replanteo de la base de de esa estructura, cierto, si finalmente no está cumpliendo su cometido, entonces por eso es que hacemos la claridad de que hay.

1:27:31.490 --> 1:27:44.930

Juan David Madrid G

Hay una recomendación de que puede dar una solución temporal, pero que es muy posible que ese sedimento o que o que finalmente los lujos no, no que solo con esa solución pues nos lleguen.

1:27:44.970 --> 1:27:48.660

Juan David Madrid G

No, no, no sigan, no sigan en evacuando.

1:27:49.860 --> 1:27:52.60

Juan David Madrid G

Y ese es básicamente, sí.

1:27:53.400 --> 1:27:54.350

Argemiro (Invitado)

Última pregunta.

1:27:56.900 --> 1:28:11.810

Argemiro (Invitado)

¿Ustedes, según sus conclusiones, establecen EH que para efectos de que el el flujo transite a través de estos vos Colbert Eh?

1:28:14.160 --> 1:28:17.310

Argemiro (Invitado)

No, perdón, discúlpeme, discúlpeme, estoy mirando mal acá.

1:28:20.330 --> 1:28:22.300

Argemiro (Invitado)

Perdón, reformulo la pregunta, señor juez.

1:28:30.260 --> 1:28:42.980

Argemiro (Invitado)

De acuerdo a su informe, es válido afirmar que estas estructuras tienen la capacidad para drenar el agua, pero por como están emplazadas el agua no puede llegar a ellas.

1:28:43.950 --> 1:28:44.660

Juan David Madrid G

De acuerdo, así es.

1:28:46.470 --> 1:28:48.270

Argemiro (Invitado)

No más preguntas por mi parte, señor juez.

1:28:49.230 --> 1:28:53.250

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Tiene el uso de la palabra, quien representa los intereses de la Agencia Nacional de Infraestructura.

1:28:55.470 --> 1:28:58.280

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Gracias señor juez, ingeniero Juan David.

1:28:58.810 --> 1:29:3.120

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Muchas gracias de antemano por venir a esta sustentación.

1:29:5.730 --> 1:29:6.150

Juan David Madrid G

Buenos días.

1:29:4.80 --> 1:29:11.320

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Tengo unas preguntas sobre lo que usted indicó en en su exposición.

1:29:13.240 --> 1:29:13.780

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Qué bueno.

1:29:13.790 --> 1:29:25.650

Socrates Fernando Castillo Caicedo

La primera está relacionada con si tuvo en cuenta los fenómenos naturales que incrementan las lluvias.

1:29:25.660 --> 1:29:29.810

Socrates Fernando Castillo Caicedo

La cantidad de lluvias en su en su dictamen.

1:29:32.930 --> 1:29:35.160

Juan David Madrid G

Si señor se tuvo en cuenta.

1:29:36.700 --> 1:29:46.480

Juan David Madrid G

Que digamos que 1 de los insumos que se utiliza, pues en estas validaciones o verificaciones es en la curva intensidad.

1:29:46.550 --> 1:29:58.730

Juan David Madrid G

Ver duración cierto para poder llegar a los análisis de cuáles son las precipitaciones de más acordes a la zona y las que pueden ser las más críticas.

1:29:58.740 --> 1:30:3.150

Juan David Madrid G

Cierto, entonces digamos que con eso se logró obtener.

1:30:4.690 --> 1:30:28.820

Juan David Madrid G

Caudales, YYA través de las áreas aferentes puedes llegar AA esos análisis, cierto y hacer un chequeo porque digamos era también, pues como responsabilidad y 1 de los insumos a tener en cuenta, pues primero si tenían la capacidad de las estructuras o no de cumplir con esos con esa área tributaria.

1:30:28.870 --> 1:30:32.200

Juan David Madrid G

Sí que aporta en un en una mayor precipitación.

1:30:32.270 --> 1:30:32.400

Juan David Madrid G

Guion.

1:30:36.210 --> 1:30:36.650

Socrates Fernando Castillo Caicedo

¿Eh?

1:30:35.150 --> 1:30:37.750

Juan David Madrid G

¿Que se hace, pues teniendo en cuenta también, EH?

1:30:38.750 --> 1:30:43.840

Juan David Madrid G

¿Pues las las áreas aferentes a que llegan al punto cierto?

1:30:50.940 --> 1:30:51.790

Socrates Fernando Castillo Caicedo

¿Eh?

1:30:53.790 --> 1:30:55.370

Socrates Fernando Castillo Caicedo

El incremento bueno.

1:30:57.600 --> 1:30:58.610

Socrates Fernando Castillo Caicedo

¿Cuál cuál es?

1:31:0.150 --> 1:31:2.350

Socrates Fernando Castillo Caicedo

¿Cuál es el producto de este tipo de fenómenos?

1:31:5.190 --> 1:31:6.840

Socrates Fernando Castillo Caicedo

En este caso, el incremento de lluvias.

1:31:10.550 --> 1:31:14.220

Juan David Madrid G

¿Cuál es el resultado del del incremento de lluvias?

1:31:16.260 --> 1:31:16.750

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Sí, señor.

1:31:16.440 --> 1:31:23.350

Juan David Madrid G

Y pues es, digamos, pues, que pues hay que atacarlo de diferentes frentes.

1:31:23.400 --> 1:31:31.650

Juan David Madrid G

Un incremento de lluvias que hace que un drenaje aumente, por ejemplo, su lámina, su lámina máxima.

1:31:31.660 --> 1:31:51.990

Juan David Madrid G

¿Cierto que durante ese periodo donde hay mayor intensidad de lluvias, pues un drenaje, pues transporte mayor caudal y así mismo pues se genera una altura mayor del de de esos flujos, se ve reflejado en una lámina máxima de la zona que inunda cierto, entonces eso?

1:31:52.0 --> 1:32:14.970

Juan David Madrid G

Por un lado, en cuanto los drenajes, y como así sean terrenos planos, pues hay unas irregularidades cierto, esas irregularidades generan unos Eh, generan unos emplazamientos en unos emplazamientos pero con más áreas inmediatas o puntuales de esas irregularidades.

1:32:14.980 --> 1:32:37.850

Juan David Madrid G

Cierto y digamos lo que sucedió acá, es que se presentó en un área mayor después de la de de de la construcción, pero digamos pues para responder, su pregunta es básicamente Claro, Eh, hay mayor intensidad de lluvias, pues el suelo tendrá una respuesta y más lenta en en evacuación.

1:32:37.860 --> 1:32:42.80

Juan David Madrid G

Asimismo, los drenajes, pues tendrán mayor caudal de aguas que entregar.

1:32:43.850 --> 1:32:44.920

Juan David Madrid G

Es como el resultado.

1:32:44.870 --> 1:32:45.390

Socrates Fernando Castillo Caicedo

¿Eh?

1:32:48.360 --> 1:32:48.780

Socrates Fernando Castillo Caicedo

¿Usted?

1:32:47.380 --> 1:32:49.890

Juan David Madrid G

¿De unas altas precipitaciones en zonas planas, cierto?

1:32:52.70 --> 1:32:53.140

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Bueno, muchas gracias.

1:32:54.270 --> 1:32:57.230

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Ustedes nos habla de de emplazamientos.

1:32:57.240 --> 1:33:2.260

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Usted analizó la duración de de estos empotramientos.

1:33:3.550 --> 1:33:51.650

Juan David Madrid G

Nosotros hicimos una verificación de en campo y de acuerdo, pues a al análisis de suelos, de permeabilidad YY de y en esa, en ese ensayo de permeabilidad, pues del tiempo de duración, de evacuación, cierto, y nosotros nosotros de acuerdo al área analizada, y pues digamos que que hay en en esa en esa verificación, pues vemos que que a mayor acumulación y de acuerdo a al tipo de suelo, pues si hay una respuesta hay una respuesta mayor o menor de acuerdo a las condiciones de evacuación, pues digamos que si analizamos la tipología de de suelo para eso sí.

1:33:53.470 --> 1:33:55.60

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Bueno, y para este tipo de suelo.

1:33:57.50 --> 1:34:0.390

Socrates Fernando Castillo Caicedo

¿Que cuánto dura un área en posada?

1:34:2.30 --> 1:34:35.650

Juan David Madrid G

Eso, esa determinación, así es, una modelación doctor que que no correspondía tan al detalle, que para nosotros es más un una modelación que debía haber la concesión, cierto, porque una modelación de ese estilo no no se hace, sino en un estudio de detalle, el cual debe de haber tenido en cuenta la la la concesión para poder en determinados, también como emplazaba sus obras hidráulicas. Sí.

1:34:38.770 --> 1:34:47.500

Socrates Fernando Castillo Caicedo

¿Cuál es el clima de donde está ubicado el el el predio OO este inmueble?

1:34:50.850 --> 1:34:51.190

Socrates Fernando Castillo Caicedo

¿OK?

1:34:50.270 --> 1:34:52.160

Juan David Madrid G

Es un clima.

1:34:52.360 --> 1:34:52.820

Juan David Madrid G

¿Ah, dígame?

1:34:56.500 --> 1:34:56.730

Juan David Madrid G

Perdón.

1:35:0.70 --> 1:35:1.980

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Sí, el clima o la temperatura.

1:35:3.470 --> 1:35:6.250

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Habitual donde está ubicado este este inmueble.

1:35:9.470 --> 1:35:10.560

Juan David Madrid G

¿Ah, bueno, Eh?

1:35:10.570 --> 1:35:27.400

Juan David Madrid G

Nosotros y miramos lo que son las condiciones de sitio también corresponde a un período bimodal de lluvias con máximos en marzo y abril y también en final de septiembre, octubre, noviembre.

1:35:27.410 --> 1:35:52.870

Juan David Madrid G

¿O sea, corresponde también a un periodo bimodal de máximas precipitaciones de alta temperatura, humedad alta en en en varias varias, eh periodos del año y nosotros también en el informe tenemos, digamos ese, ese, ese registro ambiental, los citamos ahí, Eh?

1:35:53.990 --> 1:35:59.190

Juan David Madrid G

Digamos que condiciones, condiciones de alta, media, alta temperatura y.

1:36:0.730 --> 1:36:3.340

Juan David Madrid G

Anoto es periodo bimodal de de lluvias.

1:36:5.960 --> 1:36:9.650

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Estas altas temperaturas tienen TV.

1:36:10.80 --> 1:36:14.750

Socrates Fernando Castillo Caicedo

¿Un impacto en negativo o positivo en estos emplazamientos?

1:36:17.130 --> 1:36:18.510

Juan David Madrid G

No son tan.

1:36:20.460 --> 1:36:22.280

Juan David Madrid G

No son tan representativos.

1:36:24.110 --> 1:36:41.740

Juan David Madrid G

¿Y porque digamos en esos, en esos en representativos, en favorabilidad, cierto en favorabilidad la solución de un emplazamiento, ya que por condiciones ya propias del sitio por la vegetación, EH?

1:36:41.750 --> 1:36:59.330

Juan David Madrid G

Por el ya el flujo, la o la lámina de agua que se forma no habría una temperatura tal que logre evaporar, digamos, esa lámina de agua y más que las condiciones de sitio mhm.

1:37:0.90 --> 1:37:9.470

Juan David Madrid G

Por lo por lo que le digo, que es casi una continuidad de lluvias de mestral, o trimestral, pues digamos que no dan pie para.

1:37:11.730 --> 1:37:21.20

Juan David Madrid G

Para que, para que sí usted no tiene un flujo libre, solo la temperatura haga haga sus funciones.

1:37:21.520 --> 1:37:33.240

Juan David Madrid G

Es más bien un tema en de absorción absorción en condiciones naturales y de conducción de flujo libre de los drenajes.

1:37:33.250 --> 1:37:51.380

Juan David Madrid G

Cierto o en este caso, lo que representaría una adecuada conducción de esos flujos, cierto, entonces digamos que no es determinante y temperatura sin un tema más bien hablando naturalmente de disipación de flujos.

1:37:53.630 --> 1:37:54.200

Juan David Madrid G

E infiltración.

1:37:54.660 --> 1:37:59.300

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Y hicieron una evaluación o análisis de del suelo.

1:38:1.500 --> 1:38:7.950

Juan David Madrid G

Nosotros, como le digo, hicimos un análisis de de esa permeabilidad, esa infiltración sí.

1:38:10.700 --> 1:38:11.940

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Midieron el coche.

1:38:10.310 --> 1:38:15.610

Juan David Madrid G

Pero ya Unamuno Unamuno en la una modelación al detalle de no correspondía para el estudio.

1:38:19.590 --> 1:38:19.810

Juan David Madrid G

Señor.

1:38:17.480 --> 1:38:20.160

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Mi vieron el PH del del suelo.

1:38:22.400 --> 1:38:26.510

Juan David Madrid G

El ph no se no se midió, no se midió.

1:38:31.0 --> 1:38:31.730

Socrates Fernando Castillo Caicedo

¿Eh?

1:38:30.770 --> 1:38:38.430

Juan David Madrid G

No se midió, pero las características, las características de un suelo bajo inunda habilidades.

1:38:38.480 --> 1:38:41.830

Juan David Madrid G

Es evidente que cambian, que cambian en.

1:38:43.540 --> 1:38:46.170

Juan David Madrid G

¿Respecto a las iniciales y en su productividad, cierto?

1:38:49.140 --> 1:38:53.160

Socrates Fernando Castillo Caicedo

De ese cambio viene Eh, producto de.

1:38:58.730 --> 1:38:59.780

Juan David Madrid G

¿De la acidez, es cierto?

1:38:55.380 --> 1:38:59.870

Socrates Fernando Castillo Caicedo

De de un bueno sí que estos tiempos.

1:38:59.790 --> 1:39:1.340

Juan David Madrid G

Pues se puede, sí, dígame.

1:39:4.10 --> 1:39:8.970

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Sí, bueno, no concluya concluya su idea, que sobre la acidez del suelo.

1:39:9.610 --> 1:39:15.720

Juan David Madrid G

¿No, simplemente que un suelo saturado, Eh, cambia sus condiciones?

1:39:15.730 --> 1:39:21.680

Juan David Madrid G

Pues primero en sus parámetros o mecánicos y también en sus enlaces iónicos.

1:39:21.690 --> 1:39:25.660

Juan David Madrid G

Sí, digamos que el suelo tiene unos enlaces iónicos y tiene.

1:39:27.930 --> 1:39:32.370

Juan David Madrid G

Y tiene, digamos, una composición de acuerdo a condiciones de humedad.

1:39:32.380 --> 1:39:53.510

Juan David Madrid G

Si las condiciones de humedad varían y digamos que en la teoría está muy demostrado y por varios autores de que de que hay un cambio sí hay una saturación del suelo, pues hay pérdida de esos enlaces y también hay una pérdida en los parámetros de Resistencia, que si si eso también se habla en sueños.

1:39:55.980 --> 1:40:3.340

Socrates Fernando Castillo Caicedo

¿Lisa saturación tiene eh algún mínimo de duración?

1:40:3.380 --> 1:40:5.240

Socrates Fernando Castillo Caicedo

OO.

1:40:5.250 --> 1:40:10.810

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Algunos periodos que se requieran para para que cause este impacto en la acidez del suelo.

1:40:12.780 --> 1:40:13.390

Juan David Madrid G

¿Eh?

1:40:13.400 --> 1:40:23.820

Juan David Madrid G

Sí, digamos que a mayor concentración y si hay una permanencia mayor de esa lámina de agua, pues tendrá una que un mayor impacto, Claro.

1:40:23.940 --> 1:40:32.690

Juan David Madrid G

Digamos que sí la evacuación es en horas, pues el impacto no es no es no es tan representativo para mantener unas condiciones adecuadas de un sueldo.

1:40:33.710 --> 1:40:40.670

Juan David Madrid G

Sí que es lo que sucede en zonas donde hay una infiltración y una evacuación rápida.

1:40:41.310 --> 1:40:45.30

Juan David Madrid G

¿Sigue habiendo pastoreo o en una zona de cultivos?

1:40:45.170 --> 1:40:51.840

Juan David Madrid G

Ahí están los cultivos, el logrado humedad, pero hay unos flujos superficiales que logran evacuarse.

1:40:52.650 --> 1:40:59.200

Juan David Madrid G

Sí, en zonas de mayor exposición y mayor mayor duración de de emplazamiento, pues habrá una mayor afectación.

1:41:1.990 --> 1:41:7.480

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Hicieron ustedes el estudio de de la duración de la saturación en este tipo de áreas.

1:41:9.520 --> 1:41:10.960

Juan David Madrid G

Que nosotros hicimos.

1:41:10.970 --> 1:41:17.120

Juan David Madrid G

Ese ensayo de infiltración, como le digo, en la cual es un ensayo que se evalúa mhm.

1:41:18.260 --> 1:41:34.630

Juan David Madrid G

La la la la duración de de infiltración del suelo y digamos que la conclusión y en las correlaciones que se analizan es que es un suelo que en condiciones naturales de evacuar, relativamente relax, promete rápido.

1:41:37.340 --> 1:41:42.630

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Bueno, Señoría, no tengo muchas, no tengo más preguntas. Muchas gracias.

1:41:42.640 --> 1:41:43.550

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Ingeniero Juan David.

1:41:44.150 --> 1:41:45.470

Juan David Madrid G

Bueno, señor, feliz día.

1:41:45.650 --> 1:41:45.940

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Muy bien.

1:41:45.950 --> 1:41:47.660

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Concesión alto Magdalena.

1:41:49.40 --> 1:41:51.130

Elvira Martinez

Sin pregunta, señor juez. Gracias.

1:41:54.390 --> 1:41:55.590

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Seguros, confianza.

1:42:10.0 --> 1:42:10.720

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Cultura Valencia.

1:42:11.10 --> 1:42:11.250

Juan David Madrid G

Https.

1:42:16.120 --> 1:42:16.310

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Ya.

1:42:15.560 --> 1:42:19.460

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

No la estoy escuchando, veo que tienes un micrófono encendido, pero no la estoy escuchando.

1:42:21.940 --> 1:42:23.420

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Creí que me estaban escuchando.

1:42:23.990 --> 1:42:24.370

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Ahora sí.

1:42:25.670 --> 1:42:29.360

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Sin ningún tipo de, sin ningún tipo de preguntas, señor juez.

1:42:30.610 --> 1:42:31.300

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Shop seguros.

1:42:33.480 --> 1:42:34.870

Andrés Alaguna

Su Señoría, muchas gracias.

1:42:34.920 --> 1:42:38.590

Andrés Alaguna

Y si, si tengo preguntas para el señor, Inge.

1:42:41.120 --> 1:42:41.610

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Adelante sí.

1:42:42.320 --> 1:42:43.850

Andrés Alaguna

Buenos días, ingeniero.

1:42:43.980 --> 1:42:44.420

Juan David Madrid G

Buenos días.

1:42:45.630 --> 1:42:54.520

Andrés Alaguna

Quisiera, por favor, con base en el informe que rindió y las respuestas previas y nos ha dado explicación.

1:42:54.530 --> 1:42:55.130

Andrés Alaguna

Sustentación de.

1:42:56.940 --> 1:43:12.280

Andrés Alaguna

Quisiera que por favor y como primera pregunta le manifestara a ustedes, para si el terreno el cuadro que todo esto se pueda considerar, morfológicamente hablando, como un terreno plano.

1:43:18.790 --> 1:43:19.800

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Ingeniero Madrid.

1:43:19.810 --> 1:43:22.690

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Se está entendiendo, estás escuchando bien las preguntas?

1:43:22.510 --> 1:43:23.110

Juan David Madrid G

¿Sí, sí, no?

1:43:23.120 --> 1:43:28.520

Juan David Madrid G

Pensé que continuaba, Eh, pero si se le se le entrecortó un poco al doctor Andrés.

1:43:30.800 --> 1:43:31.540

Juan David Madrid G

¿Si me puede repetir?

1:43:31.60 --> 1:43:35.530

Andrés Alaguna

Si desea, pues si desea, puedo plantear la pregunta nuevamente.

1:43:33.830 --> 1:43:36.370

Andrés Alaguna (Invitado)

¿Si desea, puedo hacerte una pregunta, nuevamente guion?

1:43:40.440 --> 1:43:40.830

Argemiro (Invitado)

Doctor.

1:43:38.670 --> 1:43:42.10

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Que hay una yo he visto, Eh?

1:43:42.20 --> 1:44:1.720

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

He visto Eh, doctora laguna, que de algunos momentos de la dirigencia usted ha tenido dificultades y ha salido entrado o salido entrado de la de la misma y no sé si es un tema de su conexión o si podríamos revisar eso para que se puedan comprender muy bien las preguntas.

1:44:2.500 --> 1:44:3.30

Andrés Alaguna (Invitado)

Perfecto.

1:44:2.420 --> 1:44:3.890

Andrés Alaguna

Perfecto, su Señoría.

1:44:3.900 --> 1:44:4.550

Andrés Alaguna

Ahí se me escucha.

1:44:3.460 --> 1:44:4.700

Andrés Alaguna (Invitado)

Su Señoría, ahí sí me escuchas.

1:44:8.740 --> 1:44:9.20

Elvira Martinez

Oye.

1:44:6.530 --> 1:44:19.810

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Se está generando un eco, un un retorno, YY es porque lo tengo en dos dispositivos, estoy viendo que hay dos conexiones y si hay alguna otra voy a decir, voy a silenciar la otra.

1:44:20.740 --> 1:44:26.590

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿No, no veo por que está usted en dos dispositivos, eso?

1:44:26.600 --> 1:44:29.560

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Eso genera necesariamente un el, el eco que estamos escuchando.

1:44:37.20 --> 1:44:38.290

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Cultura laguna me está escuchando?

1:44:38.970 --> 1:44:40.340

Andrés Alaguna (Invitado)

Sí señor, yo lo escucho perfectamente.

1:44:41.610 --> 1:44:42.520

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Es que lo tengo.

1:44:42.560 --> 1:44:49.100

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Yo veo dos conexiones tuyas, no entiendo por qué usted está utilizando los dispositivos.

1:44:47.330 --> 1:44:50.80

Andrés Alaguna (Invitado)

Y su Señoría voy a desconectarme ingreso nuevamente.

1:45:9.540 --> 1:45:9.610

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Sí.

1:45:14.300 --> 1:45:15.430

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Sí, este sí.

1:45:4.750 --> 1:45:21.480

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Doctor doctor, que apenas me permiten una intervención, creo que el doctor está conectado desde un computador y un celular sería solicitarle que silencie el sonido del computador y que solamente nos escuche desde el celular.

1:45:22.710 --> 1:45:26.850

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Sí, evidentemente, eso ocurre cuando hay dos dispositivos en el mismo sitio.

1:45:28.890 --> 1:45:30.590

Andrés Alaguna

Ahora sí, se me escucha bien su Señoría.

1:45:28.760 --> 1:45:32.490

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

A la misma conexión, Ah, ahora sí lo estoy escuchando bien.

1:45:32.650 --> 1:45:33.160

Andrés Alaguna

Perfecto.

1:45:32.500 --> 1:45:33.680

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Gracias, doctora Valencia.

1:45:36.260 --> 1:45:36.710

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Adelante.

1:45:36.50 --> 1:46:0.960

Andrés Alaguna

Bueno, ahora sí, retomó entonces con la primera pregunta para el señor ingeniero y con base en el dictamen que el plantea y la respuesta es que nos ha ilustrado previamente, consideraría que el el terreno objeto de su análisis y se puede calificar como morfológicamente hablando, como un terreno plano.

1:46:2.250 --> 1:46:10.680

Juan David Madrid G

¿Y yo no lo llamaría de tajo plan porque digamos en geomorfología lo que hay es unos rangos, no?

1:46:11.310 --> 1:46:29.580

Juan David Madrid G

No está la palabra plano alto bajo, sino es hoy o muy o pendiente, sino de baja pendiente, digamos geomorfológicamente es un terreno de baja pendiente porque plano no, no, no existe ahí cierto.

1:46:41.180 --> 1:46:41.620

Andrés Alaguna

Muchas gracias.

1:46:29.590 --> 1:46:43.160

Juan David Madrid G

Entonces digamos que lo lo calificaría o está en la categoría y eso, digamos, está en la en el servicio geológico colombiano, como de baja pendiente, porque no deja, no deja de tener alguna pendiente.

1:46:43.930 --> 1:46:44.690

Andrés Alaguna

Exactamente.

1:46:45.120 --> 1:46:52.720

Andrés Alaguna

Y alistar calificado como de baja pendiente esto no afecta el recorrido natural de las aguas.

1:46:54.420 --> 1:46:54.970

Juan David Madrid G

¿Eh?

1:46:54.980 --> 1:47:2.720

Juan David Madrid G

Así se tenga baja pendiente digamos que los drenajes en estas zonas tienen ya unas preferencias establecidas.

1:47:3.680 --> 1:47:11.410

Juan David Madrid G

Sí, entonces digamos que Claro, puede haber zonas de emplazamiento en los momentos de mayor intensidad de lluvias, Claro.

1:47:11.420 --> 1:47:29.590

Juan David Madrid G

Los puede haber, o sea, puede haber estos inconvenientes que usted de pronto tú de entiende o menos cierto, o se puede o se podría mencionar, pero si hay una preferencia de entrega y hay unos drenajes establecidos, así sea un terreno de baja pendiente.

1:47:32.560 --> 1:47:42.860

Andrés Alaguna

Perfil dentro de ese análisis del terreno, señor ingeniero, usted, no que te toquen en el mismo.

1:47:43.170 --> 1:47:46.780

Andrés Alaguna

Se encontrarán en áreas con con depresiones importantes.

1:47:48.670 --> 1:47:50.280

Juan David Madrid G

Y pues hay unas.

1:47:50.330 --> 1:47:58.750

Juan David Madrid G

Hay unas zonas que con irregularidades sí con algunos irregularidades como lo tiene todo terreno.

1:47:58.760 --> 1:48:20.660

Juan David Madrid G

Sí, y digamos en las que puede haber un emplazamiento de áreas, pero no tan grande como el que se encontró, cierto, digamos Claro en en en esos terrenos hay irregularidades, pero también hay unas depresiones naturales que se han formado Y YA las que llegan estos flujos.

1:48:20.670 --> 1:48:24.690

Juan David Madrid G

Cierto que son donde hay una circulación de aguas.

1:48:26.40 --> 1:48:30.740

Andrés Alaguna

¿Como cuarta pregunta, esas depresiones naturales que usted refiere?

1:48:30.780 --> 1:48:44.20

Andrés Alaguna

No son producto de el constante emplazamiento de aguas, especialmente en época de lluvias, no se generó un nicho hidrológico en esos lugares.

1:48:46.190 --> 1:48:55.890

Juan David Madrid G

Y digamos que puede darse en la en algunos lugares de esos nichos pueden ser ciénagas en algún momento, pero este no es el caso.

1:48:56.700 --> 1:48:58.680

Juan David Madrid G

Y en estas son zonas.

1:49:0.250 --> 1:49:1.860

Juan David Madrid G

La lo que yo me refiero.

1:49:1.870 --> 1:49:3.660

Juan David Madrid G

Drenajes de empotramiento naturales.

1:49:3.670 --> 1:49:12.250

Juan David Madrid G

Es porque hay unos drenajes, repito consolidados, sí, en los cuales una erosión así sean flojos, muy lentos.

1:49:12.260 --> 1:49:22.620

Juan David Madrid G

¿Durante los años genera unas depresiones, pero son conducciones que se han ido a cuando un emplazamiento perse, Eh?

1:49:22.790 --> 1:49:47.750

Juan David Madrid G

No genera, no genera una zona, digamos, tan tan grande de de de de emplazamiento o no la genera porque sí la genera, es porque hay una energía de un flujo, cierto tiene que haber una energía para que se vaya generando una socavación laminar y una profundización, entonces digamos que solo una acumulación, pues no, no sería generadora.

1:49:50.360 --> 1:50:10.920

Andrés Alaguna

Perfecto como quinta pregunta en en su análisis y no se podría afirmar que, por estas condiciones morfológicas del terreno, el drenaje antes de obras durante y posterior a las mismas en general no era un drenaje muy favorable.

1:50:13.630 --> 1:50:16.230

Juan David Madrid G

¿Esos drenajes en baja pendiente?

1:50:16.670 --> 1:50:17.380

Juan David Madrid G

¿Eh?

1:50:17.390 --> 1:50:30.630

Juan David Madrid G

No son tan por así decirlo, tan de un lecho, profundizado como lo son en otras zonas, pero igual cumplen su su cometido.

1:50:30.860 --> 1:50:54.660

Juan David Madrid G

¿Sí, el drenaje y Claro, va a tener una mayor saturación, pero por tanto es un drenaje y lugareños o propietarios saben que funciona y que va a existir una zona de mayor Nevada en el propio drenaje y en el ancho de ese drenaje, pero no en una zona aledaña, EH?

1:50:54.730 --> 1:51:13.0

Juan David Madrid G

Con un gran, con una gran área de empoderamiento, digamos que las afectaciones, Claro, se van a presentar, pero en el propio drenaje y en una influencia muy inmediata de él, pero no generando un área tan grande al lado de él. Sí.

1:51:15.420 --> 1:51:22.70

Andrés Alaguna

¿Perfecto como séptima pregunta, creo quisiera que por favor, Eh?

1:51:22.80 --> 1:51:29.660

Andrés Alaguna

¿Nos explicara un poquito más en qué consiste ese método racional o metodología racional que usted expone en su dictamen?

1:51:32.120 --> 1:51:48.330

Juan David Madrid G

Sí es el método racional consiste en evaluar, de acuerdo unos datos históricos de máximos y de precipitación y de acuerdo, una secciones Eh encontradas y de acuerdo a unas pendientes.

1:51:48.380 --> 1:51:56.720

Juan David Madrid G

Sí, y de acuerdo a una valoración de sus cuencas o pero muy inmediatas.

1:51:56.730 --> 1:52:16.290

Juan David Madrid G

Y áreas aferentes, así como también los tienen en cuenta en el en el en el estudio técnico de esos aportes de esas áreas aferentes que caudales máximos se generan para saber de qué dimensión deben ser unas, unas estructuras o no para atender esos flujos.

1:52:16.300 --> 1:52:21.600

Juan David Madrid G

Cierto en un en un máximo en un máximo crítico, sí.

1:52:22.50 --> 1:52:30.310

Juan David Madrid G

Bueno pone el periodo de mayor retorno que eso ustedes lo que indica la la teoría y la metodología que se debe evaluar.

1:52:30.320 --> 1:52:32.510

Juan David Madrid G

¿Cierto, Eh?

1:52:32.520 --> 1:52:45.30

Juan David Madrid G

¿Y lo mismo, pues como decía Ahorita lo que dice los estudios y el servicio de los colombianos, valorar geomorfología un análisis multi temporal e identificar, EH?

1:52:45.40 --> 1:52:47.260

Juan David Madrid G

¿Cuáles eran las preferencias de esos flujos?

1:52:48.850 --> 1:53:8.750

Andrés Alaguna

Perfecto y como octavo Pregúntale, quiero plantear, señor ingeniero y con base en lo que usted nos acaba de decir y me corrige si me equivoco, ese método que usted nos nos ilustró previamente como método racional, parte de la inferencia histórica, es cierto.

1:53:12.450 --> 1:53:12.890

Andrés Alaguna

Perfecto.

1:53:10.800 --> 1:53:14.360

Juan David Madrid G

Sí, Claro, para sus zonas curvas.

1:53:14.370 --> 1:53:15.950

Juan David Madrid G

Idf at.

1:53:15.990 --> 1:53:17.380

Juan David Madrid G

¿De acuerdo a esos históricos?

1:53:18.220 --> 1:53:19.550

Andrés Alaguna

Exactamente, muchas gracias.

1:53:19.560 --> 1:53:40.630

Andrés Alaguna

Cómo novena pregunta entonces si se para, si partimos de esa inferencia histórica, los datos no pueden cambiar o esa inferencia histórica, esa esa estadística, historia, por ejemplo, la pluviometría no puede variar con con los fenómenos naturales que se puedan presentar, como el fenómeno del niño.

1:53:40.640 --> 1:53:49.980

Andrés Alaguna

El fenómeno de la niña algunos sismos que en el terreno puedan cambiar algunas estructuras pueden darse ese tipo de cambios producto de esos fenómenos naturales.

1:53:51.520 --> 1:53:55.970

Juan David Madrid G

Sí, Claro, los los, los datos históricos están afectados por los cambios.

1:53:56.890 --> 1:54:1.510

Juan David Madrid G

Por eso es que hay picos máximos en el fenómeno de la niña 2010 2011.

1:54:1.880 --> 1:54:3.880

Juan David Madrid G

¿Cierto, Eh?

1:54:3.890 --> 1:54:8.470

Juan David Madrid G

Y eso es lo que hace que que haya variaciones en esos datos históricos.

1:54:8.480 --> 1:54:17.510

Juan David Madrid G

¿Por eso mismo es que se pide que haya un análisis en teniendo en cuenta la mayor data posible, cierto?

1:54:19.620 --> 1:54:29.750

Andrés Alaguna

¿Perfecto y como décima pregunta, quisiera preguntarle qué otros métodos existen para hacer este tipo de análisis y plasmarlos en un dictamen?

1:54:30.210 --> 1:54:31.960

Andrés Alaguna

¿Además del método utilizado por usted?

1:54:33.460 --> 1:54:39.290

Juan David Madrid G

Y no, pues ahí los métodos se dame todo.

1:54:39.300 --> 1:54:47.140

Juan David Madrid G

¿Eurítmico está el método determinístico para, por ejemplo, los estudios de de riesgos de amenaza por inundación?

1:54:47.580 --> 1:54:50.320

Juan David Madrid G

Pues se se pueden usar métodos probabilísticos.

1:54:50.330 --> 1:54:50.660

Juan David Madrid G

¿Cierto?

1:54:51.90 --> 1:55:2.560

Juan David Madrid G

Sus corresponden AAA, análisis ya de de detalle, de unas modelaciones y a gran escala y también de un puesto.

1:55:2.710 --> 1:55:11.570

Juan David Madrid G

Se analiza de manera holística y de manera detalle, con menores escalas de lo que pasa puntualmente en estos en estos sitios.

1:55:11.580 --> 1:55:15.850

Juan David Madrid G

Entonces digamos, hay varios métodos de jurídicos determinísticos probabilísticos.

1:55:16.900 --> 1:55:19.400

Andrés Alaguna

Perfecto y el señor ingeniero muchas gracias.

1:55:19.410 --> 1:55:20.260

Andrés Alaguna

No tengo más preguntas.

1:55:20.270 --> 1:55:21.460

Andrés Alaguna

Su Señoría, muchas gracias también.

1:55:23.540 --> 1:55:28.790

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Muy bien el uso, la palabra, quien representa los intereses de las previsoras.

1:55:31.910 --> 1:55:33.470

Jaime Cardozo

Tendría muchas gracias sin preguntas.

1:55:36.360 --> 1:55:48.70

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Yo entonces podemos dar por agotada la sustentación y contradicción del informe de la asesoría técnica suscrito por el ingeniero Madrid, a quien le agradecemos su presencia antes extrajudicial.

1:55:48.200 --> 1:55:51.310

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Ingeniero que tenga usted un buen resto de día puede retirarse si vos.

1:55:52.180 --> 1:55:53.350

Juan David Madrid G

Igualmente, hasta luego a todos.

1:55:53.360 --> 1:55:54.100

Juan David Madrid G

Hasta luego, señor Ruiz.

1:55:57.20 --> 1:55:58.880

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Yo no lo tengo con la dirigencia, doy paso.

1:56:3.220 --> 1:56:17.400

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Al autor el memorando técnico que ha llegado a ese proceso, la demanda concesión alto Magdalena, señor Carrillo, buenos días, me está escuchando?

1:56:20.140 --> 1:56:20.660

J. CARRILLO (Invitado)

Buenos días.

1:56:24.30 --> 1:56:25.930

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Me confirma si me escucha claramente.

1:56:27.160 --> 1:56:28.150

J. CARRILLO (Invitado)

Sí, le escucho claramente.

1:56:30.750 --> 1:56:32.890

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Tan amable puede encender su Cámara si no lo ha hecho?

1:56:33.790 --> 1:56:34.140

J. CARRILLO (Invitado)

Claro que sí.

1:56:43.40 --> 1:56:47.660

J. CARRILLO (Invitado)

¿Me confirmas si están viendo la Cámara y me escuchan perfectamente? Gracias.

1:56:46.550 --> 1:56:49.640

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Sí, ya lo estoy viendo.

1:56:49.650 --> 1:56:51.100

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Me recuerdas su nombre completo, por favor?

1:56:52.380 --> 1:56:55.20

J. CARRILLO (Invitado)

Mi nombre es Luis Javier Carrillo puerto.

1:56:56.210 --> 1:56:56.830

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Gracias.

1:56:57.130 --> 1:57:1.570

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Voy a efectuar varias precisiones antes de iniciar la práctica de esta prueba.

1:57:1.680 --> 1:57:27.960

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Rápidamente, la primera de ellas, recordarle que usted se encuentra ante un estrado judicial y que por tal motivo lo que esperamos es que asuma el compromiso de y las manifestaciones que hará respondientes a la ciencia del dicho consignado en ese

documento responden a la verdad, así como las respuestas que seguramente nos compartirá a partir de las preguntas que la audiencia le genere.

1:57:29.860 --> 1:57:32.170

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿La pregunta concreta es asumir ese compromiso?

1:57:33.830 --> 1:57:33.920

J. CARRILLO (Invitado)

Sí.

1:57:35.480 --> 1:58:5.80

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Gracias, en segundo lugar, le pido que se identifique ante esa judicatura con su nombre completo, número de Cédula, lugar de residencia, ocupación actual y es muy importante para el asunto que nos cuente de su formación académica, experiencia laboral, toda la que le permitió el laborar el documento que estamos hoy sometiendo a sustentación, en contradicción adelante.

1:58:6.150 --> 1:58:7.300

J. CARRILLO (Invitado)

Claro que sí, su Señoría.

1:58:7.310 --> 1:58:26.720

J. CARRILLO (Invitado)

Mi nombre es Luis Javier Carrillo puerto, con Cédula de ciudadanía 11433692 de Facatativá, aquí la, digamos, la enseño a la a la Cámara y Cédula.

1:58:31.510 --> 1:58:37.850

J. CARRILLO (Invitado)

Resido en la ciudad de Chía, Departamento de Cundinamarca.

1:58:44.90 --> 1:58:55.200

J. CARRILLO (Invitado)

Soy ingeniero civil con más de 28 años de experiencia y tengo una maestría en ingeniería hidráulica.

1:58:56.760 --> 1:59:3.20

J. CARRILLO (Invitado)

En la cual ofrece también una experiencia particular de más de 25 años.

1:59:5.570 --> 1:59:23.570

J. CARRILLO (Invitado)

Durante estos últimos 28 años me he desempeñado como gerente de la empresa de Mark Ingeniería, en la cual he desarrollado múltiples proyectos entre los km.

1:59:24.90 --> 1:59:45.790

J. CARRILLO (Invitado)

Digamos, cabe mencionar proyectos para proyectos de concesiones viales, EH, proyectos para empresas petroleras, estudios relacionados con acueductos, alcantarillados, plantas de tratamiento en general, planes maestros.

1:59:48.200 --> 1:59:49.40

J. CARRILLO (Invitado)

¿Eh?

1:59:49.80 --> 1:59:57.220

J. CARRILLO (Invitado)

Experiencia en estudio de hidráulica fluvial y de río, sobre la cual versó mi tesis de maestría.

1:59:59.910 --> 2:0:0.360

J. CARRILLO (Invitado)

¿Eh?

2:0:1.830 --> 2:0:7.50

J. CARRILLO (Invitado)

Proyectos que tienen que ver con costas con protecciones marginales.

2:0:7.60 --> 2:0:21.80

J. CARRILLO (Invitado)

También he desarrollado en estos últimos 25 años en distritos de riego, también en centrales hidroeléctricas, hemos participado y he participado también como asesor en algunos de los tipos de proyecto.

2:0:23.150 --> 2:0:23.570

J. CARRILLO (Invitado)

¿Eh?

2:0:24.880 --> 2:0:47.150

J. CARRILLO (Invitado)

He sido catedrático universitario durante 20 años en a nivel de pregrado y posgrado en diferentes universidades, dictando las asignaturas de hidrología ya e hidráulica presión hidráulica, en flujo en lámina libre en centrales hidroeléctricas, distritos de riego, acueductos y alcantarillado en general.

2:0:47.720 --> 2:0:57.700

J. CARRILLO (Invitado)

He sido docente de todas las áreas de la de la hidráulica, todo a todo en universidades de residencia de de Bogotá.

2:0:57.790 --> 2:1:7.770

J. CARRILLO (Invitado)

Ah, he sido miembro de la de la sociedad colombiana de ingenieros en la Comisión de de Hidráulica durante durante unos años.

2:1:8.850 --> 2:1:24.790

J. CARRILLO (Invitado)

El prestado servicios de asesora, varias gobernaciones como la del casanare, la de Cundinamarca, la isla Norte de Santander en proyectos importantes de Eh suministro, especialmente suministro de agua potable.

2:1:26.750 --> 2:2:10.350

J. CARRILLO (Invitado)

Proyectos petroleros como para la empresa Ecopetrol para occidental de Colombia para proteger en desarrollo de plataformas petroleras proyectos de carácter ambiental para corporaciones autónomas regionales, el cual estamos elaborando actualmente un par de ellos que en Bogotá para empresas ONGS hemos desarrollado proyectos que tienen que ver con puentes, todo relacionado con la consultoría, valga la aclaración con puentes con planes maestros, también en casa, en el caquetá, hicimos para una ONG proyectos relacionados con la hidráulica.

2:2:12.0 --> 2:2:12.340

J. CARRILLO (Invitado)

Actualmente.

2:2:13.880 --> 2:2:51.900

J. CARRILLO (Invitado)

Que me desempeño como inicialmente les mencionaba como gerente de la empresa y Maggie Ingeniería, empresa que se encarga de desarrollar proyectos de consultoría de ingeniería civil y hidráulica ambiental, especialmente a pesar de que hacemos todas las disciplinas, nos enfocamos especialmente en el tema, en el tema hidráulico escrito, pues algunos artículos sobre el tema de de ríos, fui director de investigaciones de de una universidad bogotana durante 3 años del departamento de investigaciones.

2:2:53.540 --> 2:2:54.600

J. CARRILLO (Invitado)

Mmm.

2:2:54.830 --> 2:2:55.750

J. CARRILLO (Invitado)

¿Y en general?

2:2:58.910 --> 2:2:59.160

J. CARRILLO (Invitado)

¿Eh?

2:2:59.170 --> 2:3:6.380

J. CARRILLO (Invitado)

¿Me desempeño como especialista o asesor en el área de la hidráulica y la hidrología, EH?

2:3:6.390 --> 2:3:14.150

J. CARRILLO (Invitado)

A nivel internacional también participé en un proyecto en Canadá para la construcción de una de un de un, de 1 metro.

2:3:16.100 --> 2:3:22.40

J. CARRILLO (Invitado)

Hace 3 años, en pandemia, aproximadamente participamos también.

2:3:22.50 --> 2:3:38.830

J. CARRILLO (Invitado)

O participé yo directamente como asesor, eso, su Señoría, es el resumen de mi, de mi experiencia laboral, no sé si quiera que profundice o aclare alguna de las de los datos suministrados o Señoría.

2:3:39.540 --> 2:3:40.610

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Ábreme por el momento no.

2:3:42.30 --> 2:3:43.620

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Mira entonces EH?

2:3:43.630 --> 2:3:45.250

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Para continuar y entrar en materia.

2:3:46.690 --> 2:4:1.230

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Lo que nos concierne el día de hoy es escuchar la sustentación de ese memorando técnico que se ubica en el proceso en el archivo 25 denominado informe técnico Gibraltar.

2:4:3.20 --> 2:4:13.600

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Tendrá usted en primer lugar el uso de la palabra para que, en términos generales, utilizando un lenguaje muy sencillo, nos explique qué insumos tuvo en cuenta.

2:4:13.640 --> 2:4:49.590

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Se pusieron a disposición suya para la elaboración de dicho mhm memorando TEN a continuación la metodología que tuvo presente o bien emplear para elaborar ese memorando, y pues evidentemente los resultados conclusiones, hallazgos que considero relevantes y que importa a este asunto tendrá la posibilidad de, eventualmente darle lectura a partes muy puntuales del documento, pero de lo que se trata es de que usted no los explique.

2:4:49.600 --> 2:4:56.650

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Reiteró en un lenguaje muy sencillo, no dar lectura al documento porque él está en el expediente y nosotros podemos acudir al mismo en cualquier modo.

2:4:57.450 --> 2:5:24.640

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Es importante aprovechar su presencia para que a partir de un conocimiento pueda transmitir lo que quedó plasmado ahí a la audiencia y con posterioridad, cuando usted termine, los apoderados y apoderadas, incluso el suscrito, tendrá la posibilidad de formularle algunas preguntas para profundizar en aspectos que se consideren de vital importancia para la controversia.

2:5:24.650 --> 2:5:29.470

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Luego, sin más preámbulos, tiene usted usó la palabra para que proceda la sustentación.

2:5:31.360 --> 2:5:45.720

J. CARRILLO (Invitado)

Gracias su Señoría, quisiera que me aclarara sobre específicamente sobre sobre qué memorando quiere que me refiera, considerando que en mi memoria y en lo que estuve revisando, tenemos varios memorandos emitidos para la concesión.

2:5:46.670 --> 2:5:53.910

J. CARRILLO (Invitado)

Tengo 1 fechado del 2017 y otro fechado del 2019.

2:5:54.680 --> 2:5:56.0

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

15 de agosto de 2018.

2:5:57.520 --> 2:5:57.820

J. CARRILLO (Invitado)

¿Perdóneme?

2:5:58.750 --> 2:6:0.630

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

15 de agosto de 2019.

2:6:1.720 --> 2:6:3.760

J. CARRILLO (Invitado)

Sobre ese quiere que me refiera.

2:6:4.320 --> 2:6:6.470

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Así es, ese es el que se abordó.

2:6:7.910 --> 2:6:21.440

J. CARRILLO (Invitado)

Vale, entonces quiero que su Señoría me permita hacer, digamos, la proyección de ese memorando, no lo voy a leer, por supuesto, pero como ahí existe una serie de gráficas y cosas.

2:6:22.270 --> 2:6:29.450

J. CARRILLO (Invitado)

Creo que ese me permitiría, o sea, yo, dar mayor claridad a la audiencia a su Señoría.

2:6:30.130 --> 2:6:30.610

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Adelante.

2:6:32.130 --> 2:6:33.20

J. CARRILLO (Invitado)

Gracias entonces.

2:6:35.640 --> 2:6:37.600

J. CARRILLO (Invitado)

Voy a compartir, deme un segundo.

2:7:15.470 --> 2:7:18.960

J. CARRILLO (Invitado)

Un segundo mientras hablo aquí el documento.

2:8:7.330 --> 2:8:7.400

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Sí.

2:8:16.810 --> 2:8:17.230

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿De acuerdo?

2:8:3.940 --> 2:8:19.930

J. CARRILLO (Invitado)

Confirma sus Señorías si lo está viendo, dice gerente y ingeniería y soy yo quien lo remite como gerente técnico de la empresa 15 de agosto del 2019 bien este este documento.

2:8:20.280 --> 2:8:29.350

J. CARRILLO (Invitado)

Este documento nace de una solicitud expresa que hace la concesión el Alto Magdalena a nuestra empresa y MAC Ingeniería.

2:8:31.140 --> 2:9:17.290

J. CARRILLO (Invitado)

A consecuencia de una de de un PQR del propietario del del periodo Gibraltar, la concesión nos contacta toda vez que nosotros somos los asesores del de los diseños para todo el proyecto de concesión, entonces nosotros el el documento realmente arranca haciendo una descripción de la de la zona de estudio, digamos, definiendo, pues que está en la variedad del puño en el municipio de de de la dorada y se hace énfasis sobre la cercanía que tiene este predio, y me permito pues remitirme a la a la figura y es.

2:9:19.720 --> 2:9:27.800

J. CARRILLO (Invitado)

Nosotros tenemos aquí el río Magdalena y corre en el sentido que aparece la flecha azul y en el sentido que tiene mi cursor.

2:9:28.800 --> 2:9:59.910

J. CARRILLO (Invitado)

¿Sí, y para hacer ese análisis, que digamos que fundamentalmente la porque lo que trataba de demostrar es por una parte la digamos, la vulnerabilidad o probabilidad EH que tiene el predio Gibraltar a hacer inundado de manera natural o de permanecer inundado de manera natural debido a unas características que ya más adelante les menciono y además de?

2:9:59.980 --> 2:10:18.220

J. CARRILLO (Invitado)

Mostrar, eh, que las obras que se proyectaron sobre el corredor, que es el que estoy proyectando aquí o que estoy viendo aquí en rojo, pues fueron obtenidas sus dimensiones de manera adecuada a través de un estudio hidrológico y de un estudio hidráulico.

2:10:20.580 --> 2:10:40.230

J. CARRILLO (Invitado)

Y que no eran, digamos, ni mucho menos las causantes de una condición que se consideró que era antecedente, es decir, el predio Gibraltar que es esta zona que estoy aquí marcando, es propenso, propenso, propenso a que se inunde, significa inundación.

2:10:40.640 --> 2:11:34.960

J. CARRILLO (Invitado)

¿Es que al fin en va en partes que tiene el predio, ese pueda estar con agua durante mucho tiempo debido a las condiciones topográficas particulares y más adelante se las menciona para este para este memorando técnico, pues usamos unas imágenes satelitales, usamos la topografía que fue suministrada por supuesto de la concesión, y aquí a través de las imágenes satelitales, lo que nosotros quisimos mostrar a través de estas secciones 123 y 4, que ustedes ven acá puesta sobre esta dibujo, era como que como queríamos mostrar que era la tendencia del drenaje superficial de esta zona, digamos, entiende que que tendencia es o algo que se llama técnicamente el patrón de drenaje, es que una gota de agua que caiga en cualquiera de estos puntos de estos puntos, hacia dónde se mueve?

2:11:35.40 --> 2:11:42.180

J. CARRILLO (Invitado)

Que por efecto de la gravedad, especialmente sí, y eso se llama tendencia de drenaje.

2:11:42.570 --> 2:12:19.300

J. CARRILLO (Invitado)

Estas flechas, pues aquí ya lo inducen aquí, es en ese sentido, pero quisimos corroborar a través de hacer como ustedes seguramente tuvieron tuvieron oportunidad de verlo unas secciones esta sección 1, la dos y la 3, que corresponden a estas secciones que vivimos aquí anteriormente y para ello, pues valgámonos solo de esta núm2 para la explicación, la sección Núm2 es esta, no esta entonces vemos claramente aquí a la izquierda esto aquí a la izquierda, muestra la zona que está baja aquí claramente ven ustedes que hay como una pequeña depresión.

2:12:19.530 --> 2:12:25.380

J. CARRILLO (Invitado)

Luego viene una cosa un poco alta y aquí encontraríamos lo que es el eje de la vía.

2:12:25.690 --> 2:12:41.80

J. CARRILLO (Invitado)

Sí, este perfil, así como ustedes lo ven luego se transformó con una vía un poco más alta aquí, es decir que esto que ustedes ven que es un poco más alto, se aprovechó para poder hacer la vía nueva.

2:12:41.710 --> 2:12:49.540

J. CARRILLO (Invitado)

La vía nueva, es decir, que si el agua quería escurrir por acá, pues ya tenía antes un obstáculo que era.

2:12:49.590 --> 2:12:53.20

J. CARRILLO (Invitado)

Es precisamente esta parte topográfica.

2:12:53.550 --> 2:13:0.20

J. CARRILLO (Invitado)

Entonces ahí con lo que se demuestra con estas 3 secciones, muy es como la tendencia del terreno.

2:13:0.30 --> 2:13:24.650

J. CARRILLO (Invitado)

Sí es hacia abajo, si es hacia abajo y que aquí, por ejemplo, en la 4 el el agua se mueve hacia acá, pero al tener este bajo, pues el agua no tiene como ser evacuada esa, digamos, era como el el propósito principal de la de de de de presentar esas esas gráficas y ver cómo se podía mhm.

2:13:24.750 --> 2:13:41.320

J. CARRILLO (Invitado)

Justificar o demostrar que efectivamente, gota que caiga en este, en esta, en esta área toda se mueve hacia adelante, es decir, toda se mueve hacia la vía y que aquí había una zona en la cual era fácilmente que el agua sea sea pose.

2:13:43.240 --> 2:13:48.340

J. CARRILLO (Invitado)

¿Luego aquí se presenta, pues es una localización general del corredor, no?

2:13:48.380 --> 2:14:15.140

J. CARRILLO (Invitado)

Y como lo ven aquí tiene el puente y la ubicación de la zona afectada del predio, que es una zona en la que ustedes ven que está marcada con rojo y sombreada, y es aquí, a consecuencia de que viene una pequeña quebrada o canal es una canal que luego, si me lo permite, Señoría, pues vamos a ver que este canal ha sido como transformado en el tiempo porque no ha sido siempre tan largo como aparece en nuestros días.

2:14:15.700 --> 2:14:34.400

J. CARRILLO (Invitado)

Pero lo cierto es que si recoge parte del agua intenta drenarla hacia la vía, pero al haber aquí una parte baja, pues el agua se queda aquí a posada y ahí, en el informe nuestro y en lo que el propietario en una de las visitas que se hizo lo denomina como un Huawei.

2:14:34.410 --> 2:14:37.770

J. CARRILLO (Invitado)

Es una zona de de aposa de acosamiento, sí.

2:14:40.30 --> 2:14:40.380

J. CARRILLO (Invitado)

Luego.

2:14:41.760 --> 2:14:53.60

J. CARRILLO (Invitado)

E se menciona que en la en en ese sector para buscarle solución a ese drenaje, entonces se diseñaron.

2:14:54.910 --> 2:14:56.210

J. CARRILLO (Invitado)

3 obras principales.

2:14:58.930 --> 2:15:5.320

J. CARRILLO (Invitado)

A, creo que ahora no estoy bien, ustedes están viendo mi pantalla.

2:15:5.280 --> 2:15:7.150

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Sí, sí, yo lo estoy viendo muy bien.

2:15:8.30 --> 2:15:8.890

J. CARRILLO (Invitado)

Ah, bueno, perfecto.

2:15:9.390 --> 2:15:17.650

J. CARRILLO (Invitado)

Entonces se diseñaron 3 obras principales, una que es un box culver, que tiene una dimensión de 1 por de de 100, de 1.5, por 1.

2:15:17.660 --> 2:15:22.370

J. CARRILLO (Invitado)

Por 1.51 Box Colbert de 2 por 21.

2:15:22.380 --> 2:15:25.130

J. CARRILLO (Invitado)

Alcantarilla, que está mucho más hacia el Magdalena y el puente.

2:15:25.140 --> 2:15:28.270

J. CARRILLO (Invitado)

¿Pues que que hicimos, digamos, Eh?

2:15:28.280 --> 2:15:37.690

J. CARRILLO (Invitado)

Incluirla como para demostrar que la zona estaba lo suficientemente cubierta en términos de.

2:15:39.170 --> 2:15:43.840

J. CARRILLO (Invitado)

Obras que posibilitan la salida del drenaje hacia la vía.

2:15:44.160 --> 2:16:2.720

J. CARRILLO (Invitado)

Entonces, esta este dibujo puede parecer un poquito confuso, pero si me lo permiten, tengo una imagen un poco más clara y es lo siguiente, estos dos box Culberson, estos dos que ustedes ven aquí y la Mancha, que estaba inundada que vimos antes, es casi que está colindando con esas dos obras.

2:16:2.730 --> 2:16:11.500

J. CARRILLO (Invitado)

¿Es decir, que estas estas dos obras dan paso a una pequeña corriente que va por acá YY dan paso a esta corriente, qué qué pasa por acá?

2:16:11.540 --> 2:16:12.480

J. CARRILLO (Invitado)

Y ese es el vox.

2:16:12.490 --> 2:16:15.120

J. CARRILLO (Invitado)

Colbert y la alcantarilla está aquí y el puente está aquí.

2:16:15.160 --> 2:16:30.430

J. CARRILLO (Invitado)

Esas, digamos, serían como las obras que hacen que efectivamente la escorrentía que cae, o sea, les voy AA les voy a cambiar un momentito, me si me lo permiten, es que me parece que este dibujo está mucho más Claro.

2:16:31.500 --> 2:16:38.100

J. CARRILLO (Invitado)

Este dibujo y me y me y me y me y me y me confirma que estás viendo por favor.

2:16:40.360 --> 2:16:43.0

J. CARRILLO (Invitado)

La una imagen ya diferente a la del informe.

2:16:45.210 --> 2:16:48.390

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

No, yo por lo menos sigo viendo la la del informe.

2:17:6.140 --> 2:17:7.870

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Sí, ingeniero civil, EH?

2:16:49.160 --> 2:17:7.980

J. CARRILLO (Invitado)

La el informe creo que creo que ahí toca bueno ahorita, si si ustedes me lo permiten, cambio de documento YY doy digamos como una precisión más al respecto para no para, no enredarme aquí de de de salir y volver a entrar con el documento, entonces entonces yo sigo con el documento.

2:17:14.50 --> 2:17:14.330

J. CARRILLO (Invitado)

Bueno.

2:17:22.750 --> 2:17:23.10

J. CARRILLO (Invitado)

¿Listos?

2:17:7.880 --> 2:17:24.830

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Continuamos disculpe la interrupción, continuamos con el documento porque finalmente es lo que está permitido, es decir, lo que aquí podemos considerar es lo que está en el documento, porque el documento en sí mismo es una prueba que ya las partes conocen, EH?

2:17:24.840 --> 2:17:39.820

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Y es sobre la que podemos digamos conversar para ponerlo en términos muy sencillos y digamos mostrar algo que no haga parte del documento, pues generaría digamos una complicación y de eso no se trata, entonces concentrémonos aquí en ese documento, gracias.

2:17:38.560 --> 2:17:42.140

J. CARRILLO (Invitado)

Entre entendido, entendido, Señoría, no hay ningún inconveniente.

2:17:43.120 --> 2:17:43.280

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Bueno.

2:17:42.150 --> 2:17:56.580

J. CARRILLO (Invitado)

Entonces lo que les mencionaba entonces el drenaje finalmente de la zona está controlado por una corriente que viene por acá y el paso del box culver, y una corriente que viene por acá y el paso del box, Culver dos, que es el que tiene mayor dimensiones.

2:17:56.900 --> 2:18:6.10

J. CARRILLO (Invitado)

Y por acá un rezago de drenaje que pasa por esta alcantarilla, con eso digamos se demuestra, es que EH.

2:18:6.50 --> 2:18:9.900

J. CARRILLO (Invitado)

¿Finalmente, las obras sí están, digamos, Eh?

2:18:10.680 --> 2:18:29.150

J. CARRILLO (Invitado)

Pensadas, dimensionadas y conceptualmente adecuadas para poder evacuar, pues el área de drenaje que viene por esas por esos dos, digamos, desagües naturales que creo que así lo mencionan en alguno de los de los documentos de la de la de del caso.

2:18:29.160 --> 2:18:31.340

J. CARRILLO (Invitado)

¿Sí, entonces EH?

2:18:31.810 --> 2:19:34.120

J. CARRILLO (Invitado)

¿Aquí el con con esta, con estas figuras, simplemente lo que queremos es mostrar la evidencia que hizo que efectivamente sí es una zona en la cual hay una poza miento del agua por efectos, pues precisamente de la de la de la misma de la misma topografía se enmarca pues que está en una zona boscosa con 1,1 terreno predominante plano y con una pendiente natural mínima que digamos que eso es, digamos lo que lo lo más importante es resaltar, aquí vuelve y se muestra es emplazamiento, pero fíjense ustedes, algo muy interesante que que que muestra y es, no recuerdo si aquí en el informe está, pero sí me gustaría dejarlo, dejarlo plasmado, y fíjense ustedes que la zona en procesamiento está aquí, que es la que vimos allá atrás y sobre la cual se estaba haciendo como la la reclamación o se está haciendo la reclamación, pero también noten ustedes que siendo este mismo sentido de drenaje a que ustedes ven un poco de agua y viene otro espejo de agua, eso qué demuestra?

2:19:34.130 --> 2:19:51.820

J. CARRILLO (Invitado)

Eso simplemente demuestra que la zona es muy plana, no tiene capacidad de desagüe, no tiene capacidad de que el flujo se mueva rápidamente, sino que es muy lento y no el agua.

2:19:51.830 --> 2:19:59.90

J. CARRILLO (Invitado)

Toda que cae, pues encuentra una, un, unos, un, unos sectores en los que no puede drenar fácilmente.

2:19:59.240 --> 2:20:7.850

J. CARRILLO (Invitado)

O se demora mucho tiempo en hacerlo, pero eso es una situación ajena a la vida porque es una situación que la da en la conformación del terreno.

2:20:7.860 --> 2:20:36.470

J. CARRILLO (Invitado)

En esta zona, es decir, no es solo esta zona, sino que en general toda la zona presenta esas mismas condiciones por llamarlos así de desventaja en términos de que esto no es fácil, de que de que, de que el flujo de que el flujo se pueda de se pueda evacuar, entonces producto de ello, EH, se hace, digamos la la valoración hidrológica que digamos, la valoración ideológica es.

2:20:39.520 --> 2:20:40.370

J. CARRILLO (Invitado)

Poder definir.

2:20:43.710 --> 2:20:51.610

J. CARRILLO (Invitado)

Poder definir me voy a devolver para poder explicar sobre sobre este sobre una sobre un dibujo.

2:20:53.520 --> 2:20:54.350

J. CARRILLO (Invitado)

Poder definir.

2:20:56.960 --> 2:20:57.790

J. CARRILLO (Invitado)

Poder definir.

2:21:2.40 --> 2:21:3.980

J. CARRILLO (Invitado)

A ver si está un dibujo más Claro.

2:21:7.20 --> 2:21:34.930

J. CARRILLO (Invitado)

Me voy a remitir a ese poder definir es, por ejemplo, si yo tengo que poner una obra en este punto y poner otra obra en este punto porque así lo marca el drenaje natural, entonces yo tengo que saber qué área recoge este caño y qué área recoge este pequeño, que cuando llueva y toda esa área se vaya acumulando el agua, él sea capaz de.

2:21:36.510 --> 2:21:43.690

J. CARRILLO (Invitado)

La obra que yo tengo aquí sea capaz de evacuar esa cantidad de agua, en eso consiste la ideología.

2:21:43.780 --> 2:21:58.270

J. CARRILLO (Invitado)

Teología consiste en trazar una cuenta aparente, trazar una cuenca frente, hacer unos análisis particulares y definir un caudal, es decir, una cantidad de agua que tiene que pasar o que debe pasar por esa obra.

2:21:58.550 --> 2:22:0.600

J. CARRILLO (Invitado)

Entonces, en función de eso.

2:22:2.570 --> 2:22:15.790

J. CARRILLO (Invitado)

En función de eso, pues se dimensionan este box culver 1, el dos y la alcantarilla, aquí en la parte ideológica, pues se hace, digamos, mención de unas características de la cuenca.

2:22:16.140 --> 2:22:17.870

J. CARRILLO (Invitado)

¿De qué área tiene?

2:22:17.920 --> 2:22:27.620

J. CARRILLO (Invitado)

Estos son, digamos, en en términos de ideología, son son cuencas pequeñas, son cuencas pequeñas que concentran muy rápido el flujo y son cuencas pequeñas.

2:22:27.840 --> 2:22:40.890

J. CARRILLO (Invitado)

La longitud del cuerpo de agua que estamos tratando de de de, de ponerle su obra al final para que salga el flujo y la pendiente media que tiene entonces, con esas cuentas que están aquí.

2:22:44.960 --> 2:22:57.450

J. CARRILLO (Invitado)

Este box Colbert en esta abscisa que está puesto en rojo, es capaz que está puesto, es capaz de drenar esta área que estoy aquí señaladas.

2:22:58.150 --> 2:23:6.560

J. CARRILLO (Invitado)

Es capaz de drenar porque la topografía lo muestra de esa manera que esto drena todo hacia allá.

2:23:7.240 --> 2:23:20.80

J. CARRILLO (Invitado)

¿Y luego viene acá esta cuenca mucho más grande que estoy aquí, señalando con el cursor y viene y sale por esta obra y la otra, pues el alcantarillado en gracia de discusión qué significa?

2:23:20.90 --> 2:23:36.740

J. CARRILLO (Invitado)

Significa que cualquier e una bueno, cualquier no una lluvia que es una lluvia que es muy especial, que es una que tiene un periodo de retorno de 20 años, es decir, que ocurre una vez cada 20 años.

2:23:39.280 --> 2:23:41.120

J. CARRILLO (Invitado)

Que es un aguacero grande.

2:23:42.20 --> 2:23:50.680

J. CARRILLO (Invitado)

Esta obra que está aquí es capaz de evacuar esa cantidad de agua que puede llegar y salir por acá.

2:23:50.860 --> 2:23:52.520

J. CARRILLO (Invitado)

Lo mismo ocurre con esta.

2:23:52.530 --> 2:24:15.920

J. CARRILLO (Invitado)

Esa cantidad de agua que me produce esta cuenca, es decir, como si esto fuera un vaso receptor OO que si fuera un pozo YY toda el agua fuera capaz de moverse a través de esa cuenca y salir por aquí sería capaz de salir por ese hueco por AR, por decirlo de una manera, un box culver es un un cuadrado.

2:24:15.930 --> 2:24:27.560

J. CARRILLO (Invitado)

Llama box Colbert porque copiamos de los gringos todos los términos, pero eso segmentaria cuadrada, solo que una es de 15 por 1 y la otra de 2 puntos.

2:24:27.570 --> 2:24:39.80

J. CARRILLO (Invitado)

La otra alcantarilla si es una circular de 90 cm, pero por ese por ese, por esa estructura, ella es capaz y suficiente para sacar un evento que se considera extra.

2:24:39.90 --> 2:24:42.130

J. CARRILLO (Invitado)

Ordi Mario, es decir, de un periodo de retorno muy grande.

2:24:43.680 --> 2:25:36.820

J. CARRILLO (Invitado)

Valga mencionar que todo lo que se hace en hidrología y en hidráulica de las carreteras están soportadas o soportadas, sí se puede decir que son soportadas aplicando algo que se llama el manual de drenaje de carreteras, que eso no es más, sino un documento oficial que da el Indias para que sirva dema, no de manual o guía que los especialistas te van a utilizar para usar todos sus procedimientos, por ejemplo, ese periodo de retorno de 20 no es porque nosotros hayamos querido que fuese de 20, es que la el manual de drenaje vial

efectivamente dice que ese tipo de obras tipo box culver, alcantarillas mayores a 90 cm deben ser diseñadas para un periodo de retorno de 20 años.

2:25:36.830 --> 2:25:39.540

J. CARRILLO (Invitado)

Eso traducido, Eh.

2:25:39.550 --> 2:25:54.770

J. CARRILLO (Invitado)

Digamos, traducido es significa que tiene que tener una capacidad muy grande y que tiene que responder a que un evento que ocurre una vez cada 20 años sea capaz de evacuarlo.

2:25:54.780 --> 2:25:58.230

J. CARRILLO (Invitado)

¿Quiere decir que las lluvias normales?

2:26:0.700 --> 2:26:1.780

J. CARRILLO (Invitado)

Que no sean aguaceros.

2:26:4.250 --> 2:26:30.60

J. CARRILLO (Invitado)

Por supuesto, son de hacer esto en términos de que cada cuanto ocurre podemos decir que es el 5% del tiempo, pues la probabilidad de que ocurra es decir, una probabilidad bastante Chiquita, pero así se tienen que diseñar las obras porque la seguridad de la infraestructura vial, luego aquí mostramos 11111 término que son los tiempos de concentración.

2:26:30.70 --> 2:26:32.340

J. CARRILLO (Invitado)

Su Señoría, eso simplemente.

2:26:32.550 --> 2:26:40.760

J. CARRILLO (Invitado)

El tiempo de concentración es porque es una variable que influye en el cálculo, en el cálculo del caudal.

2:26:41.140 --> 2:26:49.640

J. CARRILLO (Invitado)

¿Sí, de la cantidad de agua que sale, y es simplemente eso se traduce, es que cuando cae una gota de agua, aquí cuánto se demora?

2:26:53.70 --> 2:27:12.360

J. CARRILLO (Invitado)

En llegar a este punto en llegar en llegar, no necesariamente en salir en llegar a este punto y eso pues hace parte de del cálculo del del caudal y así se hace para todos, estos son metodologías, pues de Kirch Brands Williams, tennis Johnston, Carbide.

2:27:13.250 --> 2:29:9.840

J. CARRILLO (Invitado)

¿Que son avaladas por el manual de drenaje vial y sobra mencionar que estos fueron diseños que fueron objetados por la interventoría o sea que ellos revisaron que las metodologías y los criterios que se aplicaron pues fueron correctos aquí se menciona algo que es el método racional el método racional pues es sencillamente una fórmula matemática así se llama y se me y se llama racional es porque es 3 variables una c una y una y se multiplican las 3 cuando son cuencas menores a 25 kilómetros que es el caso que tenemos y aquí finalmente se multiplica la sede de la IY la a la el área el tiempo de concentración ya lo tenemos que eso da una intensidad de lluvia y la c que esta c es la digamos como las condiciones para que el agua se pueda mover sí para que se pueda no perdón para que no se pueda mover es es es es digamos como que la cantidad de agua que puede superficialmente escurrir sí el el resto puede ser de infiltrada o puede ser evaporada etcétera y este cada 20 es el q 20 es el que finalmente da como resultado el caudal quiere decir que hicimos una parte ideología y el resultado es estos caudales que con estos caudales tenemos que diseñar una sección un hueco que diga si cabe o no cabe esa cantidad de agua y aquí pues lo que se hace es aplicar un software también el que se llama el HGO 8 que es un es un software de hidráulica recomendado también por el manual de drenaje vial en el cual se hacen los números los números una hidráulica pues es relativamente sencilla en la cual pues se define cuál es finalmente la sección que hace que eso pueda pasar aquí?

2:29:11.750 --> 2:29:23.930

J. CARRILLO (Invitado)

Se se se pone como ejemplo 1 de estos box, esto digamos para para la explicación de la de los de los asistentes a la audiencia, es, imagínese.

2:29:23.940 --> 2:29:36.290

J. CARRILLO (Invitado)

Imagínense ustedes que esto lo estamos viendo de medio lado, es decir, el agua va en este sentido que estoy señalando de izquierda a derecha, va así, por eso ustedes ven que esto tiene una pendiente, entonces esto así.

2:29:38.660 --> 2:29:43.180

J. CARRILLO (Invitado)

Esto así en este caso sería la altura que tiene el box kohlberg.

2:29:43.420 --> 2:29:46.410

J. CARRILLO (Invitado)

Sí, este esta altura.

2:29:46.420 --> 2:29:52.360

J. CARRILLO (Invitado)

Es decir, que si estamos hablando del de 2 por 2 esta altura sería de 2 y si estamos hablando del de unos 5.

2:29:52.370 --> 2:29:55.470

J. CARRILLO (Invitado)

Esta altura de unos 5 y el cuadrado, pues se desarrolla hacia allá.

2:29:55.620 --> 2:30:0.410

J. CARRILLO (Invitado)

Sí, el agua entra, sí, o sea por aquí está entrando el agua por aquí entra el agua, agua.

2:30:0.420 --> 2:30:1.150

J. CARRILLO (Invitado)

¿Cuál agua?

2:30:1.420 --> 2:30:10.530

J. CARRILLO (Invitado)

El caudal que calculamos que produce dentro de la de dentro de este hueco dentro de este cajón, produce una lámina de agua aquí muy bajita.

2:30:10.570 --> 2:30:14.580

J. CARRILLO (Invitado)

Porque miren que el techo está aquí, entonces él entra y muy bajito.

2:30:15.230 --> 2:30:16.810

J. CARRILLO (Invitado)

Produce una lámina del agua.

2:30:17.650 --> 2:30:22.290

J. CARRILLO (Invitado)

Profundidad normal es un término muy técnico que no vale la pena mencionar y sale.

2:30:24.130 --> 2:30:28.870

J. CARRILLO (Invitado)

Hacia la parte externa de la obra y lado contrario de la vía.

2:30:29.730 --> 2:30:34.980

J. CARRILLO (Invitado)

No ten ustedes que aquí lo pusimos como borde libre, que el la, la lámina del agua hasta hasta arriba.

2:30:35.180 --> 2:30:36.100

J. CARRILLO (Invitado)

¿Eso qué significa?

2:30:36.110 --> 2:31:13.370

J. CARRILLO (Invitado)

Significa que la, en términos coloquiales 1, podría decir que la que el agua que que la obra está sobrada sobrada es que tiene una capacidad muchísimo mayor, muchísimo mayor a la a la a la que a la que se requiere, y eso, pues son criterios que se utilizan porque digamos en eventos de de que se puedan transportar sedimentos o que o que pueda llegar aquí a algún tipo de material que pueda taponar parte de la estructura, pues ella sea capaz de con lo que le sobra, evacuar el caudal de diseño.

2:31:13.380 --> 2:31:15.580

J. CARRILLO (Invitado)

Entonces, aquí como conclusión, no, no, dice.

2:31:15.590 --> 2:31:16.470

J. CARRILLO (Invitado)

Esa obra está sobrada.

2:31:16.480 --> 2:31:24.190

J. CARRILLO (Invitado)

Es decir, que por capacidad no hay problema, cumplen completamente con el caudal que se definió correctamente.

2:31:25.510 --> 2:31:33.270

J. CARRILLO (Invitado)

Entonces, aquí en las conclusiones, pues dice que pues las conclusiones, el terreno donde se encuentra el predio afectado, presentaba una condición topográfica, plana.

2:31:33.280 --> 2:31:35.250

J. CARRILLO (Invitado)

¿Sí, eso ya entonces, Eh?

2:31:35.260 --> 2:31:37.10

J. CARRILLO (Invitado)

Para no leer, para no leer.

2:31:38.700 --> 2:31:39.310

J. CARRILLO (Invitado)

¿Eh?

2:31:39.320 --> 2:31:43.960

J. CARRILLO (Invitado)

Y que las obras y que las obras pues obviamente tienen la capacidad suficiente.

2:31:43.970 --> 2:31:48.380

J. CARRILLO (Invitado)

Pero para explicar esta parte, su Señoría esta parte.

2:31:50.480 --> 2:31:58.720

J. CARRILLO (Invitado)

Hay algo muy interesante para poder entender bien el fenómeno, me voy a remitir nuevamente a.

2:32:1.140 --> 2:32:4.120

J. CARRILLO (Invitado)

A una de las imágenes, sí a una de las imágenes.

2:32:6.420 --> 2:32:10.850

J. CARRILLO (Invitado)

¿A una de las imágenes, a ver cuál es?

2:32:12.980 --> 2:32:21.180

J. CARRILLO (Invitado)

Voy a remitirme a la a, la a la primera, que está como más limpia, sí y quiero y quiero, pues que hagan como esta abstracción.

2:32:21.560 --> 2:32:27.40

J. CARRILLO (Invitado)

Por aquí viene un canal de desagüe que era existente existente.

2:32:27.430 --> 2:32:28.590

J. CARRILLO (Invitado)

Investigamos 2000.

2:32:28.600 --> 2:32:39.700

J. CARRILLO (Invitado)

1985 existía, pero no era tan largos, parece que luego fuera alargado hacia el río Magdalena, pero, pero eso no digamos como que no aporta mucho a la explicación.

2:32:39.710 --> 2:32:43.410

J. CARRILLO (Invitado)

El caso es que viene por aquí un canal por acá, un canal, un canal.

2:32:44.430 --> 2:32:46.0

J. CARRILLO (Invitado)

¿Que qué condiciones tiene?

2:32:46.10 --> 2:32:59.780

J. CARRILLO (Invitado)

Tiene unas condiciones que es muy muy plano, es decir, que su capacidad para que se mueva algo dentro, pues es muy baja, es muy regular, es muy regular, muy irregular.

2:32:59.790 --> 2:33:7.260

J. CARRILLO (Invitado)

Perdóneme, o sea, no tiene una sección muy definida y tiene vegetación y tiene maleza, y tiene cosas por dentro.

2:33:7.310 --> 2:33:22.940

J. CARRILLO (Invitado)

Arenas cosas entonces este, pues, es el responsable de que la gota que cae aquí la gota que caiga aquí la gota que caiga aquí o aquí o aquí escurre hacia acá, escurre hacia acá y puede salir hacia adelante.

2:33:23.130 --> 2:33:30.580

J. CARRILLO (Invitado)

Parte del flujo y otra parte del flujo, pues por su misma topografía, pues sigue moviendo hacia adelante y se sigue moviendo hacia adelante.

2:33:30.990 --> 2:33:32.760

J. CARRILLO (Invitado)

¿Pero qué pasa qué?

2:33:34.770 --> 2:33:36.540

J. CARRILLO (Invitado)

Al ser muy plano.

2:33:38.500 --> 2:33:50.40

J. CARRILLO (Invitado)

Pues el flujo no tiene esa velocidad suficiente como para que reaccione pronto y que cuando comience a llover, el pueda evacuar rápidamente.

2:33:50.290 --> 2:33:53.60

J. CARRILLO (Invitado)

Esa no es la condición, es una condición.

2:33:53.220 --> 2:34:3.150

J. CARRILLO (Invitado)

Es que como tiene puntos bajos, como tiene tan baja pendiente, pues a él le cuesta moverse en esas condiciones.

2:34:3.160 --> 2:34:3.340

J. CARRILLO (Invitado)

1.

2:34:3.350 --> 2:34:11.170

J. CARRILLO (Invitado)

¿Llama que son terrenos deficientes en drenaje, es que no tiene una buena pendiente?

2:34:11.220 --> 2:34:14.840

J. CARRILLO (Invitado)

No, no tiene una buena pendiente y no, y no.

2:34:14.850 --> 2:34:17.300

J. CARRILLO (Invitado)

Y no permiten que el agua salga rápidamente.

2:34:17.350 --> 2:34:56.410

J. CARRILLO (Invitado)

Aquí el tema es tiempo porque el volumen finalmente lo acumula y finalmente lo sacará, pero lo sacará en un en un tiempo, pues seguramente muy largo, porque porque aquí se le va a quedar el agua posada, como efectivamente ocurrió y va a ocurrir, pero aquí hay algo muy interesante, su Señoría de acotar y es lo siguiente, aparte de que tiene, digamos, esa deficiencia topográfica y esa característica de pobre drenaje también se llama en riego, es decir, que no, que no, que no permite que el agua salga rápidamente, sino que sea pose y se quede, que es una condición antecedente completamente clara.

2:34:56.640 --> 2:35:19.60

J. CARRILLO (Invitado)

Y super confirmada es que miren que aquí hay una condición muy también desfavorable para para que esta zona se inunde, y es que tienen a al lado al río Magdalena cuando se

hacen cosas al lado de los ríos, tienen muchas ventajas, como por ejemplo sacar agua y suministrarla para acueductos tomarla para o hacerla.

2:35:19.70 --> 2:35:29.80

J. CARRILLO (Invitado)

Nara, utilizarla para navegación para pesca, pero también tiene unas, unas unas condiciones desfavorables.

2:35:29.530 --> 2:35:31.600

J. CARRILLO (Invitado)

Esta, por ejemplo, el río Magdalena.

2:35:31.610 --> 2:35:33.420

J. CARRILLO (Invitado)

Aquí más adelante se desborda.

2:35:33.430 --> 2:35:56.950

J. CARRILLO (Invitado)

No es esta la situación, porque aquí ellos, según vimos aquí en Río Magdalena tiene 111 ladera alta, entonces es es poco probable en alguna evento por ahí extraordinario, muy extraordinario, si podría desbordarse en Magdalena y aquí terminaría, digamos, generándose una una gran piscina, pero no es la condición más más probable.

2:35:57.60 --> 2:36:33.230

J. CARRILLO (Invitado)

¿Lo que sí es probable, y es lo que yo quiero hacer, énfasis también y seguramente eso en el informe no está porque, pues es una cosa muy fina, pero pero creo que es responde a la a la a la pregunta de por qué se inunda y por qué no sale rápido el agua es por qué resulta que estando esta zona cerca, al río Magdalena, el río Magdalena produce una cosa que se llama el nivel freático, es decir, como aquí el río puede, digamos tiene conexión con el suelo internamente?

2:36:33.280 --> 2:36:34.520

J. CARRILLO (Invitado)

Sí, esa es esta.

2:36:34.530 --> 2:37:10.290

J. CARRILLO (Invitado)

Esta agua se puede aquí, internamente meter por el suelo y generar una cosa que se llama nivel freático, que si yo abro un hueco, por acaso, Señoría, entonces yo lo puedo encontrar a 30 cm el agua OA 40 cm o 1 metro en función de que del nivel que tenga aquí el río, este nivel me lo transmite hacia acá, entonces imagínense ustedes en una época invernal con el río alto produciendo flujos superficiales por aquí, saturando aquí el suelo, que eso es lo que realmente ocurre y luego la lluvia cayendo.

2:37:12.700 --> 2:37:20.60

J. CARRILLO (Invitado)

No tiene poder de infiltración, el suelo pierde por infiltración porque esa es una de las formas de evacuar el agua, infiltrándose.

2:37:20.70 --> 2:37:32.270

J. CARRILLO (Invitado)

Pero como aquí está saturada, entonces él no tiene esa capacidad de filtración y el agua superficial sigue por acá, pero como no tiene capacidad de moverse, pues se queda mucho tiempo.

2:37:33.730 --> 2:37:55.970

J. CARRILLO (Invitado)

Zonas inundables esto no es nuevo, su Señoría, eso nosotros, consultamos fotografías antiguas y eso, y así como lo mostraba yo antes, fíjese que no es exclusivo, no es exclusivo de la zona que se que haya procesamiento ahí en el a hawaii, sino que en otras partes de la zona también se ve claramente como en las zonas planas en las zonas planas.

2:37:56.640 --> 2:38:4.870

J. CARRILLO (Invitado)

Quiero mostrar el espejo que mostré en las zonas planas también se presenta la misma condición, mire, estos espejos de agua, eso es pura condición de inunda.

2:38:4.880 --> 2:38:6.390

J. CARRILLO (Invitado)

Habilidad, terreno plano.

2:38:6.400 --> 2:38:8.310

J. CARRILLO (Invitado)

Y seguramente, niveles freáticos altos.

2:38:10.580 --> 2:38:32.580

J. CARRILLO (Invitado)

Entonces esas condiciones, pues desafortunadamente son desfavorables para poder drenar esta zona, no así las obras, porque las obras finalmente están diseñadas para que para que esa esa escorrentía en en ser posible que llegara ella, es capaz de sacar eso y mucho más porque así lo demuestran los cálculos hidráulicos.

2:38:33.490 --> 2:38:34.690

J. CARRILLO (Invitado)

¿Eh?

2:38:34.700 --> 2:38:58.650

J. CARRILLO (Invitado)

¿Que les mostré anteriormente con los con los caudales de punto 73 metros cúbicos de 2 y de punto 11, entonces total, que si es una condición del del del del predio antecedente muy, muy delicada, muy desfavorable por la topografía, por las condiciones del nivel freático YY los emplazamientos de agua, pues se se van a seguir produciendo, porque pues las lluvias no tienen cómo?

2:38:58.700 --> 2:39:6.380

J. CARRILLO (Invitado)

Pues escurre, por supuesto, pero pero salir rápidamente, que es el problema y creo que decían, es que se me queda más tiempo.

2:39:6.390 --> 2:39:19.80

J. CARRILLO (Invitado)

Sí se le va a quedar más tiempo es porque no tiene ese esa capacidad de de de evacuación, pero a consecuencia de una topografía, pues demasiado plana, con un deficiente drenaje con dos canales.

2:39:19.90 --> 2:39:21.330

J. CARRILLO (Invitado)

Pues que es son, digamos.

2:39:23.270 --> 2:39:35.960

J. CARRILLO (Invitado)

Eh fácilmente con matarles, con con, con arenas, tiene vegetación, entonces no le permite que salga rápidamente y ese punto bajo ahí, en la parte final, pues es una, es una.

2:39:35.970 --> 2:39:41.60

J. CARRILLO (Invitado)

Es una situación que también digamos de mejora el drenaje del predio.

2:39:42.140 --> 2:40:11.90

J. CARRILLO (Invitado)

Conclusión, las obras hidráulicas pues como fueron concebidas por nuestra compañía analizadas y aprobadas por la interventoría, pues cumplen con la función de del del del drenaje posible que que que puede llegar a adecuar toda esa área así así así, así de, así de Claro y lo desfavorable, pues que el terreno que tiene precisamente es muy plano y no permite esa evacuación rápida.

2:40:11.380 --> 2:40:22.320

J. CARRILLO (Invitado)

YYY no está aquí, pero pues finalmente son, existe estructuras, bueno, dice, con el fin de estructurar o que cumplan de forma acertada, sin realizar una forma periódica.

2:40:22.330 --> 2:40:46.620

J. CARRILLO (Invitado)

Limpieza es una recomendación que 1 como consultor siempre hace, pues porque pues porque las concesiones o las empresas que tienen que que operar pues tienen que tener bastante cuidado con eso, pero no es la situación de la concesión, porque Eh, entiendo que ellos no han tenido, digamos calificaciones desfavorables en esos índices que les miden de de limpieza de las obras.

2:40:46.660 --> 2:40:50.340

J. CARRILLO (Invitado)

Eso creo que ellos sí lo han mantenido limpios, pero eso no esas horas.

2:40:50.350 --> 2:40:55.340

J. CARRILLO (Invitado)

Pues por supuesto que no están exentas a que se acumule a la entrada mucho material.

2:40:55.350 --> 2:41:16.360

J. CARRILLO (Invitado)

Además, por lo plano, pues eso se puede quedar, pero pues ahí sería, digamos como hacerle mantenimiento para que el agua perrita se permite y entre hacia la hacia las obras, pero la condición desfavorable, su Señoría de la zona del del terreno de Gibraltar si es bastante evidente y consideramos que es antecedente, o sea, no es nueva ni producida por la obra ni mucho menos.

2:41:16.700 --> 2:41:18.720

J. CARRILLO (Invitado)

Eso no, no, no, no, no digamos.

2:41:18.730 --> 2:41:21.920

J. CARRILLO (Invitado)

¿Sí, con con, con con la mayor, EH?

2:41:21.930 --> 2:41:30.310

J. CARRILLO (Invitado)

Con la mayor mhm seguridad de les puedo presentar esa, esa aseveración y esa conclusión final, su Señoría.

2:41:33.790 --> 2:41:35.580

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Ingeniero Carrillo, ha concluido usted?

2:41:37.450 --> 2:41:38.70

J. CARRILLO (Invitado)

Si, señor.

2:41:39.210 --> 2:41:43.940

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Bueno, muchas gracias tiene el uso de la palabra, quien representa los intereses de la concesión.

2:41:44.80 --> 2:41:49.670

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Alto Magdalena para que formule preguntas al ingeniero si las considera.

2:41:51.160 --> 2:42:12.940

Elvira Martinez

¿Gracias señor juez, solo tengo una pregunta para hacerle al ingeniero Carrillo, teniendo en cuenta las obras que se realizaron en en el corredor vial, usted considera que si que habiendo o existiendo antes de la obra drenajes naturales, si existían, en qué fueron afectados los mismos?

2:42:16.440 --> 2:42:16.820

J. CARRILLO (Invitado)

En nada.

2:42:19.760 --> 2:42:22.0

J. CARRILLO (Invitado)

¿Absolutamente nada, no?

2:42:22.0 --> 2:42:25.820

J. CARRILLO (Invitado)

¿Fueron afectados en absolutamente nada, digamos, Eh?

2:42:25.830 --> 2:42:29.220

J. CARRILLO (Invitado)

Aquí, por eso yo hice énfasis aquí.

2:42:29.260 --> 2:43:20.950

J. CARRILLO (Invitado)

Esta gráfica que presento aquí está el trazado de las cuentas, por ejemplo, ese predio tenía unos canales, unos canales, 1 de edades, que 1 es 1 que va por aquí, imagínense que por aquí no, no, no, no creo que pueda dibujar, pero por acá, por acá, por acá, esto es por acá va 1, en qué lo estoy afectando en nada, al contrario, le estoy facilitando su salida, otra cosa es que este movimiento sea muy lento, pero yo le estoy facilitando su salida, ahora por acá en esta cuenca que es todo lo que recoge, todo lo que caiga aquí y pueda salir por

algo que viene por aquí, que no está dibujado, pero es el canal ese que hace una curva y sale por aquí, yo le estoy facilitando la salida a través de una obra hidráulica que tiene una capacidad suficiente, eso trae naturales en que los interviene absolutamente en nada, además porque no los podía hacer, porque eso en un predio privado.

2:43:24.180 --> 2:43:26.410

Elvira Martinez

Por mi parte, no más preguntas, señor juez.

2:43:27.330 --> 2:43:30.330

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Señor, Apoderado de la parte demandante, tiene el uso de la palabra.

2:43:34.690 --> 2:43:36.20

Argemiro (Invitado)

Gracias, señor juez.

2:43:37.690 --> 2:43:38.160

Argemiro (Invitado)

En.

2:43:40.90 --> 2:43:40.820

Argemiro (Invitado)

Ingeniero Carrillo.

2:43:40.830 --> 2:43:55.700

Argemiro (Invitado)

Usted no menciona dentro de su declaración que históricamente pueden comprobar que ese predio es susceptible del emplazamiento de aguas por su condición desfavorable de desagüe.

2:43:55.710 --> 2:44:3.90

Argemiro (Invitado)

¿Usted me podría indicar en qué parte del informe ustedes hacen un análisis histórico de las aguas o la escorrentía de aguas de ese predio?

2:44:4.310 --> 2:44:6.10

J. CARRILLO (Invitado)

No, en el informe no está presentado.

2:44:6.790 --> 2:44:7.400

Argemiro (Invitado)

Ah OK.

2:44:8.730 --> 2:44:13.300

Argemiro (Invitado)

¿Usted también menciona que perdón un segundo?

2:44:15.630 --> 2:44:21.180

Argemiro (Invitado)

Que acabó incluso de señalar que los drenajes naturales no se afectaron absolutamente nada.

2:44:22.560 --> 2:44:38.250

Argemiro (Invitado)

Dígame ustedes realizaron algún tipo de análisis sobre si el agua que corría por el drenaje natural en este informe, si el agua que corrió en el por el drenaje natural se encauzaba dentro de los boxes, Colbert.

2:44:40.520 --> 2:44:41.660

Argemiro (Invitado)

En este informe aparece.

2:44:41.670 --> 2:44:47.770

Argemiro (Invitado)

Eso hicieron ese análisis que ustedes está señalando ahorita en la respuesta que le dio la abogada de la concesión, Magdalena.

2:44:52.560 --> 2:44:53.380

Argemiro (Invitado)

Perfect.

2:44:49.760 --> 2:44:53.550

J. CARRILLO (Invitado)

¿Explícitamente no está, EH?

2:44:55.660 --> 2:44:55.781

Argemiro (Invitado)

¿OK?

2:44:53.590 --> 2:44:58.690

J. CARRILLO (Invitado)

Explícitamente no está, pero sí, pero sí está considerado, por supuesto.

2:44:59.250 --> 2:45:0.850

Argemiro (Invitado)

Está considerado donde en el informe.

2:45:1.660 --> 2:45:10.660

J. CARRILLO (Invitado)

Claro, por eso le digo explícitamente no está, pero se entiende que que la obra da paso a esos desagües naturales.

2:45:12.420 --> 2:45:13.150

Argemiro (Invitado)

No le entiendo.

2:45:13.160 --> 2:45:19.900

Argemiro (Invitado)

Su respuesta está en el informe o no está en el informe un análisis sobre si el desagüe natural se encauzan en la obra.

2:45:26.20 --> 2:45:26.161

Argemiro (Invitado)

¿OK?

2:45:23.340 --> 2:45:32.790

J. CARRILLO (Invitado)

Vuelvo y le digo explícitamente no está, pero digamos es explícitamente no está, pero digamos es es como el la misma filosofía de de de un diseño.

2:45:32.800 --> 2:45:38.720

J. CARRILLO (Invitado)

Si usted encuentra un canal, un desagüe lo tiene que poner frente.

2:45:38.760 --> 2:45:40.930

J. CARRILLO (Invitado)

La obra la pone frente al desagüe.

2:45:40.940 --> 2:45:52.830

J. CARRILLO (Invitado)

No la puede poner corrida ni para arriba ni para abajo porque y entre otras cosas, se pueden consultar en los en, en los planos de los diseños en los cuales se ve claramente cómo se da, digamos el paso a sus desagües naturales.

2:45:53.40 --> 2:46:7.140

J. CARRILLO (Invitado)

Claro es, digamos, es como la filosofía de pronto, pues por Claro, porque pues 1 de pronto no es tan preciso porque no dice bueno, pues es una cosa técnica, pero pero por supuesto que esa es la filosofía principal del diseño de las obras de drenaje viales.

2:46:9.890 --> 2:46:16.900

Argemiro (Invitado)

Le entiendo con su respuesta, que la gente, o sea la intención, la capacidad de la obra es drenar el agua.

2:46:17.300 --> 2:46:19.440

Argemiro (Invitado)

¿Eso lo tenemos Claro, es así correcto?

2:46:17.630 --> 2:46:21.20

J. CARRILLO (Invitado)

Por supuesto, esa sí, esa es esa sí, Claro.

2:46:21.420 --> 2:46:24.630

Argemiro (Invitado)

Esa es la filosofía de la obra, vale, EH.

2:46:24.640 --> 2:46:26.710

Argemiro (Invitado)

Me remito al informe.

2:46:26.750 --> 2:46:31.310

Argemiro (Invitado)

Usted lo está proyectando en la figura 5, si usted la puede ir, por favor revisar.

2:46:38.820 --> 2:46:39.270

J. CARRILLO (Invitado)

5.

2:46:40.240 --> 2:46:41.60

Argemiro (Invitado)

Sí, correcto.

2:46:42.270 --> 2:46:52.500

Argemiro (Invitado)

Ahí usted nos muestra el sentido del drenaje, que es el que está, pues digamos en la parte derecha, correcto que entiendo yo que es un sentido del del natural.

2:46:53.440 --> 2:46:53.760

J. CARRILLO (Invitado)

Sí, señor.

2:46:55.0 --> 2:47:2.940

Argemiro (Invitado)

¿Correcto lo que aparece en el corredor vial constituye un terraplén, es correcto?

2:47:3.940 --> 2:47:4.220

J. CARRILLO (Invitado)

Sí, señor.

2:47:5.360 --> 2:47:7.880

Argemiro (Invitado)

¿Se podría afirmar que eso es una elevación del terreno?

2:47:13.830 --> 2:47:14.110

Argemiro (Invitado)

¿Sí o no?

2:47:15.60 --> 2:47:15.300

J. CARRILLO (Invitado)

Sí.

2:47:16.360 --> 2:47:16.940

Argemiro (Invitado)

¿OK?

2:47:17.940 --> 2:47:23.620

Argemiro (Invitado)

Es decir, que el call box, que está de una parte, el perdón, el box Colbert, que está en la parte de abajo.

2:47:23.630 --> 2:47:33.600

Argemiro (Invitado)

Entiendo que en el se alcanza incluso a apreciar en la fotografía, es cierto, es ese, digamos esa parte de que que incluso hacia la izquierda, un poco.

2:47:35.40 --> 2:47:35.650

Argemiro (Invitado)

¿Esa es la entrada?

2:47:35.660 --> 2:47:38.591

Argemiro (Invitado)

¿Albox, Albox, Colbert, verdad, OK?

2:47:37.180 --> 2:47:39.860

J. CARRILLO (Invitado)

Sí, por acá, sí, sí.

2:47:41.60 --> 2:47:48.410

Argemiro (Invitado)

¿Es correcto afirmar que el box Colbert debe estar por debajo de la pendiente del sentido del drenaje?

2:47:52.670 --> 2:47:55.730

J. CARRILLO (Invitado)

Por debajo de la pendiente no necesariamente.

2:47:57.140 --> 2:47:58.80

Argemiro (Invitado)

¿Cómo debe estar ubicado?

2:47:58.890 --> 2:48:10.290

J. CARRILLO (Invitado)

Debería estar justo sobre la pendiente del terreno natural o únicamente bajo para que permita, digamos, como el.

2:48:8.620 --> 2:48:13.640

Argemiro (Invitado)

Perdón, perdón, señor juez, usted lo escucha claramente, yo lo escucho como entrecortado.

2:48:13.410 --> 2:48:14.910

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Hay una, hay una interrupción.

2:48:17.210 --> 2:48:19.220

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Ingeniero, puede repetir su la última parte?

2:48:21.680 --> 2:48:26.140

J. CARRILLO (Invitado)

Ah, ya bueno, mi respuesta era que no necesariamente entonces a la.

2:48:26.150 --> 2:48:30.510

J. CARRILLO (Invitado)

¿A la pregunta del abogado dice entonces, cómo debería ser?

2:48:30.520 --> 2:48:37.800

J. CARRILLO (Invitado)

Mi respuesta fue, debe estar o alineado con la pendiente, pero no por arriba.

2:48:39.450 --> 2:48:43.440

Argemiro (Invitado)

¿Alineado con la pendiente si estuviese por arriba, qué ocurriría?

2:48:45.130 --> 2:48:51.630

J. CARRILLO (Invitado)

Si estuviese por arriba depende si es una diferencia grande.

2:48:59.580 --> 2:48:59.850

Argemiro (Invitado)

Sí.

2:48:53.30 --> 2:49:7.870

J. CARRILLO (Invitado)

Yo no sé si vos si para para la respuesta me voy a apoyar en este dibujo si le parece doctor, a ver, EH, me voy a en en este, en en este dibujo me voy a apoyar en eso.

2:49:7.880 --> 2:49:14.10

J. CARRILLO (Invitado)

Entonces, a la primera respuesta era si si, si el drenaje viene acá así.

2:49:14.20 --> 2:49:22.110

J. CARRILLO (Invitado)

Así, así, este fondo debe coincidir con esto como mínimo o ligeramente abajo, pero no arriba.

2:49:32.280 --> 2:49:32.401

Argemiro (Invitado)

¿OK?

2:49:22.260 --> 2:49:34.850

J. CARRILLO (Invitado)

El caso de que esto fuese arriba y el terreno estuviese aquí abajo significa que aquí, pues va a haber una zona en la que se va a presentar seguramente apocamiento porque no obtiene una salida libre.

2:49:34.960 --> 2:49:36.330

J. CARRILLO (Invitado)

¿Hasta cuándo se presenta?

2:49:36.340 --> 2:49:38.400

J. CARRILLO (Invitado)

Pues hasta cuándo esto se llena y comienza a evacuar.

2:49:39.200 --> 2:49:39.491

Argemiro (Invitado)

¿OK?

2:49:41.550 --> 2:49:43.100

Argemiro (Invitado)

También su informe verificaron.

2:49:44.360 --> 2:49:49.220

Argemiro (Invitado)

Que el Box Colbert estuviese precisamente como nos lo acaba de explicar.

2:49:53.540 --> 2:49:53.890

Argemiro (Invitado)

No está.

2:49:51.200 --> 2:49:54.560

J. CARRILLO (Invitado)

En el informe no está, pero sí la concesión, nos informó.

2:49:56.650 --> 2:49:56.930

Argemiro (Invitado)

Espero.

2:49:54.910 --> 2:50:4.490

J. CARRILLO (Invitado)

Sí, en el informe no está, pero sí nos los planos del de la construcción, si no los mostraron, y estaba pues correctamente construido.

2:50:5.460 --> 2:50:6.750

Argemiro (Invitado)

Pero en el informe no está en TI.

2:50:7.190 --> 2:50:8.350

J. CARRILLO (Invitado)

No, no, no, el informe no está.

2:50:9.590 --> 2:50:9.950

Argemiro (Invitado)

Muy bien.

2:50:15.330 --> 2:50:24.630

Argemiro (Invitado)

En su informe realizaron algún tipo de análisis sobre cómo era el drenaje antes de la construcción de los buques Colbert y después de los brotes de los bosques de los boxes, Colbert.

2:50:29.810 --> 2:50:39.410

J. CARRILLO (Invitado)

No pues digamos sí, sí se hizo toda la evaluación y por eso decíamos que eso tiene una condición antecedente, pero no está, no está puesta en el informe, así como me lo pregunta.

2:50:40.540 --> 2:50:49.100

Argemiro (Invitado)

O sea, en el informe no está, pero ustedes pudieron concluir que había un drenaje igual antes de la construcción de los buques de los Bots Colbert.

2:50:49.200 --> 2:50:50.50

Argemiro (Invitado)

Eso es lo que me está diciendo.

2:50:49.770 --> 2:50:51.50

J. CARRILLO (Invitado)

Sí, sí, sí.

2:51:1.460 --> 2:51:6.820

Argemiro (Invitado)

Su estudio permite conocer cuál es el tiempo de drenaje con posterioridad a la construcción de los buques Colbert.

2:51:8.710 --> 2:51:8.770

J. CARRILLO (Invitado)

No.

2:51:11.900 --> 2:51:16.390

Argemiro (Invitado)

Su estudio permite concluir cuál es el tiempo de drenaje antes de la construcción de los bucks, solver.

2:51:17.70 --> 2:51:17.140

J. CARRILLO (Invitado)

No.

2:51:19.280 --> 2:51:26.10

Argemiro (Invitado)

Es válido afirmar que su informe de 2019 lo que nos brinda es si la capacidad de los votos.

2:51:26.20 --> 2:51:37.490

Argemiro (Invitado)

Colbert sirve para una cantidad pública de agua, digamos, según el cálculo de las de las cuencas que usted nos mencionó en la sustentación, sus válido.

2:51:37.150 --> 2:51:37.520

J. CARRILLO (Invitado)

Sí, señor.

2:51:58.0 --> 2:52:0.10

Argemiro (Invitado)

Permítame un segundo ingeniero.

2:52:12.470 --> 2:52:14.510

Argemiro (Invitado)

Las fotografías que se encuentran.

2:52:16.510 --> 2:52:19.890

Argemiro (Invitado)

¿En la figura 6 de cuando son ingeniero?

2:52:23.300 --> 2:52:26.730

J. CARRILLO (Invitado)

La figura 6 ya le ya le confirmo la figura.

2:52:26.740 --> 2:52:27.900

J. CARRILLO (Invitado)

6 se que se trata.

2:52:31.260 --> 2:52:33.800

J. CARRILLO (Invitado)

Uy, no le podría responder esa pregunta la verdad.

2:52:35.870 --> 2:52:36.290

Argemiro (Invitado)

¿OK?

2:52:55.600 --> 2:53:11.660

Argemiro (Invitado)

Cuando se realiza la construcción de un box Colbert en un terreno que usted llama plano y que tiene un drenaje deficiente, el box Colbert tiene como finalidad que el agua drene de forma más o menos eficiente.

2:53:13.550 --> 2:53:14.280

J. CARRILLO (Invitado)

Más eficiente.

2:53:19.70 --> 2:53:30.490

Argemiro (Invitado)

¿Si el box Colbert tiene como finalidad qué se drene el agua de forma más eficiente, cómo es posible que tenga la misma capacidad de renacer antes de la construcción del bosque Albert, como usted señala en las conclusiones de su informe?

2:53:33.30 --> 2:53:33.480

J. CARRILLO (Invitado)

¿Cómo perdón?

2:53:34.390 --> 2:53:45.460

Argemiro (Invitado)

Usted nos dice, el box color tiene como finalidad que sea más eficiente el drenaje del agua, sin embargo, al final de su informe usted nos indica que esa zona, pues prácticamente siempre se ha inundado.

2:53:45.660 --> 2:53:48.250

Argemiro (Invitado)

¿Cómo es posible que siga inundada si ya tiene el box Colbert?

2:53:49.430 --> 2:53:50.70

J. CARRILLO (Invitado)

¿Ah, no?

2:53:57.980 --> 2:53:58.210

Argemiro (Invitado)

Mhm.

2:53:50.80 --> 2:54:4.880

J. CARRILLO (Invitado)

Se explica muy fácil, es que una cosa es una cosa, la capacidad que tiene la obra, la obra como tal y otra cosa es cómo le llega el agua a la obra, o sea, en en una zona, digamos en una zona inundable.

2:54:5.0 --> 2:54:9.320

J. CARRILLO (Invitado)

Esta, pues no es tan crítica, hemos estado en presencia de cosas mucho más complejas.

2:54:9.630 --> 2:54:21.160

J. CARRILLO (Invitado)

El hecho de que usted tenga más estructuras a través de una obra de una estructura de una vía, eso no significa que eso le vaya a permitir sacar más rápido el agua.

2:54:22.470 --> 2:54:24.190

Argemiro (Invitado)

O sea, no lo va a hacer de forma más eficiente.

2:54:25.670 --> 2:54:33.910

J. CARRILLO (Invitado)

Si tiene la capacidad para hacerlo más eficiente, o sea, la obra como tal sí es mucho más eficiente.

2:54:34.230 --> 2:54:35.850

J. CARRILLO (Invitado)

¿Ahora el cómo le llega?

2:54:36.260 --> 2:54:53.890

J. CARRILLO (Invitado)

Ese es otro problema porque porque es una es es 111 corriente que las condiciones de cómo funcionan, pues no se tiene la completa certeza porque están por fuera de los límites, prediales, etcétera, etcétera de la vía.

2:54:54.380 --> 2:55:8.270

J. CARRILLO (Invitado)

Y no es normal en proyectos de ingeniería vial que 1 tenga que remontarse a aguas arriba a kilómetros y poder definir exactamente cómo es la capa, cómo, cómo se mueve el agua dentro de las de los canales.

2:55:8.540 --> 2:55:22.450

J. CARRILLO (Invitado)

Lo cierto es que si 1 debe asegurar, debe asegurar que la cuenca frente y el agua que ella produzca la obra transversal deba ser capaz de evacuar la de manera eficiente y manera eficiente.

2:55:22.460 --> 2:55:26.250

J. CARRILLO (Invitado)

¿Se entiende que tenga una una sección suficiente?

2:55:26.980 --> 2:55:33.120

J. CARRILLO (Invitado)

¿A eso me refiero que si es la condición sine qua non de una obra tipo box culver?

2:55:33.420 --> 2:55:41.680

Argemiro (Invitado)

Al pero no toman en cuenta, según lo que usted me acaba de decir, por dónde viene corriendo el agua porque está fuera del predial, está en otros predios.

2:55:42.870 --> 2:55:54.280

J. CARRILLO (Invitado)

No, por supuesto que sí, doctor, Claro, porque porque para eso existen, digamos, muchos elementos que 1 considera cuando.

2:55:54.350 --> 2:56:3.880

J. CARRILLO (Invitado)

Cuando hace los diseños hidráulicos, entre otras 1 va campo, verifica exactamente la posición de los drenajes.

2:56:4.630 --> 2:56:27.450

J. CARRILLO (Invitado)

La topografía le hace a 11 localización del drenaje, posteriormente con mapas de la hidrografía oficial como es la high y soportado en en imágenes satelitales recientes 1 define la trayectoria de esos cursos de agua, a los cual es queremos darle paso.

2:56:28.590 --> 2:56:41.620

J. CARRILLO (Invitado)

Esa es, digamos, como la la metodología y que siempre se debe hacer de esa manera de lo contrario, pues 1 podría estar colocando una obra donde el no lo necesita.

2:56:42.50 --> 2:56:52.900

J. CARRILLO (Invitado)

En las obras viales existen de obras transversales, existen dos situaciones y me permite su Señoría y doctor, en la cual 1 necesita una hora transversal.

2:56:54.450 --> 2:57:20.130

J. CARRILLO (Invitado)

O es un punto necesario o es un punto obligado, en este caso los puntos obligados son aquellos que tienen Corrientes naturales, de ahí nacen pues los permisos ambientales y demás, en este caso eran los el dar el curso el en la posición que tenía las dos Corrientes o las dos canales.

2:57:21.410 --> 2:57:23.380

Argemiro (Invitado)

En la figura dos.

2:57:23.390 --> 2:57:24.930

Argemiro (Invitado)

Si usted la puede proyectar ahí, por favor.

2:57:24.290 --> 2:57:27.540

J. CARRILLO (Invitado)

Sí, sí señor, con mucho gusto.

2:57:31.620 --> 2:57:35.680

J. CARRILLO (Invitado)

La figura 1, la figura dos, los perfiles transversales, sí, señor.

2:57:34.160 --> 2:57:41.620

Argemiro (Invitado)

¿Lados, sí, correcto usted ahorita, mencionó en la sustentación de su informe Eh?

2:57:47.880 --> 2:57:48.430

J. CARRILLO (Invitado)

No se preocupe.

2:57:54.420 --> 2:57:54.600

J. CARRILLO (Invitado)

Ajá.

2:57:41.630 --> 2:57:57.510

Argemiro (Invitado)

Pues que se ahí se evidenciaban, permite, permítame de pronto, no menciones la, la terminología correcta, pero que ahí se evidenciaba básicamente, que, que, digamos, sube el terreno sí, y que el agua entonces tendría en posarse, sobre todo, en la sección dos, sí.

2:57:57.900 --> 2:57:58.510

J. CARRILLO (Invitado)

Sí, sí, sí.

2:57:59.460 --> 2:58:20.710

Argemiro (Invitado)

¿Pero según lo que usted nos explicó, el agua, si yo la veo en esta sección no es que

corriese a través de esa, digamos, de de de esa Tierra que se encuentra ahí en una elevación, sino que correría si yo lo hubiese en un plano digamos desde arriba, correría de forma derecho?

2:58:21.120 --> 2:58:27.450

Argemiro (Invitado)

Sí se está formando ahí una, un no un emplazamiento, sino que el agua y va corriendo hacia el canal hacia el box.

2:58:27.460 --> 2:58:29.840

Argemiro (Invitado)

Colbert es así.

2:58:31.480 --> 2:58:32.900

J. CARRILLO (Invitado)

Esta es la condición sin obra.

2:58:34.40 --> 2:58:38.950

Argemiro (Invitado)

Sí, por eso, pero lo que trato de decir o que usted nos exponga es el agua.

2:58:38.960 --> 2:58:40.860

Argemiro (Invitado)

Ahí llega y se queda ahí.

2:58:41.50 --> 2:58:44.890

Argemiro (Invitado)

¿O debería seguir corriendo por la cuenta de Natura?

2:58:47.950 --> 2:58:48.340

Argemiro (Invitado)

Ajá.

2:58:52.330 --> 2:58:52.520

Argemiro (Invitado)

Mhm.

2:58:43.880 --> 2:59:5.660

J. CARRILLO (Invitado)

Con la obra sigue con con, con la obra sigue corriendo con la obra sigue corriendo porque la obra se alcanza a ver aquí mi cursor y hablando de la primera pregunta o la segunda pregunta que me hace si esta es la pendiente aquí de presión, entonces la hora tendría que estar arrancando, aquí, terminando aquí para que precisamente sirva como ese empate de de la obra versus terreno.

2:59:10.480 --> 2:59:10.960

Argemiro (Invitado)

Exacto.

2:59:6.30 --> 2:59:11.840

J. CARRILLO (Invitado)

Y pasa pues, por debajo de esto que ahora es la vida y antes era terreno natural, sí.

2:59:21.840 --> 2:59:22.80

J. CARRILLO (Invitado)

Ajá.

2:59:11.410 --> 2:59:24.350

Argemiro (Invitado)

Sin embargo, en la figura núm3, que está ahí mismito, ahí abajo, ahí podemos ver que un curso que tiene naturaleza, que tiene como una vegetación del agua, sí es decir, el curso corre en su listado.

2:59:28.110 --> 2:59:28.350

J. CARRILLO (Invitado)

¿Ah sí?

2:59:24.360 --> 2:59:39.770

Argemiro (Invitado)

Tal vez no estoy hablando en la terminología correcta, corre hacia la izquierda y si yo me remito a la sección dos que usted nos muestra en la figura dos, sí no quiere decir que el agua naturalmente anterior, o sea, antes de la obra, atravesará, sino que seguía corriendo hacia la izquierda.

2:59:42.220 --> 2:59:43.380

J. CARRILLO (Invitado)

Sí se mueve hacia allá, hacia arriba.

2:59:44.120 --> 2:59:44.580

Argemiro (Invitado)

Ah OK.

2:59:46.410 --> 2:59:54.60

Argemiro (Invitado)

¿Usted mencionó ahorita en una respuesta que ustedes hacen, digamos, para hacer todos estos análisis y de construcción de voz, cuál ver?

2:59:54.70 --> 2:59:56.0

Argemiro (Invitado)

Pues tienen que ir al terreno y demás.

2:59:56.330 --> 2:59:59.600

Argemiro (Invitado)

Usted para la elaboración de este informe de 2019 fue al terreno.

3:0:4.830 --> 3:0:5.440

Argemiro (Invitado)

Pero usted no fue.

3:0:1.20 --> 3:0:8.460

J. CARRILLO (Invitado)

Mi equipo, mi equipo, mi equipo, fue los ingenieros, no, pero fue mi equipo, ajá.

3:0:8.220 --> 3:0:11.500

Argemiro (Invitado)

OK, por mi parte, no más preguntas, señores.

3:0:12.980 --> 3:0:18.90

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Muy tiene el uso de la palabra, quien representa los intereses de la Agencia Nacional de Infraestructura.

3:0:20.850 --> 3:0:22.960

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Señoría, no tengo preguntas.

3:0:22.970 --> 3:0:27.670

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Considero que está muy clara la sustitución de del ingeniero Carrillo.

3:0:28.900 --> 3:0:35.650

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Bueno, y en el uso de la palabra, quien representa los intereses de la llamada en garantía, seguros, confianza?

3:0:37.720 --> 3:0:41.590

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

¿Buenas artes para el ingeniero, cómo se encuentra?

3:0:44.130 --> 3:0:45.40

J. CARRILLO (Invitado)

Gracias bien.

3:0:42.30 --> 3:1:8.690

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

¿Yo sí tengo dos preguntas que quisiera hacerlo de manera puntual frente a las respuestas dadas, conforme al informe y conforme a las preguntas dada y realizadas por la parte demandante, primero que todo y conforme a los hechos de la demanda, quisiera preguntar, tal como lo dice el hecho el 4 de la demanda, sí, Eh? La.

3:1:11.120 --> 3:1:19.280

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

La concesión sí tuvo en cuenta la importancia de no afectar durante las horas ni durante la construcción de la carretera el desagüe.

3:1:18.60 --> 3:1:21.910

Argemiro (Invitado)

¿Señor juez objeto la pregunta, la pregunta no está relacionada con el informe técnico?

3:1:22.150 --> 3:1:24.870

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Sí está relacionado con el informe y no ha sido terminado.

3:1:32.400 --> 3:1:33.580

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Signo determinado de.

3:1:24.490 --> 3:1:33.660

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Y a ver, a ver, a ver, Eh, creo que lo correcto es por lo menos escuchar la pregunta, no para saber realmente qué es.

3:1:33.760 --> 3:1:35.200

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Cuál es el Concilio realmente?

3:1:35.210 --> 3:1:38.910

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Cuál es el contenido de la pregunta en su integridad?

3:1:38.920 --> 3:1:43.390

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Y, a partir de ello, poder establecer si la misma, Eh?

3:1:47.980 --> 3:1:49.310

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Gracias, señor juez.

3:1:44.50 --> 3:1:50.390

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Ya digamos que cuántas relación con el contenido del informe, entonces doctora, por favor, Eh?

3:1:50.400 --> 3:1:51.230

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Formulé la pregunta.

3:1:51.750 --> 3:2:8.180

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Sí, mi pregunta es y conforme a lo establecido en en los hechos de la demanda y al informe con vuelvo a repito, sí, la concesión sí tuvo entonces en cuenta el desagüe natural con el que contaba la finca, conforme a la imagen que nos están presentando, que es la figura 1.

3:2:8.470 --> 3:2:13.150

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Y también la figura, permítame en un momento la figura 6.

3:2:13.160 --> 3:2:22.760

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Y entonces para su construcción sí se tuvo en cuenta el desagüe natural que ya tenía el predio que hiciera que me respondiera esa pregunta el ingeniero.

3:2:23.530 --> 3:2:23.610

J. CARRILLO (Invitado)

Sí.

3:2:32.180 --> 3:2:36.150

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Sí, conforme al informe expedido por el ingeniero por la empresa del ingeniero.

3:2:22.570 --> 3:2:45.400

Argemiro (Invitado)

A hay objeto la pregunta, señor juez, es que la pregunta está dirigida a si la concesión tuvo en cuenta y no está dirigida al informe que encuentra el ingeniero, entonces sustentó perdón, un segundo sustentó la objeción en que está dirigida a un de sí a un, es decir, a algo que debería contestar la concesión y el perrito no puede contestar con la concesión.

3:2:46.960 --> 3:2:48.660

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

¿Señor juez, si me permite?

3:2:47.250 --> 3:2:51.330

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Que yo entiendo a ver, yo entiendo la pregunta lo siento.

3:2:51.340 --> 3:3:1.580

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Es servicios para naturalmente contextualizarla en el escenario en el que estábamos, que es el de la sustentación de un EH informe dentro de este proceso, EH?

3:3:1.590 --> 3:3:10.890

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Y es si al momento de laborar el informe se tuvo en cuenta, esa diga, vamos esos datos o esa información Eh?

3:3:10.900 --> 3:3:14.160

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Procedente de lo que fue el proceso de diseño, EH?

3:3:14.550 --> 3:3:25.40

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Y construcción de la obra, digamos, para ponerlo en el contexto de lo que es el informe, si al momento de elaborar el informe se tuvo en cuenta es esa, digamos, la inquietud, doctor.

3:3:26.200 --> 3:3:35.870

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Sí, señor juez, y pues es natural que en el momento de realizar la solicitud a la empresa del ingeniero para que se realizara el informe, se les explicará el por qué el informe.

3:3:35.880 --> 3:3:48.330

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Por eso mi pregunta va es frente a los hall, informe relacionado con la situación del predio en su anterioridad, incluso él en sus respuestas nos habló de cómo se encontraba el predio anterior.

3:3:48.340 --> 3:3:50.390

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

¿Entonces la la objeción?

3:3:50.400 --> 3:3:52.830

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Pues no, a mi consideración no tiene fundamento.

3:3:52.840 --> 3:4:2.440

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Sin ser esto, parte de mi decisión porque no tengo estas facultades porque simplemente estoy solicitando una respuesta frente a las conclusiones del informe.

3:4:4.50 --> 3:4:9.650

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Tiene en esas condiciones de hecho esa precisión que pues no hay lugar a la objeción?

3:4:9.700 --> 3:4:10.760

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Ingeniero, por favor, responde.

3:4:11.810 --> 3:4:16.530

J. CARRILLO (Invitado)

Sí, sí se tuvo en cuenta, y de hecho en este cuadro que ustedes están viendo la tabla número 1.

3:4:16.820 --> 3:4:22.330

J. CARRILLO (Invitado)

Fíjense que está el tipo de obra y la función que cumple y dice paso de corriente.

3:4:22.620 --> 3:4:26.650

J. CARRILLO (Invitado)

El siguiente paso de corriente, es decir, si se si se consideró, por supuesto.

3:4:29.120 --> 3:4:30.130

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Gracias ingeniero.

3:4:30.140 --> 3:4:48.770

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Mi segunda pregunta es, frente a las conclusiones, específicamente a la conclusión 3, la

cual dice, con el fin de que las estructuras hidráulicas existentes cumplan de forma acertada su función, debe realizarse de forma periódica la limpieza de los de escoles de las mismas.

3:4:48.780 --> 3:4:55.240

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Preguntas de las mismas, de modo que se asegure que las aguas captadas no presentan obstrucciones en la salida.

3:4:55.280 --> 3:5:0.240

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Mi primera pregunta es con el fin de aclarar el significado de lo de la palabra escoles.

3:5:0.250 --> 3:5:5.100

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

¿Todo es que, pues no es de un conocimiento los términos técnicos en materia de ingeniería?

3:5:6.280 --> 3:5:8.480

J. CARRILLO (Invitado)

Es la salida esta parte.

3:5:8.690 --> 3:5:9.240

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

¿OK?

3:5:9.450 --> 3:5:10.680

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Listo, muchísimas gracias.

3:5:10.690 --> 3:5:44.370

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Entonces, conforme con eso quisiera precisar si es posible que que ustedes en dentro de su investigación determinaron que en épocas anteriores, como se ha mencionado, y ustedes y se vieron una investigación en tiempo frente al predio, los propietarios del predio ya se dieran o tuvieran que incurrir en limpio mesas en la parte de lo del desagüe natural que tenía el predio antes de la intervención por parte de la concesión.

3:5:45.260 --> 3:5:47.640

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Doctora la verdad, EH?

3:5:57.300 --> 3:5:58.520

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Reformule la pregunta.

3:6:19.490 --> 3:6:19.600

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Y.

3:5:47.650 --> 3:6:32.130

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Creo que digamos la pregunta, parte de un supuesto, y digamos en el informe, no, no encuentro, digamos una referencia a un hecho antecedente, a la elaboración del informe e incluso a la elaboración de la obra, entonces yo digamos, es probable que la la los términos en los que, digamos usted lo formuló, Eh, me hagan de suponer eso que le estoy planteando, entonces yo le pediría que digamos la reformulamos con mayor claridad, pero recordemos que digamos debe ser información relacionada con el informe, no podemos, digamos trasladarnos al escenario de las suposiciones, eventualidades en relación con lo cual no tengamos conocimientos de acuerdo.

3:6:32.70 --> 3:6:32.430

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Listo.

3:6:32.440 --> 3:6:34.940

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

¿Entonces reformulo mi pregunta, es de?

3:6:36.510 --> 3:6:59.110

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Partiendo de que la la proposición queda, la compañía y el ingeniero en este en esta

última conclusión, que debe realizarse de forma periódica la limpieza, sí, esto es un hecho que se debe hacer solo a partir de la de que existe la.

3:6:59.640 --> 3:7:2.0

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Permítame un momento de que existe la ñ.

3:7:2.10 --> 3:7:9.780

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

La construcción de la vía por parte de la concesión o es algo que no es normal que se hagan estos predios, esa es mi pregunta.

3:7:14.340 --> 3:7:17.630

J. CARRILLO (Invitado)

¿Bueno, eso es, digamos, casi que una obligación, no?

3:7:17.640 --> 3:7:25.860

J. CARRILLO (Invitado)

Que tiene la concesión de mantener las obras limpias, eso hace parte, entre otras de los indicadores que mencioné en algún momento de.

3:7:27.400 --> 3:7:31.380

J. CARRILLO (Invitado)

Que de indicadores de gestión de la de la del manejo de la concesión.

3:7:31.390 --> 3:7:38.610

J. CARRILLO (Invitado)

Pero se tienen que hacer siempre en mucho, es una obligación de la concesión mantener las obras limpias siempre, siempre.

3:7:41.80 --> 3:7:42.80

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Muchísimas gracias.

3:7:42.90 --> 3:7:43.530

Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)

Ingeniero, no tengo más preguntas.

3:7:44.550 --> 3:7:45.750

J. CARRILLO (Invitado)

Bueno, con gusto, Claro.

3:7:44.610 --> 3:7:51.950

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Uy, que el uso de la palabra que representa los intereses de seguros.

3:7:54.580 --> 3:7:55.410

Andrés Alaguna

Buenas tardes.

3:7:55.420 --> 3:7:57.760

Andrés Alaguna

Señor ingeniero, su Señoría, yo sí tengo unas preguntas.

3:8:1.620 --> 3:8:4.760

Andrés Alaguna

En primer lugar, ingeniero Carrillo.

3:8:6.110 --> 3:8:31.940

Andrés Alaguna

Usted refirió en su informe YY sus explicaciones consecuentes que existía un obstáculo natural, algo que usted explicó también mediante el uso de la figura núm2, con base en en esas explicaciones y en el informe quisiera saber si la causa de los emplazamientos entonces fue la obra.

3:8:35.610 --> 3:8:39.160

J. CARRILLO (Invitado)

¿La obra hablando de qué obra de la vía o de la estructura hidráulica?

3:8:40.80 --> 3:8:41.750

Andrés Alaguna

De la vida y de la estructura hidráulica.

3:8:42.140 --> 3:8:50.160

Andrés Alaguna

Si estas obras, si estas acometidas que realizó, pues la concesión fueron las causantes de los emplazamientos en el terreno.

3:8:50.730 --> 3:8:53.930

J. CARRILLO (Invitado)

No, no, no, no, no, ya lo he dicho en varias oportunidades, no, señor.

3:8:55.0 --> 3:8:55.680

Andrés Alaguna

Perfecto.

3:8:57.940 --> 3:9:1.460

Andrés Alaguna

También con base en su informe y las explicaciones que usted refería.

3:9:2.600 --> 3:9:9.900

Andrés Alaguna

Y un drenaje desfavorable del terreno y pues todo producto de una baja pendiente.

3:9:10.780 --> 3:9:24.410

Andrés Alaguna

Considera entonces que la causa fundamental de de dichas inundaciones de dicho emplazamiento de aguas fue ese precario drenaje natural del terreno y que ante una mínima.

3:9:26.120 --> 3:9:32.500

Andrés Alaguna

¿Intervención se pudo ver afectado o ya venía con la afectación históricamente hablando?

3:9:33.380 --> 3:9:46.670

J. CARRILLO (Invitado)

No, históricamente hablando, es un es un, es un es un predio que tiene dificultades y pobre drenaje por la pendiente y por todo lo que les mencioné en la primera parte de mi sustentación del informe.

3:9:48.460 --> 3:10:2.400

Andrés Alaguna

Dentro de los estudios que se realizaron por parte de su equipo para realizar el el informe que usted nos está sustentando y si encontró una afectación en la infraestructura vial producto del EH en procesamiento de aguas.

3:10:4.850 --> 3:10:4.940

Andrés Alaguna

No.

3:10:4.480 --> 3:10:5.240

J. CARRILLO (Invitado)

No recuerdo.

3:10:10.460 --> 3:10:36.490

Andrés Alaguna

¿Sí, perfecto, y finalmente quisiera preguntarle, y que usted nos pueda manifestar con con la claridad necesaria, si ya había obviamente un estudio histórico, si si era un lugar donde el drenaje era pobre, pobre por todas estas características que usted nos mencionó y vuelvo a remitirme a la figura dos dicho resultado?

3:10:38.420 --> 3:10:40.700

Andrés Alaguna

¿Producto de las lluvias, EH?

3:10:40.710 --> 3:10:45.760

Andrés Alaguna

Es decir, el el emplazamiento de las aguas era una situación esperada y previsible en ese terreno.

3:10:46.590 --> 3:10:46.660

J. CARRILLO (Invitado)

Sí.

3:10:49.720 --> 3:10:51.980

Andrés Alaguna

Perfecto, muchísimas gracias.

3:10:51.990 --> 3:10:53.630

Andrés Alaguna

Ingeniero, no tengo más preguntas, su Señoría.

3:10:54.310 --> 3:10:54.780

J. CARRILLO (Invitado)

Con gusto.

3:10:55.40 --> 3:10:56.800

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Previsora SA compañía de seguros.

3:10:59.0 --> 3:11:0.590

Jaime Cardozo

Sin preguntas deberían muchas gracias.

3:11:20.480 --> 3:11:20.930

J. CARRILLO (Invitado)

Mucho gusto.

3:11:4.230 --> 3:11:23.860

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Por sustentado, sometido a contradicción, el informe suscrito por el ingeniero Carrillo, al cual le agradecemos su presencia ante ese estrado judicial ingeniero que tenga usted un buen resto de día, puede retirarse si gusta, muchas gracias.

3:11:24.780 --> 3:11:26.860

J. CARRILLO (Invitado)

Con gusto Señoría, que tengan buena tarde.

3:11:28.320 --> 3:11:38.30

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Que enese.de la dirigencia, se hace necesaria disponer su suspensión, entre otras razones.

3:11:38.950 --> 3:11:56.390

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

La hora, la cual ya nos encontramos, y en segundo lugar porque ese despacho tiene programada una agenda de audiencias para horas de la tarde, pero antes de dar por suspendida formalmente la dirigencia ahí por lo menos una cuestión a la cual me quiero referir.

3:11:57.230 --> 3:12:7.90

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

A solicitud de la parte demandante, recordarán ustedes también, se decretó la práctica de una prueba de naturaleza pericial intra proceso.

3:12:7.480 --> 3:12:22.600

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

No hay propósito de que se designara un integrante de la lista de auxiliares de la justicia, la que cuenta esta jurisdicción con el propósito de que calculara el daño emergente y lucro cesante.

3:12:22.660 --> 3:12:26.340

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿A ti parecido o experimentado por los demandantes?

3:12:26.790 --> 3:12:37.940

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Pues bien, a partir de ello, el despacho en uso precisamente, de esa lista auxiliares de la justicia dispuso en primer lugar la designación de un perito.

3:12:38.120 --> 3:13:13.750

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Sin embargo, y esta persona nunca atendió el requerimiento efectuado por este despacho por manera que frente a esta primera situación, despacho como correspondía, intentó hacer uso de la lista para designar otro, pero en ese momento se enfrentó a una dificultad técnica con el uso de esa lista que se ha venido repitiendo en los últimos meses por manera que lo que quiero poner de presente el día de hoy es que finalmente se pudo hacer uso de la lista designando a un nuevo auxiliar de la justicia.

3:13:15.230 --> 3:13:23.0

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Quiero permitirme compartir en pantalla si solo pero la designación que se ha hecho.

3:13:32.590 --> 3:13:34.890

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Y en la pantalla que he compartido.

3:13:42.850 --> 3:13:44.100

Elvira Martinez

¿No se ve nada, señor juez?

3:13:52.390 --> 3:13:55.500

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Aún no se ve la imagen compartida.

3:13:56.660 --> 3:13:57.930

Andrés Alaguna

No, señor, hasta ahora.

3:13:58.70 --> 3:13:59.590

Elvira Martinez

Ahora, hasta ahora sí.

3:13:57.590 --> 3:13:59.650

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Bueno, para ir avanzando.

3:14:1.690 --> 3:14:2.930

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Ya pueden verlo.

3:14:5.290 --> 3:14:29.970

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Bueno, la designación en concreto es corresponde a el perito de apellidos puente Rodríguez, Iván Javier, después de haber múltiples ocasiones, he intentado, como puede verse aquí, la gestión por manera que en ese momento nos encontramos dentro del término con el que cuenta.

3:14:30.460 --> 3:14:46.0

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Ese experto para manifestar formalmente al despacho si acepta la designación al momento de hacerla, el despacho se contactó telefónicamente con él y ya informalmente manifestó que sí aceptaba la designación.

3:14:46.270 --> 3:14:49.840

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Hay que esperar a que salga la manifestación por escrito formal.

3:14:50.270 --> 3:14:52.750

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Sin embargo, lo que correspondería en adelante es.

3:14:54.810 --> 3:15:9.550

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

A través de oficio poner en contacto al señor, Apoderado de la parte demandante con el experto, para el que, en lo que corresponde a la parte demandante, le suministre toda la información que se requiere para la práctica de esta prueba.

3:15:9.600 --> 3:15:32.660

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Y muy importante, poner a disposición de la auxiliar de la justicia los gastos que pues se hace necesario fijar como lo establece la reciente modificación al Código de Procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo para efectos de que se elabore la prueba a favor del experto, que ascienden a la suma de 200000 pesos.

3:15:33.300 --> 3:16:1.770

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Por ello, y para hacer concreto, señor Apoderado, la parte demandante deberá estar usted atento al contacto que se hará relación con este perito para que, digamos se entiendan en el con el propósito de suministrarle repito la información necesaria para la elaboración de esta prueba, la cual esperamos poder someter a sustentación y contradicción en la próxima sesión de la audiencia de pruebas.

3:16:2.100 --> 3:16:9.600

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Esto para informar lo que corresponde a la prueba pericial que se encuentra pendiente por practicar.

3:16:9.610 --> 3:16:10.220

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Señor Apoderado.

3:16:10.230 --> 3:16:15.400

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿La parte demandante, tiene usted alguna inquietud en relación con estas precisiones que me he permitido efectuar?

3:16:17.720 --> 3:16:18.850

Argemiro (Invitado)

No, señor juez, ninguna duda.

3:16:19.530 --> 3:16:34.770

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Bueno, también hay una cuestión que quisiera esclarecer y es en relación a un informe que fue decretado dentro de este proceso en sustitución a la práctica de la declaración de parte de representante legal de la Agencia Nacional de Infraestructura.

3:16:34.780 --> 3:16:42.210

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Recordemos que la parte demandante solicitó dentro de este proceso la práctica de la declaración de parte del representante legal de esta demanda.

3:16:42.220 --> 3:16:58.140

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Sin embargo, por las precisiones que se hicieron en su oportunidad y lo que procedía era sustituir esta prueba por un informe y desde ese momento se vamos a aclarar los pasos que se debían seguir para la práctica de la misma.

3:16:58.660 --> 3:17:2.50

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Es entendido el señor Apoderado de la parte demandante de vida laboral?

3:17:2.910 --> 3:17:8.330

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

El cuestionario, que debía remitir directamente a la entidad para que esta Tierra.

3:17:8.340 --> 3:17:12.550

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Respuesta, revisado el expediente, por lo menos hasta el momento en el que yo lo efectué.

3:17:14.410 --> 3:17:21.880

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

El día de ayer no encuentro, digamos, la respuesta a el informe.

3:17:21.890 --> 3:17:31.400

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Por eso quiero preguntarle al señor, Apoderado de la parte demandante, si en su oportunidad y dentro del término que se concedió remitió el cuestionario a la demanda.

3:17:33.150 --> 3:17:36.600

Argemiro (Invitado)

No, señor juez, nosotros consideramos desistir de esa prueba.

3:17:36.640 --> 3:17:42.560

Argemiro (Invitado)

Lo manifestó en este momento en audiencia para, pues prácticamente consideramos que era innecesario en ese momento.

3:17:42.570 --> 3:17:44.180

Argemiro (Invitado)

Entonces desistimos, desaprueba.

3:17:45.290 --> 3:17:49.610

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Muy bien de acuerdo a la manifestación.

3:17:52.380 --> 3:17:55.520

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Efectuada por el señor, Apoderado de la parte demandante.

3:17:55.530 --> 3:18:8.740

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Despacho lo que corresponda les distinto de la práctica de la del informe que debían suscribir el representante legal de la Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra acorde a lo dispuesto en el artículo 175.

3:18:8.850 --> 3:18:12.720

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Código generado por del proceso y por eso accede al desistimiento de la práctica de esta prueba.

3:18:12.730 --> 3:18:15.710

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Esta decisión queda notificada en estrados.

3:18:17.250 --> 3:18:29.510

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Pues bien, recapitulando el día de hoy hemos avanzado en lo que corresponde a la sustentación de por lo menos, dos de las pruebas periciales y escuchado la práctica de 2 declaraciones de parte.

3:18:29.520 --> 3:18:50.880

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Nos queda todavía muy importante número de declaraciones por escuchar, por esa razón ese despacho y desde ya, y teniendo en cuenta que no solamente está pendiente practica esas declaraciones, sino que quedaría pendiente la elaboración del informe o la prueba pericial que se ha encomendado a un auxiliar de la justicia.

3:18:51.250 --> 3:19:5.60

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Procede a fijar como fecha para darle continuidad al trámite en cuestión el día primero de diciembre del año en curso a las 11:00 horas de la mañana.

3:19:5.410 --> 3:19:17.210

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Repito, primero de diciembre a las 11:00 horas de la mañana se deja constancia que la escogencia de dicha fecha obedece a la disponibilidad de la agenda de audiencias escolar que cuenta este despacho.

3:19:17.660 --> 3:19:22.120

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Hay alguna manifa estación en relación con esto?

3:19:22.130 --> 3:19:23.250

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Último parte demandante.

3:19:24.510 --> 3:19:24.800

Argemiro (Invitado)

¿Eh?

3:19:24.810 --> 3:19:26.340

Argemiro (Invitado)

Sí, señor juez, solamente una precisión.

3:19:26.350 --> 3:19:29.950

Argemiro (Invitado)

También se encuentra pendiente de la recepción del testimonio del señor Alberto Leyva.

3:19:31.720 --> 3:19:33.750

Argemiro (Invitado)

Y pues relación.

3:19:34.880 --> 3:19:35.150

Argemiro (Invitado)

Y.

3:19:31.680 --> 3:19:37.860

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Sí, por eso señalé que hay un importante número de declaraciones que aún tenemos pendientes.

3:19:37.470 --> 3:20:2.460

Argemiro (Invitado)

Y sí, solo quería hacer, digamos, una sugerencia, pues ya que están todos los apoderados presentes YY pues para que el despacho de pronto no no consuma tanto tiempo en ello, en vista de que todas las partes demandantes, pues son incluso familiares, obviamente si el despacho así lo considera, no sé si sea necesario que todos ellos declaren o si puede limitar ese número también, pues para que ellos se liberen en su tiempo.

3:20:3.270 --> 3:20:6.650

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Se refiere usted a la práctica de la declaración de parte de los demandantes?

3:20:6.140 --> 3:20:7.780

Argemiro (Invitado)

Sí del de los demandantes.

3:20:12.350 --> 3:20:13.640

Argemiro (Invitado)

Sí, sí, sí.

3:20:8.190 --> 3:20:13.770

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

No, pero EH, es decir, es una prueba solicitada por las demandadas y solo ellas, en su autonomía.

3:20:13.650 --> 3:20:15.980

Argemiro (Invitado)

Por eso lo por eso lo sugiero, solamente sí.

3:20:16.120 --> 3:20:27.410

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Que son las que pueden, digamos, desistir de la práctica de esa prueba, digamos el despacho no, ni aun no puede ni siquiera sugerirles no me está dando a mí sugerirle ni a usted.

3:20:27.420 --> 3:20:38.140

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

En representación de los intereses de la parte demandante ni de la jugados y abogados de la demanda a sugerirle en lo absoluto nada que corresponda a lo que debe ser, digamos, su actuar.

3:20:38.990 --> 3:20:42.200

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Y entre esos, al interés que tengan en la práctica de una prueba, entonces?

3:20:42.210 --> 3:20:46.660

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Pues no, pues quedará atento a lo que manifiestan en su oportunidad.

3:20:50.760 --> 3:20:51.850

Argemiro (Invitado)

No, señor, no señor.

3:20:49.110 --> 3:20:52.510

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

¿Aparte de eso, tiene usted alguna inquietud? Bueno.

3:20:54.450 --> 3:20:57.100

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Parte demandada Agencia nacional de infraestructura.

3:20:59.350 --> 3:21:0.840

Socrates Fernando Castillo Caicedo

Sí no, observaciones, señorita.

3:21:1.960 --> 3:21:3.50

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Concesión alto Magdalena.

3:21:3.550 --> 3:21:4.990

Elvira Martinez

Sin ningún comentario, señor juez.

3:21:6.970 --> 3:21:7.720

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

Seguros, confianza.

3:21:9.510 --> 3:21:10.440
Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)
¿Qué, sí?
3:21:10.450 --> 3:21:11.360
Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)
No, objeción Señoría.
3:21:12.890 --> 3:21:13.360
Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.
Seguros.
3:21:15.740 --> 3:21:16.670
Andrés Alaguna
Conforme el señor juez.
3:21:17.410 --> 3:21:18.820
Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.
Previsora compañía de seguros.
3:21:20.150 --> 3:21:20.950
Jaime Cardozo
Conforme Señoría.
3:21:32.190 --> 3:21:32.850
Elvira Martinez
Muchas gracias.
3:21:22.500 --> 3:21:34.480
Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.
A con ello damos por suspendida la dirigencia, les agradezco la presencia a todos, que
tengan ustedes un buen resto de damos por suspendida la bueno.
3:21:33.870 --> 3:21:34.710
Argemiro (Invitado)
Gracias mi nubes.
3:21:34.50 --> 3:21:35.290
Elvira Martinez
Gracias señores.
3:21:36.190 --> 3:21:36.650
Socrates Fernando Castillo Caicedo
Gracias.
3:21:35.300 --> 3:21:36.830
Elvira Martinez
Buen día para todos, adiós.
3:21:37.990 --> 3:21:38.820
Andrés Alaguna
Hasta luego, gracias.
3:21:37.280 --> 3:21:41.730
Lina M. Valencia Zapata - P&C Cali (Invitado)
Señor juez, una pregunta, cuando puedo visualizar la grabación de la diligencia.

Firmado Por:
Hernan Dario Guzman Morales
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
59
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **b70a7f6732c8836cacb170d175aac6277597882039d6f0672251659aa6635d13**

Documento generado en 11/10/2023 03:45:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>